

SEC\VMVC\ss.-

**NÚM. 3**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019**

**SEÑORES/AS ASISTENTES.-**

**PRESIDENTE**

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO (GANEMOS PINTO)

**PARTIDO POPULAR**

DÑA. ROSA MARÍA GANSO PATÓN  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
DÑA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ  
D. JULIO LÓPEZ MADERA  
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA  
DÑA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

**GANEMOS PINTO**

DÑA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ  
DÑA. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ  
DÑA. CRISTINA LORCA ORTEGA  
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO  
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO  
D. ÁNGEL SUAZO HERNÁNDEZ

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

DÑA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA  
DÑA. LORENA MORALES PORRO  
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ  
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ  
D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ

**CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ  
DÑA. JUANA VALENCIANO PARRA

D. VÍCTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS .- **Secretario General**  
DÑA. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA.- **Interventora**

En la Villa de Pinto, siendo las 18:05 horas del día 28 de febrero de 2019, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto, bajo la

Presidencia de **D.- RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores y señoras arriba reflejados, asistidos por el Secretario que suscribe, y la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del Orden del Día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

## **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El señor Presidente dice: Buenas tardes a todas y todos, vamos a dar el comienzo el Pleno Ordinario del mes de febrero. Adelante señor Secretario.

El señor Secretario dice: Bien, el primer punto es la aprobación del acta de la sesión anterior que es la que celebró este Pleno el día 31 de enero de este año 2019.

El señor Presidente dice: ¿Alguna observación respecto al acta? ¿No? Pues se aprueba por asentimiento.

**El Ayuntamiento Pleno, aprueba el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2019"**

## **2.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 2/2019 INTERESES DEMORA**

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada Hacienda y Patrimonio, que en extracto dice:

"Siendo necesario realizar modificación presupuestaria en el Presupuesto de Gastos para el ejercicio de 2019, entre aplicaciones presupuestarias de distinto grupo de programa, al objeto de poder atender a los gastos que se van a producir hasta final de ejercicio en dicha concejalía, derivado todo ello además de no haberse podido aprobar el Presupuesto General para el ejercicio en curso.

Las aplicaciones presupuestarias de las que se van a detraer los créditos se estima por esta Concejala delegada que son reducibles ya que no van a acometerse de aquí a fin del ejercicio gastos por el importe total del crédito disponible en las mismas, y no van a suponer un perjuicio para los vecinos ni para el Ayuntamiento de Pinto.

Además al contar con presupuesto prorrogado para el presente ejercicio se hace necesario realizar las presentes modificaciones para acometer los gastos que son imprescindibles, tal y como figura expuesto en el Informe la Interventora General y la documentación del expediente.

Visto el Informe de la Interventora General que señala que es posible realizar la modificación presupuestaria.”

El señor Secretario dice: El siguiente punto y entrando ya en la sección resolutive, es la transferencia de crédito número 2 del año 2019 para intereses de demora. Esta ha sido Dictaminada en la Comisión Informativa de Hacienda, Deportes y Educación que se celebró el día 21 de febrero y que se dictamina favorablemente con los tres votos a favor del Grupo de Ganemos Pinto y reservan el voto los demás, es decir, Partido Popular, PSOE y Ciudadanos.

El señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? ¿Ganemos quiere intervenir? ¿Grupo Popular quiere intervenir? ¿No? Pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y **por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 2/2019, de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

1. **GRUPO DE PROGRAMA 011: “DEUDA PÚBLICA”.-** La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 100.000,00 €, en la aplicación de intereses de demora 19/D.011.35200 “INTERESES DE DEMORA”, debido a que es necesario abonar los intereses de demora que ya se han solicitado al Ayuntamiento, que a día de hoy ya adeuda 28.677,81 de devoluciones de ingresos tributarios de 2018 que están pendientes. Además desde esta Intervención se entiende necesario aumentar más la aplicación presupuestaria porque debido a los procedimientos judiciales en vigor, y a las sentencias sobre el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos que están fallando contra el Ayuntamiento dichas devoluciones de ingresos llevan aparejadas intereses.

2.

**Por su parte se disminuye la aplicación presupuestaria:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
D.931.22699	GASTOS RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	100.000,00 €

**SEGUNDO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 2/2019 "

### **3. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 3/2019**

El señor Secretario dice: El siguiente punto, que sería el número 3 es la transferencia de crédito 3/2019 y ésta no ha sido dictaminada previamente, por lo cual había que ratificar por mayoría simple, la inclusión en el orden del día, y después si se aprueba y se adopta acuerdo, dar cuenta en la Comisión de Hacienda en la próxima sesión que celebre.

El señor Presidente dice: Bien. ¿Tenemos todos claros el tema? ¿Alguien quiere algún receso o algo para...? ¿Sí? Podemos votar la ratificación en el orden del día si queréis, y luego... sí, señora Valenciano.

Dña. Juana Valenciano dice: Yo antes de votar la ratificación, me gustaría aclarar alguna cosa, y es que la propuesta de la Concejala delegada de Hacienda y Patrimonio, se contradice con el informe de intervención.

La propuesta dice: "Visto el informe de la interventora que señala que es posible realizar la modificación, si nos vamos al informe de intervención dice: "La que suscribe el presente informe, entiende que no es posible". Entonces, ante esa discrepancia que entendemos sumamente importante, porque hay una propuesta que dice una cosa de los cuatros PDF que nos han dado, y otra que dice otra, pues a lo mejor hay un error, o hay que seguir debatiendo sobre esto.

El señor Presidente dice: No, que lo aclare la señora Interventora, pero no dice que no es posible la modificación ¿eh?

Dña. Juana Valenciano dice: Lo he leído textualmente, entiende que no es posible proceder a la reducción del capítulo I.

El señor Presidente dice: Siga leyendo, por favor.

Dña. Juana Valenciano. No obstante, esta Alcaldía, ostenta la potestad de ordenar su reducción, no pudiendo emitir esta interventora informes de conveniencia, oportunidad de las decisiones por exceder de las competencias. Sí, sí, si lo tengo

claro es decir, la señora Interventora cree que no es posible, y usted cree que sí, entonces, ahí está la conclusión que es...

La propuesta, lo primero dice una cosa, entendemos que el informe de intervención dice lo contrario, y que claro, pues esto es como tantos y tantos informes que leemos al final, usted con su mejor criterio decidirá a pesar de que yo digo lo que digo.

Entonces, por eso mi compañero pedía ese receso, para ver si nos aclaran ésta, que es lo que dice uno, que es lo que dice otro, o seguimos así tal y como está el expediente, con éste criterio decidimos cada uno.

El señor Presidente dice: Le doy la palabra a la señora Interventora, para que le aclare la situación.

La señora Interventora dice: Buenas tardes a todos. En ese expediente, existen dos informes de intervención, no, en el expediente están los dos, hay...

Dña. Juana Valenciano dice: No, no, no, señora Interventora no. Hay cuatros PDF...

Dña. Isabel Sánchez Carmona dice: Hay dos informes de intervención, hay una orden de inicio, emitida por el señor Alcalde, en el que dice, que se detraiga el escrito de unas determinadas aplicaciones presupuestarias, a lo que hay un informe de esta interventora, diciendo que esta interventora entiende, que no es posible reducir el capítulo I. No obstante, dentro de las competencias que ostenta el señor Alcalde, es ordenar que se reduzca dicho capítulo.

Además, hay un informe, sobre lo que es la transferencia en sí, que es perfectamente legal, y que dice que es posible, y a ese informe, es al que se remite la señora Concejala en su propuesta.

Dña. Juana Valenciano dice: Pues entonces, ahora sí que quiero un receso, porque quiero ver ese informe, yo no le tengo.

El señor Presidente dice: Bien. ¿Pues damos un receso de cinco minutos?

El señor Presidente dice: Vamos a reanudar el Pleno, por favor, tomen asiento.

Pedir disculpas por la longitud del receso, pero la verdad es que el tema era importante, es una transferencia de crédito para habilitar un servicio como es el Campamento Urbano.

No voy a entrar a hacer valoraciones, porque entraríamos en un debate. Yo creo que ahora mismo no da lugar a ese debate. Pero esta Alcaldía Presidencia, que es

quién ha puesto este punto en el orden del día para su ratificación, puesto que no hay consenso al respecto y no va a poder salir adelante esa transferencia de crédito, retira el punto y iniciará contactos con los Grupos Políticos, para ver si se puede de alguna manera solucionar el tema lo antes posible.

Por lo tanto, señor Secretario se retira el punto.

El señor Secretario dice: **Se retira el Punto.**

#### **4.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO 3/2019 CONVENIOS PARTICIPACIÓN**

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, que en extracto dice:

##### **“MEMORIA - PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE REALIZAR CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA EL EJERCICIO 2019.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando existan gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito consignado en el Presupuesto para dichos gastos se asignarán créditos mediante expediente de Crédito extraordinario. Justificando el presente acuerdo en los siguientes extremos:

##### **A) IDENTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES A CREAR Y JUSTIFICACIÓN DE SU NECESIDAD.**

Las aplicaciones presupuestarias a crear a través de un Crédito Extraordinario durante el ejercicio en curso, y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente debido a que el Ayuntamiento de Pinto para el presente tiene presupuesto prorrogado del ejercicio anterior, por un importe de 5.000,00 €, 5.000,00 € y 20.000,00 €, son las destinadas a recoger gastos que se originen derivados de los Convenios, Programas de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional, siendo necesario habilitar las correspondientes aplicaciones presupuestarias para hacer frente a los gastos que se van a producir y en concreto hay que habilitar el crédito necesario tal y como consta en los Informes de la Técnico Municipal que obran en el expediente en el que figura la necesidad y el coste.

De lo que se deriva la necesidad de crear las aplicaciones presupuestarias:

- A.2311.48010 "AYUDA HUMANITARIA", con un importe de 20.000,00 €.
- 18/A.2311.48011 "CONVENIO CON ASOCIACIÓN ARAP DE PINTO", con un importe de 5.000,00 €
- 18/A.2311.48013 "CONVENIO CON ASOCIACIÓN AFAP DE PINTO" con un importe de 5.000,00 €

#### **B) IMPOSIBILIDAD DE DEMORARLO A EJERCICIOS POSTERIORES.**

En relación con dichos gastos según se desprende de los Informes no pueden demorarse para otros ejercicios.

#### **C) NO ES UN CRÉDITO AMPLIABLE.**

Cabe señalar que dicha aplicación presupuestaria no puede ser objeto de ampliación debido a que la misma no aparece en los Presupuestos municipales y mucho menos para aparecer como ampliable en las Bases de Ejecución aprobadas en su día con el Presupuesto General de 2015, prorrogados para 2016, 2017, 2018 y 2019, que en la actualidad son las que hay que aplicar, al tener presupuestos prorrogados.

#### **D) RECURSO DE FINANCIACIÓN.**

El medio para financiar dicho crédito extraordinario va a ser con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones presupuestarias, que se entiende como reducible por esta Concejala:

- A.132.22104 "VESTUARIO" por un importe de 20.000,00 €
- C.491.22622 "PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS" por un importe de 10.000,00 €."

El señor Secretario dice: Este crédito fue dictaminada en la Comisión Informativa de Hacienda, Deportes y Educación, que se ha celebrado el día 21 de este mes de febrero, y con cuatro votos a favor de Ganemos Pinto y Ciudadanos, y cinco reservas de voto, que son del PP y del PSOE, se dictamina favorablemente este expediente.

El señor Presidente dice: Gracias señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? ¿Ganemos? Adelante Tania.

Dña. Tania Espada dice: Gracias Rafa. Buenas tardes a todas y a todos, esa transferencia de crédito, es para llevar por un lado dos convenios, uno para la entidad AFAP y otro para la entidad ARAP.

La entidad AFAP de fibromialgia, hace un grandísimo trabajo en nuestro municipio. Desde este gobierno, se ha trabajado para fomentar y apoyar a esta entidad, mejorando el espacio donde realizan actividades, firmando un convenio con Aserpinto para la cesión de la piscina, y así poder llevar a cabo la natación terapéutica, y activando nuevamente las subvenciones desde la Concejalía de Participación, a la que han podido acceder durante estos últimos años.

Pero que tras reunirnos con ellos, y también con la entidad ARAP, hemos visto necesario llevar a cabo estos dos convenios, para que ellos puedan continuar con la labor que es social que hacen.

Por un lado, la AFAP con este dinero, con estos 5.000 € podrían cubrir Pilates terapéutico que dan, la Psicóloga de terapia emocional, también técnicas psico dramáticas psicológicas, fisioterapia, y el coste de natación terapéutica.

Y por otro lado ARAP, también podrá asumir los gastos del apoyo psicológico tan necesario que tienen tanto para las personas enfermas, como para sus familiares, ayudando con ello el proceso de recuperación y abstinencia.

Y luego por otro lado, tenemos la creación de la partida de 20.000 € para cooperación internacional. En éste ámbito, se han dado más de 50.000 € en subvenciones y convenios, y se ha ayudado a mejorar instalaciones y comprar comida en el Sahara, Ruanda, Haití, La India, Siria y en el propio Mediterráneo, junto con las entidades de cooperación internacional de nuestro municipio y junta mucha ciudadanía voluntaria, estamos volviendo a recuperar la cooperación en nuestro municipio poco a poco. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Tania. ¿Grupo Popular quiere intervenir? Bien, pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor del punto? Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y **por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 3/2019 creando las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos:

- A.2311.48010 "AYUDA HUMANITARIA", con un importe de 20.000,00 €.
- 18/A.2311.48011 "CONVENIO CON ASOCIACIÓN ARAP DE PINTO", con un importe de 5.000,00 €
- 18/A.2311.48013 "CONVENIO CON ASOCIACIÓN AFAP DE PINTO" con un importe de 5.000,00 €



**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación:

- A.132.22104 "VESTUARIO" por un importe de 20.000,00 €
- C.491.22622 "PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS" por un importe de 10.000,00 €

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 3/2019."

## **5.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO 4/2019- CONVENIO AMP**

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concejal/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

### **"MEMORIA - PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE REALIZAR CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA EL EJERCICIO 2019.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando existan gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito consignado en el Presupuesto para dichos gastos se asignarán créditos mediante expediente de Crédito extraordinario. Justificando el presente acuerdo en los siguientes extremos:

#### **A) IDENTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES A CREAR Y JUSTIFICACIÓN DE SU NECESIDAD.**

La aplicación presupuestaria a crear a través de un Crédito Extraordinario durante el ejercicio en curso, y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente debido a que el Ayuntamiento de Pinto para el presente tiene presupuesto prorrogado del ejercicio anterior, por un importe de 50.000,00 €, es la destinada a recoger gastos que se originen derivados del Convenio con la Asociación AMP de Pinto, siendo necesario habilitar la correspondiente aplicación presupuestaria para hacer frente a los gastos que se van a producir y en concreto hay que habilitar el crédito necesario tal y como consta en el Informe de la

Técnico Municipal que obra en el expediente en el que figura la necesidad y el coste.

De lo que se deriva la necesidad de crear la aplicación presupuestaria:

A.2311.48012 "CONVENIO AMP", con un importe de 50.000,00 €.

### **B) IMPOSIBILIDAD DE DEMORARLO A EJERCICIOS POSTERIORES.**

En relación con dichos gastos según se desprende de los Informes no pueden demorarse para otros ejercicios.

### **C) NO ES UN CRÉDITO AMPLIABLE.**

Cabe señalar que dicha aplicación presupuestaria no puede ser objeto de ampliación debido a que la misma no aparece en los Presupuestos municipales y mucho menos para aparecer como ampliable en las Bases de Ejecución aprobadas en su día con el Presupuesto General de 2015, prorrogados para 2016, 2017, 2018 y 2019, que en la actualidad son las que hay que aplicar, al tener presupuestos prorrogados.

### **D) RECURSO DE FINANCIACIÓN.**

El medio para financiar dicho crédito extraordinario va a ser con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación presupuestaria, que se entiende como reducible por esta Concejala:

- C.491.62601 "CONEXIÓN NUEVOS EDIFICIOS MUNICIPALES" por un importe de 50.000,00 €"

El señor Secretario dice: El siguiente punto es el número 5, y es el crédito extraordinario nº 4 del año 2019, y es el Convenio con la AMP. Está dictaminado en la Comisión de Hacienda con votos a favor de Ganemos Pinto y Ciudadanos que son cuatro votos, y hay cinco reservas de voto que son del PP y del PSOE.

El señor Presidente dice: Gracias señor Secretario. ¿Grupos Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? ¿Ganemos? Sí Ángel adelante.

D. Ángel Suazo dice: Sí, gracias Rafa. Buenas tardes a todos y a todas. Desde el Gobierno Municipal, continuamos fortaleciendo el Movimiento Asociativo, cuestión imprescindible, para que una sociedad pueda ser democrática.

En esta ocasión, si éste Pleno lo aprueba, firmaremos un convenio con la AMP, que como saben, afronta diariamente la encomiable labor, de la diversidad funcional, y la afrontan desde el optimismo, desde el esfuerzo, desde el trabajo bien hecho, y

desde el respecto a la dignidad inherente a las personas, a la autonomía individual, y a la independencia de las personas.

La dotación económica de este convenio es de 50.000 € para este año, que sumadas a las de años anteriores han supuesto para la entidad más de 225.000 € en esta legislatura. Dinero que permite, la atención inclusión social de este colectivo, con plenitud de derechos, así como la defensa y promoción de sus intereses legítimos.

A esos 225.000 € se suman por ejemplo en esta legislatura, la exención en el pago de suministros del centro en el que se ubican, y la cesión gratuita del teatro "Francisco Rabal" para su festival solidario. Y todo ello, porque Sebas, M<sup>a</sup> Carmen, Raúl, Jota, Raque, Miguel Ángel, Cristina, Inma y todos y todas aquellos que conforman la AMP se lo merecen, por su manera de construir un mundo mejor, en que la diferencia constituye un valor, y por la valentía con la que afrontan el día a día. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias a ti Ángel. ¿Grupo Popular? Si señor López Madera adelante.

D. Julio López Madera dice: Sí, muchas gracias señor Presidente. Indudablemente para refrendar esas palabras. Nosotros siempre hemos votado a favor de las ayudas y de los apoyos a la AMP.

Son personas, como usted ha dicho que se lo merecen, y seguiremos apoyando todas las iniciativas que sirva para mejorar la vida y el futuro de esas personas. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: ¿Alguna intervención más? Pues sin duda, también se lo agradecerán si ustedes gobiernan dándole una subvención, que cuando ustedes gobernaron, solamente se la dieron un año, nosotros le hemos dado subvención todos los años.

Bien. ¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria Aprobado por unanimidad de los miembros, **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n.º. 4/2019 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos:

- A.2311.48012 "CONVENIO AMP", con un importe de 50.000,00 €.

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación:

- C.491.62601 "CONEXIÓN NUEVOS EDIFICIOS MUNICIPALES" por un importe de 50.000,00 €

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 4/2019."

## **6.- ALTERACIÓN JURÍDICA VIVIENDA EN PASEO DE LAS ARTES Nº 30**

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concej/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

"Visto lo establecido en la ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL Y VIVIENDAS SOCIALES en su artículo 1.3 en la que se señala que el Ayuntamiento Pleno determinará, en función de su disponibilidad, las viviendas que se destinarán a emergencia social y viviendas sociales, manteniendo actualizado el inventario de las mismas, pudiendo, si procediese, incorporar todas aquellas viviendas que considere oportuno.

Considerando que, según consta en el Certificado emitido por el Secretario la vivienda municipal sita en Paseo de Las Artes nº 30, piso 3ª B tiene la calificación de bien patrimonial y que para adjudicar a través del procedimiento previsto en las determinaciones de la Ordenanza se requiere la alteración de la Calificación jurídica para realizar una afectación expresa al dominio y servicio público de las viviendas.

Considerando lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 17 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de Las Entidades locales, en el que se especifica que la alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades Locales requiere expediente en el que se acrediten su oportunidad y legalidad.

Considerando que, la oportunidad en la alteración de la calificación jurídica está expresada en la Exposición de motivos y en el contenido de la propia ordenanza, al entenderse que las viviendas no son un mero instrumento para proporcionar ingresos a las arcas municipales, sino que constituyen un medio

esencial para el desarrollo y ejecución de distintas políticas públicas, en especial en materia de vivienda, siempre dentro del ejercicio de las competencias municipales.

Visto el informe emitido por la Jefa de Servicio de Patrimonio de fecha 14 de febrero en el que se señala el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica de los bienes de titularidad municipal.”

El señor Secretario dice: El siguiente punto es el número 6, es la alteración de la calificación jurídica de una vivienda de propiedad municipal que está situada en el Paseo de las Artes nº 30. Se Dictamina en Comisión Informativa de Hacienda, con los votos favorable de Ganemos Pinto que son tres, y hay seis reservas de voto que son del Partido Popular, de PSOE y Ciudadanos.

Este asunto debe de ser aprobado por mayoría absoluta según lo que prevé el artículo 47.2 n) de la Ley de Bases de Régimen Local, al ser un cambio de calificación de un bien de dominio público para su paso a bien patrimonial previa exposición pública en el Boletín.

El señor Presidente dice: Gracias señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos? Sí, señora Valenciano, adelante.

Dña. Juana Valenciano dice: Gracias, buenas tardes. Bueno, simplemente anunciar el voto favorable de este grupo, que ya lo hablamos en el observatorio de vivienda que este cambio de calificación se iba a hacer, y contaba con la aprobación unánime de los que componen el observatorio. Por lo tanto pues, como les comentaba que, por parte de este grupo se votara a favor.

El señor Presidente dice: Gracias señora Valenciano. ¿Grupo Socialista? señor Sánchez, adelante Federico.

D. Federico Sánchez dice: Nada, por las mismas razones expuestas, nosotros vamos a votar también favorablemente este punto. Buenas tardes a todos y a todas, disculpen, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Federico, Tania adelante.

Dña. Tania Espada dice: Gracias Rafa. El pasado martes de la semana pasada, el observatorio de la vivienda formado por todos los Grupos Políticos que integran este Pleno y por entidades que desarrollan tareas relacionadas con vivienda como Cáritas o la Plataforma Afectados por la Hipoteca, dieron el visto bueno a seguir aumentando el parque de viviendas sociales de Pinto.

Un parque de vivienda, que se ha puesto en marcha esta legislatura por la Concejalía de Igualdad y Derechos Sociales, y por el observatorio de la vivienda.

Han trabajado durante todos estos últimos años muy duro, para poder dar una respuesta habitacional a la ciudadanía, de acuerdo a los recursos con los que se disponían.

Actualmente, contamos con dieciséis pisos sociales, con la incorporación de éste, será uno más que añadir, para poder conceder a las familias, a la familia que esté primera en la lista de espera.

A los más de cuarenta y cuatro desahucios que se dieron en el dos mil dieciocho, hay que sumarles las dificultades a las que se encuentran las familias a la hora de pagar el alquiler o una hipoteca. Por lo que debemos seguir trabajando para poder intentar solucionar el problema, y poder obtener alternativas habitacionales adaptadas a las circunstancias tan dramáticas en las que se encuentran muchas familias.

Por eso espero, que también voten los Partidos de esta Corporación, a favor de este punto, tal y como han hecho en otras ocasiones con respecto a este tema, y seguir trabajando conjuntamente como hasta ahora. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Tania. ¿Grupo Popular? Sí señor Aguado adelante.

D. Salomón Aguado dice: Sí, buenas tardes a todos. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular, ya planteamos en su momento cuando en el Observatorio Municipal de la Vivienda se planteó la posibilidad de trasvasar viviendas del Paseo de las Artes, viviendas en alquiler a precio limitado, a la bolsa de viviendas de emergencia social, la duda que nos planteaba, el hecho en que en el mismo edificio, viviendas de similares características, cohabitasen inquilinos que pagasen distintos tipos de renta.

Esa duda la seguimos manteniendo, en aquel momento, planteamos que si de ser necesario, debería de haberse planteado en todo caso, a la finalización de todos los contratos de alquiler que existen y que se pasara en bloque, para que no exista esa diferencia, por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener en este punto. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor Aguado. ¿Alguna intervención más? Sí Tania adelante.

Dña. Tania Espada dice: Simplemente contestar al señor Aguado. Bueno, su compañera si estuvo en el Observatorio el pasado martes, y decir que para, que bueno tanto para el Observatorio como para la Concejalía, es más urgente poder

dar soluciones habitacionales a la necesidad que se encuentran, que la posible duda, o posible problema que no hemos visto y no hemos tenido hasta ahora, con respecto a la convivencia entre unos alquileres y otros, igual que puede convivir en un mismo edificio, personas que están pagando un tipo de alquiler por un propietario y por otro. Gracias.

El señor Presidente dice: señor Aguado adelante.

D. Salomón Aguado dice: Si, tal es así, que entendemos la observación que ha realizado, que nosotros en el Observatorio, como bien ha dicho, no nos opusimos a esta cuestión para que diera cauce, eso no quiere decir, que en éste, como ya le dije en su momento, es decir, que este argumento que he utilizado no es nuevo, usted ya lo conoce, nos entra, tenemos esa duda.

Entonces, habida cuenta de ese posible problema que puede causarse de convivencia social, entre vecinos de Pinto que estén en una misma vivienda propiedad municipal, y unos estén pagando cuatrocientos euros y otros paguen ciento quince euros, entendemos que eso puede crear tensiones, y bueno pues a éste respecto nos vamos a abstener de la modificación de la alteración de la calificación jurídica de esta vivienda.

Entiendo, entiendo la observación realizada por la Concejala del Área en cuanto a la prioridad de mantener, de dar salida a la lista de vivienda, en función de las necesidades que se le han planteado sin considerar el aspecto que le hemos indicado sobre la finalización de los contratos de alquiler, pero eso es tan lícito, y ya le digo, que no nos hemos opuesto en el observatorio de la vivienda, donde las decisiones se toman por consenso, es decir sin oposición de ninguno de los Grupos.

Nosotros no nos hemos opuesto a ello, no nos oponemos en esta ocasión, ya le digo, que simplemente vamos a abstenernos a esta votación. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor Aguado. Solamente decirle que, ojala esas dudas, también las saldara al Partido Popular, cuando presentan mociones como la que luego veremos, contra el tema de la ocupación. Evidentemente, lo que se trata es de impedir que se produzcan esas ocupaciones de gente necesitada de vivienda y por eso se lleva hoy a Pleno el tener una vivienda más de alquiler social que pueda dar cobertura, o una alternativa habitacional a esas personas, que si no se le da alternativa habitacional, posiblemente ocupen alguna vivienda.

Entonces, nos hubiera gustado que esas dudas las tuviera también el Partido Popular a la hora de luchar contra una cosas, pero vemos, que las dudas las tiene a la hora de poder aumentar el parque de viviendas sociales que tiene este Ayuntamiento.

Pero bueno, cada uno se retrata con estas cosas. Bien, pasamos a votar el tema. ¿Votos a favor? Catorce. ¿Abstenciones? Siete. Queda aprobado el punto por mayoría.

El Ayuntamiento Pleno, con 14 votos a favor de los grupos municipales Ganemos Pinto, PSOE y Ciudadanos, y 7 abstenciones del Partido Popular, que suponen la **mayoría absoluta de los miembros de la Corporación**, exigidos por el artículo 47.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

**PRIMERO.- Acordar inicialmente la alteración de la calificación jurídica de la siguiente finca propiedad municipal para afectarlas expresamente al dominio y servicio público y quedando calificada como bien de dominio público en aplicación de las determinaciones de la ordenanza** reguladora del procedimiento de adjudicación, normas de funcionamiento y utilización de viviendas de emergencia social:

.-Vivienda nº 756 del Inventario de Bienes Municipales: Paseo Las Artes nº 30, piso 3º B

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al Tomo 1905, Libro 811, Folio 25, Finca 39651, Inscripción 1ª

**SEGUNDO.-** Justificar la alteración de la calificación jurídica de la finca mencionada en **las consideraciones que constan en la presente propuesta y que está relacionada con la Ordenanza** reguladora del procedimiento de adjudicación, normas de funcionamiento y utilización de viviendas de emergencia social y viviendas sociales.

**TERCERO.-** Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín de la Comunidad de Madrid y en el Tablón electrónico del Ayuntamiento, para que puedan presentarse las alegaciones que se estimen convenientes.

**CUARTO.-** Acordar que de no formularse alegaciones y/o reclamaciones durante el trámite de información pública, se entenderá aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica de las fincas municipales mencionadas.

**QUINTO.-** Anotar la afectación de las fincas municipales al dominio y servicio público en el Inventario Municipal de bienes. "

**7.-PROPUESTA COMPATIBILIDAD ÓSCAR SANTIAGO PERALES (ASERPINTO)**



Previamente se somete votación la ratificación de su inclusión en el orden del día, de conformidad con el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), dándose cuenta a la Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los 21 Concejales presentes en el momento de la votación **acuerda aprobar la inclusión del punto en el orden del día.**

A continuación se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejale Delegado de Empleo y Recursos Humanos, que en extracto dice:

“Por la Consejera Delegada de la empresa municipal Aserpinto, Dña. Consolación Astasio, se ha presentado escrito con fecha 22 de febrero de 2019 y número de registro 3521, solicitando que por el Ayuntamiento Pleno se adopte el acuerdo que proceda sobre la compatibilidad o no, del trabajador de Aserpinto D. Oscar Santiago Perales.

D. Oscar Santiago Perales realiza funciones de monitor de natación los sábados y domingos, con una dedicación parcial del 50%, y ha solicitado compatibilidad para realizar una actividad de socorrista en la mercantil David Lloyd-Aravaca entre las 17:00 y las 22:00 horas de lunes a viernes.

Se adjunta con el escrito el informe favorable del Servicio Jurídico de Aserpinto, y de la solicitud de dicho informe se dio cuenta al Consejo de Administración de Aserpinto celebrado el 31 de enero de 2019, en su punto séptimo del orden del día, quedando enterado el Consejo, así como del informe jurídico favorable a la concesión y para su elevación al Ayuntamiento Pleno.

Se ha emitido informe por el Secretario General, que consta en el expediente, mostrando su conformidad al informe de la Asesoría Jurídica de Aserpinto y señalando que el acuerdo sobre reconocimiento de compatibilidad, en el caso de las empresas públicas como lo es Aserpinto, S.A.U., de conformidad con lo previsto en el Art. 14.2 de la Ley 53/1984 de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, deberá ser adoptado por el Ayuntamiento Pleno.”

El señor Secretario dice: El siguiente punto es una Resolución sobre la solicitud de compatibilidad que ha efectuado D. Óscar Santiago Perales que es un, bueno, un monitor de natación, un trabajador de Aserpinto.

No ha sido dictaminado en Comisión Informativa y debería ratificarse previamente la inclusión en el orden del día de este Pleno.

El señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención respecto a la ratificación o posible ratificación del punto? ¿No? ¿Grupos Ciudadanos no? señor Aguado adelante. ¿Tres minutos es suficiente?

D. Salomón Aguado dice: Sí, es simplemente. Cuando la señora Astasio nos hizo saber que esta propuesta venía al Pleno, mi pregunta fue, puesto que esta solicitud de compatibilidad fue tratada en el Consejo de Administración del 31 de enero, mi pregunta es, ya se la dije, supongo que tiene la respuesta es. ¿Por qué? ¿Por qué? Sí, se ríe, pero entiendo que al menos ha venido preparada para decírnos. ¿Por qué en un mes no ha tenido tiempo de tramitar el expediente de forma ordinaria para evitar que venga, que tenga que venir de esta manera, sin ser dictaminado por la comisión? Nada más.

El señor Presidente dice: Gracias señor Aguado. ¿Señora Astasio, quiere contestar Consoli? Adelante.

Dña. Consolación Astasio dice: Sí, gracias señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Me río porque me hace gracia, no intento ofenderle, ya se lo digo siempre. Ya me lo advirtió, efectivamente que me iba a hacer esa pregunta en el Pleno, y me ha hecho gracia que lo diga en público, ya está.

El motivo es sencillo, las personas que preparan la documentación, tanto para el Consejo, como para las propuesta que traemos al Pleno, son las mismas personas que están ahora mismo, que han realizado durante este último mes el cierre económico del año pasado del 2018 y la auditoría realizada por la empresa contratada.

Con lo cual, pues evidentemente, como seguramente se imagina, son unas semanas de muchísimo trabajo. Lo que no saben los asistentes, o no tienen por qué saberlo, es que, aunque parezca que ha pasado un mes, desde que se ha llevado a Consejo, para que pudiera venir de manera ordinaria a este Pleno, haría falta que hubiera estado preparado hace dos semanas. Es decir, en realidad el plazo para poder presentarlo desde que se llevó a Consejo hasta hoy, hubiera sido de un par de semanas.

Como digo, inviable, dado que estábamos con el cierre económico, y eso tenía prioridad, porque como usted seguro que también sabe, el cierre económico del Ayuntamiento, depende directamente, del cierre de Aserpinto, poder tener esos número y poderlos enviar a Hacienda en tiempo y forma, y ese es el motivo.

El señor Presidente dice: Gracias Consoli. Bien, primero vamos a pasar a votación la Ratificación del punto en el Orden del Día. ¿Votos a favor? Unanimidad.

## **El Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad aprueba la inclusión del punto en el orden del día**

Respecto al fondo de la cuestión. ¿Grupo Ciudadanos quiere decir algo? ¿Grupo Socialista? Daniel adelante.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Rafa. Buenas tardes a todas y a todos. No, simplemente por dar cuenta de lo que es el expediente en realidad. Este trabajador, como bien ha dicho el señor Secretario antes, realiza funciones de monitor de natación sábados y domingos en la empresa municipal Aserpinto, con una dedicación parcial del 50%, y ha solicitado compatibilidad para realizar una actividad de socorrista en una empresa privada entre las cinco y las diez de la tarde de lunes a viernes.

En el expediente de Pleno, incluye el informe favorable el servicio jurídico de Aserpinto y de la solicitud de dicho informe, se dio cuenta en el Consejo de Administración de Aserpinto como se ha dicho anteriormente, el día 31 de enero, quedando enterado el Consejo y elevándose así esta solicitud al Ayuntamiento Pleno.

Se ha emitido a su vez, informe del Secretario General del Ayuntamiento, mostrando su conformidad al informe de la Asesoría Jurídica de Aserpinto, y señalando que el acuerdo sobre el reconocimiento de compatibilidad en el caso de las empresas pública, como es el caso de Aserpinto, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 53/84 de compatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, debe de ser adoptado por el Ayuntamiento Pleno.

Por todo ello, se propone al Ayuntamiento Pleno, conceder la compatibilidad para realizar una actividad privada para trabajar de socorrista en la mercantil que se señala en la solicitud del trabajador, bajo las premisas descritas en el acuerdo que se propone a este Pleno.

El señor Presidente dice: Gracias Daniel. ¿Grupo Popular va a intervenir? ¿No interviene? Pasamos a la votación. ¿Alguna intervención más? Bien, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros, **acuerda:**

**PRIMERO.- Conceder** a D. Oscar Santiago Perales que realiza en Aserpinto funciones de monitor de natación los sábados y domingos, con una dedicación parcial del 50%, la compatibilidad para realizar una actividad privada para trabajar de socorrista en la mercantil David Lloyd-Aravaca entre las 17:00 y las

22:00 horas de lunes a viernes, y que obligatoriamente estarán fuera del horario del trabajo ordinario que tiene en la empresa municipal Aserpinto.

**SEGUNDO.-** D. Oscar Santiago Perales, deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento las fechas exactas en las que se realiza la actividad privada para la cual se le concede esta compatibilidad.

**TERCERO.-** Notificar este acuerdo al interesado con los recursos que proceda.”

## **8.- RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO PLENARIO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018, IMPOSICIÓN PENALIDADES A LA UTE VALORIZA-GESTYONA INDICADORES MES DE JUNIO 2018**

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concejal/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

“El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 19 de diciembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** DESESTIMAR por los motivos que constan en los informes técnico y jurídico que obran en el expediente las alegaciones presentadas por la “UTE VALORIZA-GESTYONA” presentadas al Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2018, referenciado en la parte expositiva del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** RESOLVER el expediente de imposición de penalidades a la “UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. – GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS. S.L.” adjudicataria del contrato “CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS. EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO (MADRID) incoado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de septiembre de 2018.

### **HECHOS QUE DAN LUGAR A LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE**

La calificación de los indicadores correspondientes al mes de junio de 2018 que a continuación se relacionan como críticos o inaceptables:

- *Indicador 2.3. Presencia de carteles. Inaceptable. Corrección en la certificación 0,20%.*

- *Indicador 3.4. Vaciado de papeleras. Crítico. Corrección en la certificación 0,65%.*
- *Indicador 3.5. Limpieza de contenedores. Crítico. Corrección en la certificación 0,50%.*
- *Indicador 3.6. Mantenimiento de contenedores. Crítico. Corrección en la certificación 0,50%.*

### **CALIFICACIÓN DE LOS HECHOS**

Infracción leve, según lo establecido en el apartado b) de la cláusula 22ª.1.e) del Pliego de cláusulas administrativas particulares: *“La concurrencia de un valor calificado como “inaceptable” o “crítico” para cuatro o más indicadores de calidad durante el mismo periodo de certificación”*

### **IMPORTE DE LA PENALIDAD A IMPONER**

TRES MIL EUROS (3.000 €) conforme a lo dispuesto en la cláusula 22ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**TERCERO.-** NOTIFICAR el presente acuerdo a la “UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. – GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L.” con advertencia de los recursos que contra el mismo puedan interponerse.

Notificado el acuerdo a la UTE VALORIZA-GESTYONA, se presenta recurso de reposición con fecha 18 de enero de 2019, registro de entrada 986.

Se ha emitido informe jurídico con el siguiente contenido:

“Como cuestión previa se señala la nulidad del acuerdo notificado por prescripción del expediente incoado. Esta cuestión ya fue informada en el informe emitido con fecha 19 de diciembre de 2018 y que consta en el expediente tramitado, considerando que en el recurso de reposición no se contienen nuevas alegaciones que deban ser objeto de análisis. En consecuencia se considera que esta alegación debe ser desestimada.

Las alegaciones sobre el fondo de la cuestión son meras reiteraciones de las que constan en el escrito de alegaciones presentadas al Decreto de incoación del expediente de imposición de penalidad, alegaciones que ya fueron informadas por la Técnico Jefe de Sección, por lo que deben ser igualmente desestimadas sobre la base de dicho informe.

Por último se alega la vulneración del principio de proporcionalidad. La sanción impuesta se impone en su grado máximo, 3.000 €. Dado que no constan

circunstancias concurrentes para imponer dicha sanción, y en aplicación del principio de proporcionalidad debería imponerse en su grado medio y en consecuencia estimar esta alegación.

Es cuanto tengo el deber de informar, advirtiendo que la opinión jurídica recogida en el presente informe se somete a cualquier otra mejor fundada en Derecho, y no sufre en modo alguno a otros informes que se hayan podido solicitar o que preceptivamente se deban emitir para la válida adopción de los acuerdos.”

A la vista del recurso de reposición interpuesto y del informe jurídico emitido.”

El señor Secretario dice: Este punto se Dictamina en la Comisión Informativa de Hacienda, Deportes y Educación del 21 de febrero y se dictamina favorablemente con los 3 votos de Ganemos Pinto, y 6 Reservas de voto que son del Partido Popular, del PSOE y de Ciudadano.

El señor Presidente dice: Gracias señor Secretario ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? Sí señor Oliver adelante.

D. Fernando Oliver dice: Gracias señor Presidente. Buenas tardes. Bueno, pues el motivo de la intervención, es explicar sobre todo por qué el voto va a ser radicalmente opuesto al que emitimos en el Pleno de diciembre.

Por recordar un poco lo que pasó entonces, decir que bueno, se nos entregaron unos expedientes siete horas y media antes del Pleno, todos los Grupos Municipales alegamos que no nos había dado tiempo a estudiarlos, nosotros particularmente los pudimos ver someramente, y detectamos que había un error en el expediente, en la propuesta de sanción que se presentaba, se hacía referencia a sanciones con dos fechas diferentes, y por motivos diferentes.

Por ese motivo, dijimos que estábamos de acuerdo en el tipo de sanción que se le imponía a la UTE, que era por limpieza de Alcorques, la presencia de carteles, limpieza y mantenimiento de contenedores.

El problema, nuestro voto en contra vino, porque no nos quedaba claro, principalmente no habíamos podido ver el expediente. Una vez comprobado el expediente, una vez estudiado los informes de los Técnicos municipales donde se desestiman estas alegaciones que hace la UTE, porque sí se les avisó con tiempo y forma sobre la sanción que se le iba a imponer e insisto, una vez estudiado el expediente, ratificamos al igual que hicimos en el Pleno pasado con nuestro voto favorable a este tipo de sanción, porque es obvio que la limpieza de alcorques es

deficiente, la limpieza de carteles es deficientes, y el mantenimiento y limpieza de contenedores es deficientes, así que, anunciamos nuestro voto favorable.

El señor Presidente dice: Solo aclararle señor Oliver, que no estamos poniendo una sanción, sino que estamos resolviendo un recurso de reposición respecto a una sanción por si no le había quedado claro.

Bien, señor Ortiz, Diego adelante.

D. Juan Diego Ortiz dice: Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas. Pues la verdad es que me alegro que el señor Oliver diga que va a votar favorablemente a este expediente. Parece ser, que en éste si vienen los informes, ya que su compañera Portavoz de Ciudadanos, decía, que este Grupo Municipal votaba los expediente porque no venía ningún informe, y ustedes lo votaban en contra las sanciones que se venían imponiendo en este Pleno.

Pues están todos los informes. Si, no, si, además señora Valenciano lo dijo usted en la radio, en la Ser, la semana pasada en la que yo estaba presente, o sea, en la que dijo que el Grupo Municipal Socialista junto con Ganemos, votaba los expedientes favorablemente y no sabía cómo lo votaba porque venían, no había informes. Son palabras textuales suya y en una nota de prensa que ustedes han sacado. Entonces, me alegro que se den cuenta que vienen los expedientes con informes, parece ser que no se vota a la ligera.

El Grupo Municipal Socialista va a votar favorable a este expediente, como ha venido haciendo a todos los expedientes de sanciones de la UTE Valoriza Gestyona, y éste que es un Recurso de Reposición que interpone la UTE Valoriza Gestyona que está en su derecho de interponer.

Pero además, este Grupo Municipal, no vota como han dicho tanto Partido Popular y Ciudadanos en su nota de prensa, no vota apoyando al Gobierno de Ganemos Pinto, vota a un expediente que trae Ganemos Pinto, pero vota por responsabilidad.

Responsabilidad política con el Ayuntamiento, ya que cuando una empresa no cumple hay que sancionarla, y es obligación de este Ayuntamiento y la responsabilidad política de todos los que estamos aquí, de sancionar aquellas empresas que no cumplen con su contrato, en base a unos indicadores de calidad que la propias empresa, en este caso Valoriza Gestyona, ha firmado en su contrato y en el Pliego de condiciones público, por el cual se presentó a este concurso.

Y segundo, por una responsabilidad con los vecinos y vecinas de Pinto, que pagan con sus impuestos más de seis millones de euros a una empresa, que podemos comprobar, como cada día nuestro municipio sigue sucio, y que fue consecuencia

del capricho a la decisión política del Partido Popular de privatizar la empresa pública Aserpinto, allí por 2013 presidida por la señora Miriam Rabaneda.

Seguramente, si no se hubiesen tomado aquella decisión, pues seguramente, no tendríamos que estar debatiendo sobre sanciones, ni recursos de reposición que la empresa interpone a este Ayuntamiento. Sino que los servicios de jardinería, limpieza viaria y recogida de residuos, se seguiría prestando con gran calidad por parte de la empresa pública Aserpinto.

En el recurso de la reposición planteado, pues hay una parte en la que se estima, pero hay otra parte que a nosotros, la verdad es que nos surge bastantes dudas, primero porque existe, dice la propia UTE en sus alegaciones, que existe un interés político en remunicipalizar el servicio.

Hombre, pues claro que es evidente, que tanto el Partido Socialista, y en este caso el gobierno de Ganemos Pinto, hemos dicho claramente, que estamos de acuerdo en remunicipalizar estos servicios que se privatizaron en el 2013.

Entonces, me preocupa que la UTE Valoriza Gestyona en sus alegaciones diga que es una cuestión política, pues claro que es una cuestión política y una decisión política el remunicipalizar estos servicios.

Y segundo, pues viene a decir, que los indicadores, los medidores de los indicadores y las muestras pues no les gustan como se toman, parece ser que no le gusta quien las toma, ni la persona que informa. Pero claro, acostumbrada que la empresa anterior lo que hacía era, supuestamente pasar día hora y recorrido pues es complicado que le guste, cuando la empresa pública Aserpinto y el control de calidad lo esté llevando sin avisar a la empresa por donde va a pasar. Entiendo que no le guste, porque al final los indicadores de calidad, pues no le van a salir como ellos quisieron.

Como he comentado al principio, el Grupo Municipal Socialista va a votar favorablemente a este expediente, porque viene fundado con informes favorables de todos los técnicos y con el objetivo, de que la empresa cumpla lo que firmó cuando firmó el contrato y los pliegos de condiciones, con un único objetivo, y es remunicipalizar el servicio lo antes posible. Muchísimas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Diego. Raúl adelante.

D. Raúl Sánchez dice: Sí, gracias Rafa. Buenas tardes, ya casi buenas noche a todos y a todas. De un tiempo a esta parte hay tres cosas que pasan siempre en los Plenos Municipales desde hace cosa de un año, una vez que se aprueba el acta del



Pleno anterior, otra es, que al final del Pleno tenemos turno de Ruegos y Preguntas, y la otra es que se le pone una sanción a la UTE.

En este caso, lo que tiene que ver con la sanción a la UTE es el Dictamen del Recurso de Reposición que presentó la UTE, que se admite en parte algunas de las alegaciones, pero que en definitiva, lo que viene a decir, es que la sanción sale adelante, una sanción más, una de tantísimas sanciones.

Como dice la UTE en sus alegaciones, hay un interés político por rescindir el contrato y remunicipalizar el servicio. Evidentemente, hay un interés político por rescindir el contrato y remunicipalizar el servicio, pero presentar eso en un escrito de alegaciones, pues a lo que suena es a... "Papá el profe me tiene manía".

Pues no, estas sanciones se están imponiendo con todas las de la Ley, porque la UTE Valoriza Gestiona no está cumpliendo con su trabajo, no está cumpliendo desde el primer día que vino aquí a prestar este servicio en sustitución de una empresa pública que jamás debió ser privatizada.

Aquí lo que se viene a demostrar una vez más, es que fue un error mayúsculo privatizar la limpieza viaria, el mantenimiento de parques y jardines, y la gestión de residuos. Fue un error mayúsculo y seguimos pagando las consecuencias, las pagamos en sociedad, las pagamos en un mal mantenimiento de los parques y jardines, las pagamos en una pésima gestión de los residuos urbanos y las pagamos además en las carnes de los trabajadores que antes trabajaban directamente para el Ayuntamiento a través de la empresa pública Aserpinto, y ahora lo hacen en una empresa privada, viendo muy mermada su plantilla, y viendo en muchos casos muy atacados sus derechos.

¿Queremos remunicipalizar? Evidentemente. Se intenta culparnos de eso, de una supuesta falta de objetividad, eso es un error mayúsculo, y la propia UTE Valoriza Gestiona lo sabe. Si ellos estuvieran haciendo bien su trabajo, estas sanciones no serían posibles, y desde luego sería muy difícil. por no decir imposible remunicipalizar un servicio que está muy blindado. Por desgracia los servicios una vez que se privatizan, resultan muy difícil de revertir, salvo que la empresa prestataria cometa errores gravísimos como los que está cometiendo la UTE Valoriza Gestiona desde que está prestando servicio en Pinto. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Raúl. ¿Grupo Popular? Si, señor López Madera.

D. Julio López Madera dice: Si señor Presidente, muchas gracias. Mire señor Presidente, lo venimos repitiendo en todos los Plenos que ustedes nos han traído

sanciones a la UTE. Les hemos dicho siempre que estuvieran bien los expedientes sancionadores que consideraran, pero que lo hicieran bien.

Hoy nos traen una resolución de un recurso. No tenemos nada que decir a ese expediente. Lo que le decimos es que han estado cuatro años, y se han dado cuenta ahora como hay que hacerlo, podían haberse dado cuenta antes.

¿Pero sabe usted que les ha pasado? ¿Saben lo que les ha pasado? Ustedes se han preocupado más por atacar una decisión política que el Partido Popular tomó en su día, que por hacer bien las cosas.

Ustedes se han preocupado más de eso, que verdaderamente solucionar los problemas que en estos servicios había, y que como Equipo de Gobierno, teniendo obligación de por lo menos haber intentado buscar soluciones.

Ustedes han creado, un clima de inestabilidad en la empresa concesionaria y en su plantilla de trabajadores, con decisiones tan torticeras como el chivatazo o la obtención de datos de los servicios que la empresa presta no precisamente de forma lícita, y que han rallado en la legalidad, y ahora un juzgado está investigando.

Señores del Equipo de Gobierno, a un mes para iniciar una campaña electoral, y a tres para que se acabe esta legislatura, a ustedes se les ha acabado el tiempo de solucionar lo que tenían obligación, por lo menos de intentarlo.

Ahora sí que entramos en campaña, y han hablado ustedes, pero teniendo en cuenta que no pueden dejar este Ayuntamiento hipotecado por decisiones basadas en un rollito político. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor López Madera ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? Adelante señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: En primer lugar señor Presidente, por contestarle a la afirmación que hacía. La primera línea que he leído cuando he comenzado la intervención ha sido que íbamos a debatir sobre la resolución del recurso de reposición, ya sé que no votamos una sanción, lo he leído, pero decía que iba, que nuestro voto iba a ser radicalmente opuesto al que votamos en la sanción del Pleno del mes de diciembre, no votamos una sanción.

Claro que curioso, todas las sanciones que afectan a la falta de limpieza de municipio las hemos votado a favor este Grupo Municipal, todas, las que se han hecho con la legalidad en la mano, en las que hemos tenido dudas no, esas no las hemos apoyado ni las vamos a apoyar. En las que hablan de limpieza con datos

objetivos de la empresa que controla la calidad, sí, porque además vemos la falta de limpieza en el municipio.

Me llama la atención que hablen ustedes tanto de municipalizar, oiga. ¿Alguna vez nos han preguntado si nosotros queremos municipalizar otra vez el servicio? Porque no nos lo han preguntado nunca, no nos lo han preguntado nunca.

El señor Presidente dice: Por favor, un momento, un momento señor Oliver. Por favor, ruego silencio mientras estén los Concejales o Concejales en el uso de la palabra, por favor. Siga señor Oliver, perdone.

D. Fernando Oliver continúa: En cualquier caso, sin entrar en ese debate, lo que queremos, es que Pinto esté limpio y que la UTE cumpla con el contrato que firmó y si no cumple habrá que sancionarla, y esas sanciones tendrán nuestro apoyo.

Mire usted, señor Ortiz, dice que mi compañera le dice que si no se leen los expedientes, que votan por apoyar a Ganemos, bueno, algo similar, algo similar.

Ustedes tienen claro que cuando votan un expediente lo que están votando, le voy a leer textualmente el acta del Pleno del 19 de diciembre, la intervención del señor Federico Sánchez Pérez, D. Federico: "Muchas gracias señor Presidente, respecto al fondo del asunto, nosotros sí sabemos que estamos votando un expediente, en el que si se resuelve positivamente, el Ayuntamiento va a ingresar 3.000 €".

No voy a leer todo completo, al final dice, pero en este sentido, la propuesta que está anexa al expediente establece muy claramente, muy claramente cuál es la sanción por la que se le va a sancionar. Entonces, nosotros atendiendo a eso, no encontramos ningún inconveniente en firmar, perdón en votar favorablemente el expediente."

Oiga, este grupo municipal dijo, que ese expediente venía mal, éste grupo municipal advirtió que se había mezclado dos sanciones, fíjese si tenía claro lo que estaba votando, que estaba votando parte de un expediente de una sanción del mes de mayo, y parte de un expediente de una sanción del mes de junio. Claro que no se leyeron el expediente, pero en el acta consta que ustedes decían que tenían claro lo que estaban votando.

No voy a seguir leyendo porque se me acaba el tiempo.

El señor Raúl Sánchez, el señor Raúl Sánchez reconoció que teníamos razón, que había un error en el expediente, error que aclaró la señora Interventora, y ustedes aun así votaron a favor.

Nosotros no podemos votar un expediente sin haberlo estudiado, no leído, estudiado, porque los expedientes hay que estudiarlo, y ustedes el 19 de diciembre

no lo hicieron. Ahora sigan con su demagogia, sigan con su demagogia, pero lo que le dijo mi compañera el otro día en la Ser, es la pura realidad, porque consta en el acta de un Pleno del Ayuntamiento.

Insisto en que, ratificamos la resolución del recurso de reposición y votaremos favorablemente.

El señor Presidente dice: Gracias señor Oliver, Diego adelante.

D. Juan Diego Ortiz dice: Muchas gracias señor Presidente. Su compañera señora Valenciano, lo que dijo es que los expedientes venían sin informes, usted ha mencionado uno. ¿Y el resto de sanciones que han votado ustedes en contra? No les ha dado tiempo a estudiarlo, no les ha dado tiempo a verlo, no venía con los informes, o sí venía con los informes. Porque usted menciona una, pero aquí se han aprobado unas pocas sanciones, y las últimas ustedes han votado en todas en contra.

Y además, hombre ya, porque quedan tres meses para la campaña electoral, y usted lo acaba de decir ahora mismo. ¿Es que a nosotros no nos han preguntado exactamente que querían hacer con la empresa pública? Ha tenido la oportunidad de decirlo. ¿Qué quieren hacer ustedes con la empresa pública?

Porque ya sabemos lo que quieren hacer los de delante suya, en la campaña de 2011 dijeron que iban, vamos, iban a defender la empresa pública a muerte y a los trabajadores, y en diciembre de 2013 la pusieron en manos privadas. Y aquí los trabajadores y trabajadoras de Aserpinto, lloraban porque no sabían cuál era su futuro.

Que el señor López Madera dice, no es que ustedes están creando incertidumbre. ¿Y la que crearon ellos en 2013? En diciembre de 2013, aquí todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa pública Aserpinto llorando porque no sabían cuál era la incertidumbre que iba a pasar a partir de ese momento durante diez años. ¿O una incertidumbre de los cuatros trabajadores que despidieron? ¿Dónde está la incertidumbre? Porque los echaron a la calle por decreto y aquí del señor Aguado, que hoy parece ser que no le interesa la conversación, y que supuso a este Ayuntamiento más de 100.000 € en abogados y a una empresa que se llama Cal y las indemnizaciones que se tuvieron que dar.

Entonces, ustedes tienen la oportunidad, lo han dicho, estamos en elecciones, digan claramente a todos los vecinos y vecinas de Pinto, cuáles son sus intenciones con la empresa pública Aserpinto. Nosotros la tenemos clara, defender la empresa pública y remunicipalizar lo que aquello no se tenía que haber privatizado. Ustedes tienen

la oportunidad de decirle a todo el mundo que nos están viendo, a los que están aquí y a los que están en su casa, cuáles son sus intenciones, pero no con la boca chica, comprométanse, cuáles son sus intenciones con la empresa pública Aserpinto y con sus trabajadores. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Diego. Raúl adelante.

D. Raúl Sánchez dice: Sí, señor Oliver, buen en mi anterior intervención, yo comenté que en los Plenos pasan últimamente siempre tres cosas ¿no? Lo del acta, lo de Ruegos y Preguntas, lo de la Sanción a la UTE. También una cosa que suele pasar, es que ustedes demuestran que sí, que se han leído los expedientes, pero que la mayoría de las veces ni si quiera los entienden.

Porque en más de una ocasión, ustedes por ejemplo, han defendido como razón para votar en contra de sanciones muy graves, que es que a ustedes les parece que la limpieza de pintadas se está haciendo bien, y que la recogida de enseres se está haciendo bien, cuando en realidad no era ni si quiera eso lo que se estaba votando, lo que se estaba votando, era algo gravísimos, que es, que la empresa estaba mintiendo de forma sistemática al Ayuntamiento, y es que ni si quiera lo habían entendido así.

O sea, como motivo para no votar una sanción gravísima por uno de los peores motivos que a mí se me ocurren que es, mentir de forma sistemática, pues van y sueltan, no, no, si es que la limpieza de pintadas se está haciendo muy bien. Pues sí, pasan tres cosas más una más, que es que Ciudadanos coge el expediente, se lo lee, se lo empolla, pero no lo entiende.

¿Qué si quieren ustedes remunicipalizar el servicio o no? Es que, para que se lo vamos a preguntar, si es evidente que no quieren, es que es evidente que no quieren, si es que, agarrándose a los motivos más peregrinos, están ustedes votando en contra sanciones muy graves, y agarrándose además a lo que sea, lanzando además acusaciones gravísimas, inventándose, da igual, de lo que se trata es de no facilitar la labor a este Ayuntamiento, en algo tan importante y tan serio como es, controlar un contrato de casi 6.000.000 € que sale del dinero de todos los Pinteños.

Es evidente que ustedes no quieren remunicipalizar el servicio. Si de hecho, en más de una ocasión lo han dicho ustedes aquí, que se llevan estupendamente con la UTE, y que se reúnen con ellos casi a diario, que se reúnen ustedes más veces con ustedes que con nosotros.

El señor López Madera mencionaba que esta cuestión de las sanciones muy graves está judicializada. Evidentemente que está judicializada, ya lo sabíamos que iba a estar judicializada, estaba claro que la UTE Valoriza Gestiona no se iba a estar

quieta, y iba a tratar de atacarnos, igual que ha atacado a los trabajadores de la UTE, igual que ha sacado toda la artillería, en lugar de hacer lo que tendrían que hacer, que es hacer bien su trabajo.

Es algo que sabíamos que iba a pasar, y lo asumimos, igual que ustedes cuando privatizaron el servicio, pues también tuvieron que enfrentarse a los jueces, también se judicializó el asunto. Luego le salió cara, le salió bien, pues bueno, bien por ustedes así nos va por desgracia.

La verdad, poco más que añadir, que nuestra posición siempre ha sido clara, hacer el mejor trabajo posible con las herramientas que nos han sido dadas, y por desgracia esas herramientas pues no están a la altura. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Raúl. Señor López Madera adelante.

D. Julio López Madera dice: Sí, muchas gracias. Bueno, está judicializada porque hay un delito, porque hay un delito, o sea, no está por cualquier cosa, es porque hay un indicio de delito, por eso está en un Juzgado de Parla, o sea, no está por cualquier cosa.

Mire, nosotros, lo que hacemos, lo que hacemos, contestando al Partido Socialista, lo hacemos, porque creemos que es lo mejor para los ciudadanos de Pinto, por eso lo hacemos, porque lo creemos, y por eso tomamos decisiones.

Lo que hay que hacer cuando se gestiona, es hacer las cosas bien, es hacer las cosas bien. Mire, cuatro expedientes que han venido a este Pleno para sancionar, cuatro expedientes, cuatro expedientes que hoy en día están precisamente en el Juzgado de Parla.

Y cuando ustedes traen un expediente para resolver el contrato, tienen ustedes mismos un informe de unos de sus técnicos, de un técnico del Ayuntamiento, donde dice, que eso no se puede hacer porque está mal hecho los procesos.

Pues mire, vuelvo a repetirle, cuatro años para hacer las cosas bien. ¿Van a hacer política estos tres meses? ¿Es lo que van a hacer política? Porque han tenido cuatro años para hacer las cosas, ahora en tres meses en campaña electoral, vamos a hacer campaña, pues le vuelvo a repetir lo mismo, hagan lo que quieran, pero que no quede hipotecado éste Ayuntamiento por decisiones meramente política. Muchas gracias.

D. Fernando Oliver dice: Señor Presidente, como me han emplazado varios portavoces. Bueno, yo voy a pedir permiso, si me lo dá hablo, y si no, no, haga usted lo mismo señor Sánchez. Bueno, pues no lo haga, como me han emplazado dos personas a dar una opinión, le rogaría que me diese un par de minutos para poder dar....

El señor Presidente dice: Ha tenido casi cuatro años para dar la opinión al respecto.

D. Fernando Oliver dice: Entonces, cuando me piden, cuando me piden una respuesta y se la quiero dar no me da la palabra.

El señor Presidente dice: No.

D. Fernando Oliver dice: Perfecto, perfecto.

El señor Presidente dice: Ha tenido cuatro años, y va a tener debates electorales para poder dar las respuestas.

D. Fernando Oliver dice: Perfecto, pero contestaremos a las mentiras por no diga usted que ...

El señor Presidente dice: Pero no haga usted como con el tema taurino, que da una respuesta y luego hace lo contrario, o sea, no, pero bueno.

Señor Oliver, hay una cuarta cosa que ocurre respecto a lo que decía Raúl, y es curiosa, ustedes, ustedes siempre votan en contra de las sanciones en el tema de la UTE, y sin embargo, en un recurso de reposición, un recurso de reposición donde se hace rebajar la sanción, porque bueno, las alegaciones de las UTE alguna de ellas pueden tener fundamento, resulta que lo votan a favor, y sin embargo, las sanciones, la inmensa mayoría por no decir casi todas, las votan ustedes en contra, lo cual es cuando menos sorprendente.

Y respecto al tema de la municipalización, me lo ha dicho Raúl, y es que es absolutamente sub realista que un empresa, una concesionaria de servicios diga, que es que le ponemos sanciones porque queremos municipalizar el servicio. No, le ponemos sanciones porque hay unos controles de calidad, y esos controles de calidad se derivan una serie de factores, y en función de esos factores se puede o no penalizar a la empresa. Incluso puede presentar sus recursos de reposición, como pasa aquí, y se le puede dar la razón o no, y rebajar la sanción e incluso, después pueden ir al recurso contencioso administrativo y también pueden ganarlo o no ganarlo.

Pero es que aquí, lo que se olvida, es que la propia empresa, también quería desprenderse de una parte de sus servicios que era el de Jardinería, y nos lo ofreció para municipalizarlo, gran contradicción, gran contradicción. Lo que pasa es que jurídicamente, ellos sabían igual que sabíamos nosotros, que eso no era posible, pero lo pusieron encima de la mesa. ¿Oye, queréis la jardinería que es que debo de ser que gano poco dinero con la jardinería, lo queréis? Eso también hay que decirlo, que es que la UTE estaba tan por la labor de municipalizar uno de los tres servicios privatizados por el Partido Popular, como lo estábamos nosotros.

Con lo cual, la próxima respuesta que le demos a lo mejor a algunas de las alegaciones, es decir, bueno, nosotros queremos municipalizar, pero es que ustedes, en un momento determinado también nos ofrecieron municipalizar uno de los tres servicios, a lo mejor hay que recordárselo.

Yo, la verdad es que no se para que voy a ir el día 11 a Parla, porque tanto el Partido Popular, como la señora Valenciano ya me han juzgado. La señora Valenciano me llama el Alcalde espía y en la intervención del señor López Madera, ya habla de delitos, ya habla de ilícitos, ya habla de hipotecar el Ayuntamiento. No, no, en todo caso el que está hipotecado soy yo, y es mi vida la que puede estar hipotecada o no.

Y usted dice, es que nosotros privatizamos por el interés de los pinteños y tal, vale. Sí, y nosotros hemos seguido esta senda también por el interés de los pinteños, porque entendemos que nos están engañando, pero tendrá que ser un juez el que lo decida, pero no usted señor López Madera, no usted.

No, entonces no me juzgue, entonces no me juzgue señor López Madera. Yo no le he interrumpido, señor López Madera, no le he interrumpido, no, no le he interrumpido señor López Madera. Además, lecciones de moral de ustedes, como puede comprender ninguna, que se presentaron a las elecciones del 2011 con su presidenta imputada, y con otra señora que hay aquí también imputada por prevaricación, por prevaricación, no por prevaricación, luego archivado pero por prevaricación. Pero se presentaron a las elecciones estando imputadas señor López Madera.

Dña. Tamara Rabaneda habla fuera de micrófono.

Y además pertenecen ustedes a un partido, estoy en el uso de la palabra señora Rabaneda, estoy en el uso de la palabra, y entonces, pertenecen ustedes al único partido, señora, por favor, le llamo al orden por primera vez, vale.

Y ustedes pertenecen al único partido de este país que ha sido condenado en un tribunal, el Partido Popular. Entonces, lecciones de moral ustedes no me van a dar ninguna, no, no, mitin no, mitin el de ustedes cada vez que sacan una nota de prensa, que sí, que dimita, que no sé qué, que no sé cuánto, que está imputado, que hay delitos, que no sé qué, que la Izquierda mala, bu, bu, bu.

Pero vamos a ver. ¿A quién quiere dar ustedes lecciones? Si se presentaron a las elecciones con su Presidenta imputada y con su anterior concejala de Hacienda también imputada, luego fue archivado efectivamente, ya veremos lo que pasa con esto, ya vemos lo que pasa con esto. Es que nos están ustedes, ni si quiera dándonos la duda.



Pero insisto, hipotecado el Ayuntamiento para nada, porque aquí el único hipotecado en principio soy yo, la trabajadora de la UTE Valoriza que ha sido despedida, y el trabajador de Aserpinto que también va como investigado, son los únicos hipotecados, la vida de esas tres personas es la hipoteca.

Ya, pero el Ayuntamiento no está hipotecado, el Ayuntamiento no está hipotecado Señor López Madera. ¿Pero por qué me interrumpe? Tranquilícese señor López Madera, si se está usted en el PP, asuma que está en el PP, y que le tengamos que decir que está en el Partido más corrupto de España, tiene usted que admitirlo señor López Madera.

Entonces, no se ponga usted nervioso, porque lo que no se puede hacer, lo que no se puede hacer, es venir aquí, juzgar, ponerse la toga y decir que hay delitos, que no hacemos las cosas bien, que ya veremos, que no sé qué, e interrumpirme constantemente.

Y otro partido que es experto en sociedades instrumentales, algunas de sus compañeras, decirme el Alcalde espía y quedarse tan ancha. Entonces, entonces, no, no, no es un mitin señor López Madera. Pues tan mitin como el que pueda dar usted defendiendo la privatización, pues muy bien, pues defienda usted la privatización señor López Madera, defienda usted... usted ha dicho que lo hicieron por el interés de los pinteños.

Pues bueno, pes lo que nosotros hemos hecho, también lo hemos hecho por el interés de los pinteños, y tendrá que ser un Juez el que diga lo que tenga que decir, pero no usted, ni su partido, no va a venir a dar lecciones de moral a nosotros y por supuesto Ciudadanos menos, Ciudadanos menos.

En todo caso, Ciudadanos no puede dar lecciones de cómo crear una sociedad instrumental para ocultar patrimonio y para pagar meno a hacienda, como ha hecho la señora Villacís.

Hablan desde el público

Ya, pero si tuviera moral habría dimitido ya, si tuviera ética y moral hubiera dimitido ya, esa que me piden a mí, esa que me piden a mí, lo mismo hubiera dimitido ya.

Alguien del público habla.

El señor Presidente dice: Pero que si tuviera ética o moral, si tuviera ética, pero no estoy investigado por meter la mano en la caja ni por eludir impuestos. ¡Ah bueno!, ¡Es que da igual! va, bueno, vale. A ver si va a hacer usted como la futura, no futura no, como la candidata actual del Partido Popular que dice que la han pedido

el fiscal lo mismo a la madre que mató a Gabriel que a la señora Cifuentes, a ver si me va usted a hacer usted comparaciones de ese tipo.

Si, si, hombre, vamos a ver, pero vamos a ver, que lo ha visto toda España, que lo ha visto toda España, que lo ha visto toda España.

Pero vamos a ver señor López Madera, lo ha visto toda España señor López Madera, lo ha visto. En lo mismo que lo convierten ustedes, ¿Yo estoy provocando? ¿Después de todo lo que me ha llamado? ¿Después de todo lo que me ha llamado? Venga hombre, después de todo lo que me ha llamado.

Bien, después de todo lo que me ha llamado, resulta que el provocador soy yo, vamos a ver, uno cuando pega algo tiene que encajar señor López Madera.

D. Julio López Madera pregunta: ¿Qué le he llamado?

El señor Presidente dice: Ahí está el público, y el público le ha escuchado perfectamente lo que usted me ha llamado, lo que usted me ha llamado señor López Madera, y como ha calificado nuestras acciones.

D. Julio López Madera dice: Está provocando, está provocando. ¿Y eso van a ser los dos meses que nos quedan?

El señor Presidente dice: ¿Eh?

D. Julio López dice: ¿Y esto va a ser los dos meses que quedan de legislatura?

El señor Presidente dice: No, porque a lo .....

D. Julio López Madera dice: Está provocando.

El señor Presidente dice: No, no.

D. Julio López Madera dice: Los Mitins

El señor Presidente dice: No, no

D. Julio López Madera. Jamás lo he visto aquí.

El señor Presidente dice: ¿Cómo?

D. Julio López Madera contesta: Que jamás lo he visto

El señor Presidente pregunta: ¿Qué jamás lo ha visto?

D. Julio López Madera dice: Los mitins

El señor Presidente pregunta: ¿Usted venía a los Plenos cuando estaba aquí la señora Rabaneda?

D. Juan Diego Ortiz dice: Parece que no. Y sin tiempo

El señor Presidente dice: ¿Venía o no? Porque vamos.

D. Diego Ortiz dice: Y sin tiempo

El señor Presidente dice: Pues vamos a ver. Flaca es la memoria, flaca es la memoria. ¡Uy! Yo si la echo muchísimo de menos, muchísimo, muchiiiiisimo de menos, muchísimo de menos.

D. Julio López Madera dice: Cuanta tensión.

El señor Presidente dice: ¿Tensión entre los ciudadanos? Tensión entre los ciudadanos cuando ven que le están saqueando los bolsillo y se lo llevan a manos llenas, esa es la tensión, pero bueno, venga.

Pasamos a la votación del punto. ¿Votos a favor? Catorce. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Siete. Queda aprobado el punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con 14 votos a favor de los Grupos Municipales Ganemos Pinto, Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos, y 7 abstenciones del Partido Popular, por mayoría absoluta, **acuerda:**

**PRIMERO.-** ESTIMAR parcialmente el recurso interpuesto por la UTE VALORIZA-GESTYONA contra el acuerdo plenario de fecha 19 de diciembre de 2018 referenciado en la parte expositiva del presente acuerdo, reduciendo la penalidad a imponer a 2.000 €, desestimando el resto de las alegaciones sobre la base de los informes emitidos y que constan en el expediente.

**SEGUNDO.-** NOTIFICAR el presente acuerdo a la UTE VALORIZA-GESTYONA con advertencia de que el mismo es firme en vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación del acuerdo."

El señor Secretario dice: Bien, seguimos, y ahora hay tres puntos que no hay que votar, sino simplemente son dar cuenta, y procede a dar lectura de los puntos.

## **9.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE 2018**

Seguidamente se da cuenta, del informe de la Intervención General, del 4º trimestre de 2018, en cumplimiento de la vigente legislación, y que dice lo siguiente:

“Por la presente se da cuenta al Pleno Municipal del Informe del cuarto trimestre del Ejercicio 2018 elaborado por esta Intervención General a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Informe se ha elaborado siguiendo las instrucciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y debe tener conocimiento el Pleno Municipal del mismo.”

El señor Presidente dice: Nos damos por enterados. Siguiendo punto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Informe de ejecución presupuestaria del cuarto trimestre de 2018.”

## **10.- INFORME DEL PERIODO MEDIO DE PAGO CUARTO TRIMESTRE 2018**

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, que en extracto dice:

“Por medio del presente, y conforme a la normativa vigente, por esta Concejalía se **PROPONE dar cuenta al Pleno**, del informe de Intervención nº 2019/455 relativo a “Período medio de pago del cuarto trimestre del ejercicio 2018”, que se transcribe a continuación:

*MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y recogida en el Artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efecto de dar cumplimiento a la elaboración de los informes trimestrales de morosidad y el cálculo del período medio de pago a proveedores, en colaboración con la Tesorería Municipal.*

*Se han elaborado dichos informes teniendo en cuenta tanto las obligaciones reconocidas pagadas como las pendientes, así como las facturas pendientes de aprobación y reconocimiento de la obligación, tal y como establece la normativa, tanto para el Ayuntamiento de Pinto como para la empresa pública municipal de servicios "ASERPINTO, S.A.", y se ha elaborado también el período medio de pago consolidado de ambas entidades, ya que las dos están integradas dentro del Sector Público, calculado tal y como dispone el Real Decreto 635/2014.*

*Dichos informes de morosidad han sido remitidos dentro del plazo establecido tal y como consta en el justificante de remisión incluido dentro del expediente."*

El señor Presidente dice: Nos damos por enterados. Siguiente punto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe del período medio de pago del cuarto trimestre de 2019."

## **11.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CUARTO TRIMESTRE 2018**

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concejal/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

"Por medio del presente, y conforme a la normativa vigente, por esta Concejalía se **PROPONE dar cuenta al Pleno**, del informe de Intervención nº 2018/455 relativo a "Informe morosidad del cuarto trimestre del ejercicio 2018", que se transcribe a continuación:

*MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y recogida en el Artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efecto de dar cumplimiento a la elaboración de los informes trimestrales de morosidad y el cálculo del período medio de pago a proveedores, en colaboración con la Tesorería Municipal.*

*Se han elaborado dichos informes teniendo en cuenta tanto las obligaciones reconocidas pagadas como las pendientes, así como las facturas pendientes de*

*aprobación y reconocimiento de la obligación, tal y como establece la normativa, tanto para el Ayuntamiento de Pinto como para la empresa pública municipal de servicios "ASERPINTO, S.A.", y se ha elaborado también el período medio de pago consolidado de ambas entidades, ya que las dos están integradas dentro del Sector Público, calculado tal y como dispone el Real Decreto 635/2014.*

*Dichos informes de morosidad han sido remitidos dentro del plazo establecido tal y como consta en el justificante de remisión incluido dentro del expediente."*

El señor Presidente dice: Vale, pues nos damos por enterados.

*El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Informe de Morosidad del cuarto trimestre."*

## **SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL**

El señor Presidente dice: Bien, para rebajar la tensión, que parece que hay mucha tensión, según algún grupo, antes de empezar con las mociones y los Ruegos y Preguntas, damos un receso de diez minutos exactos, son las ocho menos veinte a las ocho menos diez estamos aquí.

Finalizado el receso se reanuda la sesión.

El señor Presidente dice: Por favor, vayan tomando asiento, vamos a reanudar el Pleno, por favor. Bien, continuamos con el Pleno, por favor tomen asiento. El señor Secretario dice: adelante.

### **12.- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

El señor Presidente dice: Bien, es una moción conjunta, y va a hacer el señor Secretario lectura de la parte resolutive. Adelante.

El señor Secretario dice: Si, la parte resolutive de esta moción es muy cortita y dice solamente lo siguiente.

**PRIMERO.-** Instar al Equipo de Gobierno a llevar acabo el cuarto Plan de Igualdad de Pinto.

**SEGUNDO.-** Instar al Equipo de Gobierno a seguir formando al personal técnico de cara y de manera específica en Igualdad.

**TERCERO.-** Instar al Equipo de Gobierno a seguir trabajando en la sensibilización sobre la perspectiva de género.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de la Nación a seguir financiando el acuerdo de estado con la violencia de género.

El señor Presidente dice: Gracias señor Secretario. Pasamos a la votación, a no ser que alguien quiera añadir algo. Bien. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Sometido a votación, El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

**Aprobar en todo su contenido la moción de todos los Grupos Municipales de la Corporación, Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos, en conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de la mujer, figurando en su parte dispositiva, la adopción de los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.-** Instar al Equipo de Gobierno a llevar acabo el cuarto Plan de Igualdad de Pinto.

**SEGUNDO.-** Instar al Equipo de Gobierno a seguir formando al personal técnico de cara y de manera específica en Igualdad.

**TERCERO.-** Instar al Equipo de Gobierno a seguir trabajando en la sensibilización sobre la perspectiva de género.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de la Nación a seguir financiando el acuerdo de estado con la violencia de género.”

### **13.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA LA ADHESIÓN AL MANIFIESTO CONTRA LA LGTBFobia EN EL DEPORTE**

Se pone de manifiesto la moción, que literalmente dice:

“El 2 de Mayo de 1998 el jugador inglés Justinus Fashanu se quitó la vida, sumido en un día profunda depresión por el calvario al que fue sometido en el medio deportivo tras haber asumido públicamente -en plena carrera como jugador activo- su condición homosexual. A iniciativa de personas solidarias con su memoria,

comenzó a impulsarse cada 19 de Febrero, día de nacimiento de Justinos, el Día Internacional contra la homofobia en el deporte.

El Ayuntamiento de Pinto mantiene una colaboración con Arcópoli es una asociación de la Comunidad de Madrid que trabaja por la equiparación social y legal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales e intersexuales (LGTBi) y la erradicación de cualquier forma de LGTBfobia.

Para conmemorar el Día Internacional contra la LGTBfobia en el deporte, celebrado el pasado 19 de Febrero, los grupos que conforman la Corporación municipal proponen adherirse al siguiente manifiesto emitido por Arcópoli;

#### Manifiesto contra la discriminación LGTB en el Deporte

Queremos manifestar nuestro más firme propósito de fomentar el deporte sin armarios, sin discriminación, con espíritu constructivo para exigir que todas las barreras y tabúes que encontramos aún hoy en los deportes, caigan de una vez por todas y, para eso, necesitamos a las instituciones.

Desde Arcópoli venimos analizando desde 2011 cómo el deporte sigue siendo un gran tabú para personas LGTB. Simplemente la duda de si una persona es heterosexual o no puede hacer que se emprendan campañas muy duras contra ella, como así ha pasado con varios futbolistas, obligándoles a ellos mismos a tener que demostrar una supuesta heterosexualidad u hombría que atenta contra el libre desarrollo de la personalidad, algo que preconiza nuestra constitución en el artículo 10 y que es la base de nuestra democracia. Es más, nadie se atreve a defenderlos ante ataques homófobos, a diferencia de lo que ocurre cuando hay un ataque xenófobo.

Comprobamos que en el ambiente deportivo el pudor, la desconfianza o la falta de referentes hace que los deportes, ya sea baloncesto, rugby, balonmano o tenis en ningún momento gocen de visibilidad LGTB, siendo personas cuyo derecho a expresar libremente su orientación sexual o identidad de género se ve vulnerado.

Queremos también expresar la queja que citaba Gareth Thomas, una de las leyendas del rugby galés al salir del armario, quien no se atrevió a admitir su orientación ni personal, ni públicamente antes de retirarse, culpando a la situación machista: la "cultura de machos" que rodea al rugby.

Esa cultura machista no sólo está en el rugby, desgraciadamente, sino en todos los deportes y en multitud de facetas de nuestra vida, y hemos de erradicarla. En España el machismo está fuertemente adherido al deporte, lo que provoca la ausencia de referentes LGTB, a quienes se nos asocia en forma de prejuicios como "débiles".

Y viniendo de una cultura machista, no podemos obviar la situación de las mujeres deportistas y del deporte femenino, cuya visibilidad es inferior y los



recursos destinados son ínfimos. Lamentamos la invisibilidad de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans en prácticamente todas las disciplinas.

La salida del armario de los deportistas Javier Raya o Víctor Gutiérrez, la tiradora paralímpica Gemma Hassen-Bey, la jugadora de bádminton Beatriz Corrales, la capitana de la selección de baloncesto Laura Nicholls etc., han abierto el camino. Agradecemos a aquéllos/as que dan el paso por el gran impulso que proporcionan para quienes aún siguen ocultos.

Las instituciones deportivas a todos los niveles tienen competencias para impulsar una igualdad del colectivo LGTB que todavía en este año 2019 se ve cercenada por cánticos, comentarios y por un tabú que debe romperse. Para ello desde Arcópoli:

- Exigimos un impulso institucional de apoyo de Ayuntamientos, la Comunidad de Madrid, los clubes y el Consejo Superior de Deportes con la Carta contra la LGTBfobia en el deporte que venimos reivindicando desde 2011, al igual que se ha realizado en Reino Unido y Francia y que compromete a clubes, federaciones, entrenadores y deportistas en la lucha por la igualdad del colectivo LGTB de forma activa.
- Solicitamos al Consejo Superior de Deportes que establezca una circular para el correcto tratamiento de las personas transexuales a la hora de inscribirse en una disciplina deportiva masculina o femenina, respetando su identidad de género.
- Exigimos al colectivo arbitral que anime a las y los árbitros a que recojan en las actas arbitrales la presencia de cánticos LGTBfóbos en los estadios para poder sancionarlos.
- Solicitamos a los delegados de campo de los estadios que informen a los árbitros cuando se producen los cánticos LGTBfóbos en las gradas e instarles a que los incluyan en las actas arbitrales para su posterior sanción.
- Pedimos a la Liga de Fútbol Profesional medidas proactivas y campañas para acabar con la invisibilidad de nuestro colectivo en el fútbol, que no es representativo de la realidad del fútbol español.
- Solicitamos a los Ayuntamientos madrileños la elaboración de campañas de sensibilización para las instalaciones deportivas.
- Animamos a los y las deportistas a que tengan gestos de solidaridad y eviten los comportamientos y comentarios homófobos, tránsfobos o bífobos para que se pueda crear el ambiente adecuado donde todos los compañeros y compañeras se encuentren en igualdad y puedan disfrutar de su vida privada independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Por todo ello, los grupos municipales proponen al Pleno del Ayuntamiento de Pinto para su aprobación los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Instar al Ayuntamiento de Pinto para adherirse al manifiesto contra la discriminación LGTB en el Deporte.

**SEGUNDO:** Instar al Ayuntamiento de Pinto a poner en marcha los recursos y acciones necesarias para dar cumplimiento a las medidas planteadas en dicho manifiesto. “

El señor Presidente dice: Bien, sí. ¿Lee la parte de acuerdos, por favor?

El señor Secretario lee la parte dispositiva de la moción transcrita con anterioridad

El señor Presidente dice: Bien, pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor?  
Aprobada por unanimidad. Siguiente moción.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los Grupos Municipales, Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos para la adhesión al manifiesto contra la LGTBFobia en el deporte”**

#### **14.- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR PARA COMBATIR LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS, GARANTIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD, LA SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES Y LA CONVIVENCIA SOCIAL**

Se pone de manifiesto la moción, que literalmente dice:

“El Partido Popular ha anunciado la presentación en el Congreso de los Diputados de una Proposición de Ley Orgánica destinada a combatir la ocupación ilegal de viviendas que garantice el derecho de propiedad, la seguridad de personas y bienes y la convivencia social. En su articulado se establece, entre otras medidas, que la Policía (la autoridad pública y sus agentes) podrá desalojar la vivienda ocupada ilegalmente en un plazo exprés de 24 horas, sin necesidad de esperar varios meses como hasta ahora y refuerza el delito de usurpación pasando de una multa a pena de privación de libertad de uno a tres años.

Frente a la pasividad e incluso permisividad de los mal llamados "alcaldes del cambio" esta Proposición de Ley, de aprobarse, evitaría situaciones como la del Patio Maravillas en Madrid o que se produzcan hechos tan lamentables como el ocurrido el pasado 5 de enero en Badalona, donde murieron tres vecinos de un inmueble a consecuencia de una sobrecarga eléctrica provocada por el "pinchazo" ilegal de los okupas que vivían además de forma ilegal en un edificio del barrio de San Roc. Estos ayuntamientos, lejos de promover una política efectiva de vivienda se han dedicado a "consentir" una usurpación de la propiedad que no es justificable en ningún caso, pues se trata de una ilegalidad en contra del derecho constitucionalmente reconocido, la propiedad.

Cuando hay una ocupación ilegal, hay un acto contrario a derecho. No puede ser que estas políticas de cambio se basen en considerar la ocupación ilegal como una situación tolerable o admisible, como no lo es cualquier otra ilegalidad.

Combatir el alarmante y creciente problema de la ocupación de viviendas, luchar contra las mafias y la delincuencia asociada a la mismo y garantizar así, la propiedad privada, la convivencia y la seguridad son los motivos principales que impulsan esta iniciativa normativa en el Congreso de los Diputados.

Aunque en la última década se han acortado sustancialmente los plazos judiciales para el desalojo de viviendas, el problema de la ocupación genera alarma en la sociedad española y el número de viviendas ocupadas no deja de aumentar. Además, el fenómeno ha generado la instauración de mafias de la ocupación y la utilización de muchos de estos inmuebles para actividades delictivas. Como ejemplo, en la Comunidad de Madrid había 4.472 viviendas "okupadas", 498 más que un año antes, a septiembre de 2018.

La Proposición de Ley define por primera vez de forma clara la ocupación ilegal e impide que los okupas se intenten amparar en resquicios legales o en derechos que asisten al ciudadano que actúa legalmente, para cometer ese atentado contra la propiedad privada. Para ello se permite que las autoridades públicas y sus agentes intervengan dentro del espacio ocupado para proceder al desalojo. La autoridad pública podrá desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo de 24 horas.

Asimismo, la nueva ley reforzará las penas asociadas a los delitos de usurpación, que pasarían de multa a privación de libertad de uno a tres años y contempla de manera específica la figura de las mafias de okupación. Así también, agiliza el proceso penal para juzgar este tipo de delincuencia y para ello modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley del Jurado.

De igual manera, amplía la reforma de los procesos civiles, aprobada en junio de 2018, para que las personas jurídicas propietarias de viviendas o poseedores

legítimos puedan ejercer su derecho con la misma agilidad que las personas físicas a la hora de recuperar la posesión de sus casas.

La nueva normativa, de aprobarse, facultará también a las comunidades de propietarios, cuando los ocupantes ilegales realicen actividades prohibidas o molestas o incívicas, para garantizar la correcta convivencia vecinal. Además, considera nula la inscripción en el padrón municipal cuando la persona inscrita sea un okupa ilegal, modificando para ello la Ley de Bases de Régimen Local.

Esta Proposición de Ley no regula los desahucios hipotecarios ni arrendaticios ni tiene como objetivo regular los conocidos "precarios" y deja claro que esta normativa nada tiene que ver con la que se ha aprobado en protección de las personas en situaciones de emergencia social o especial vulnerabilidad habitacional cuya protección se encuentra definida en numerosas normas aprobadas por el Partido Popular.

Por las indudables ventajas sociales que esta iniciativa conlleva, este Grupo Municipal eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Dar un firme apoyo a la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, registrada en el Congreso de los Diputados el 31 de enero.

SEGUNDO.- Reclamar de las fuerzas políticas con representación parlamentario que den su aprobación a esta iniciativa normativa antiokupa, pionera en España, por ser de interés general y necesaria para corregir un grave problema social y de convivencia generado a causa de estas actividades ilegales contrarias al derecho a la propiedad y a la seguridad de las personas y las cosas.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Ministra de Justicia, a la Vicepresidenta del Gobierno y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y en el Senado. Así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias."

El señor Presidente dice: ¿Hace lectura? Adelante señor López Madera.

D. Julio López Madera dice: Sí, señor Presidente muchas gracias. Leo la parte resolutive.

El señor López Madera da lectura a la parte dispositiva de la moción transcrita con anterioridad.

El señor Presidente dice: Gracias señor López Madera. ¿Grupo Ciudadanos? Señor Oliver adelante.

D. Fernando Oliver dice: Gracias señor Presidente. Bien, pues desde Ciudadanos, consideramos que es urgente abordar el fenómeno de la ocupación, llevada a cabo por individuos o grupos de delincuencia organizada, que lo hacen de forma premeditada y con una finalidad lucrativa.

Hay que distinguir la ocupación por parte de personas en situación de vulnerabilidad y la que se realiza desde esta delincuencia organizada, los delincuentes se aprovechan de estas personas en situación de vulnerabilidad a través del engaño y la extorsión.

Tanto los vecinos, como los propietarios, son víctimas de estas ocupaciones, las Comunidades de Vecinos, sufren el deterioro de la convivencia con delitos como el tráfico de drogas o la creación de narco pisos en los casos más extremos.

Propietarios e inquilinos, se encuentran, con que es imposible entrar en su propia casa al volver de unas vacaciones, o después de una corta ausencia. La escasa protección de la propiedad privada y la lentitud de los procesos judiciales, suponen un grave problema para los propietarios y para los vecinos y para las familias.

Es urgente, introducir diversas modificaciones en nuestro ordenamiento jurídico que afronten en su integridad el fenómeno de la ocupación.

Desde Ciudadanos registramos en el año 2018 en el Congreso de los Diputados, la proposición del Ley de garantía de la seguridad y convivencias ciudadanas frente a la ocupación ilegal de viviendas.

Nuestro objetivo, era dotar a los propietarios y a otros titulares de derechos legítimos, de instrumentos legales, que le permitan combatir la ocupación ilegal de vivienda. Queríamos además, dotar a las administraciones de los medios necesarios, para combatir la ocupación y garantizar la seguridad y convivencia ciudadanas con medidas para la protección del propietario y otros titulares legítimos de las viviendas.

Propusimos entonces, reforzar los medios de la Comunidad de Propietarios, para impedir que en el piso que ha ocupado ilegalmente, se puedan desarrollar actividades prohibidas que afecten a la seguridad y a la convivencia ciudadana, la acción podría ser cedida al Ayuntamiento.

Propusimos reforzar los medios de los propietarios, para conseguir el lanzamiento, desalojo y la inmediata recuperación de la vivienda. A tal fin, el Juez como primera actuación, ordenaría la entrega de la posesión inmediata al propietario demandante, sólo después, se iniciaría el proceso para resolver cualquier cuestión

relativa a los derechos del ocupante. Primero, se recupera la vivienda para el propietario, y luego se pleitea.

Planteamos además medidas para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, reforzando el papel de las administraciones, propusimos que fuesen los Ayuntamientos, quienes velen por la seguridad y la convivencia ciudadanas, frente a la ocupación ilegal de viviendas y locales, por ser la administración más próxima a los ciudadanos.

También propusimos, habilitar a la policía con la potestad de entrada, registro e identificación de los ocupantes de viviendas y edificaciones en unos supuestos concretos.

Planteamos además, dotar a los Ayuntamientos de medios suficientes, para combatir la ocupación ilegal.

Por último y no menos importantes, nuestra ley, la ley que presentó Ciudadanos, no sólo se ocupaba de propietarios y de seguridad ciudadana, también se ocupaba de la solidaridad, se quiere evitar que la ocupación ilegal pueda ser una alternativa para atender una necesidad habitacional. El gobierno, debería fomentar las políticas sociales orientadas a que se facilite el acceso a las viviendas por parte de los sectores desfavorecidos. A tal fin, se contemplaba, que pase a ser permanente el fondo social de viviendas, constituidas con las viviendas de las entidades financieras.

Tras la presentación en el Congreso de esta Ley hace un año, hemos vuelto a hacer en la asamblea de Madrid una presentación muy similar, tan sólo hace unas semanas. Miren, resulta curioso, que en esto de la cosa política, se propongan unas series de medidas, cuando un partido está en la oposición y no las implemente cuando está en el gobierno.

El Partido Popular ha estado gobernando este país durante muchos años, y parece ser, que nunca se ha ocupado del problema de la ocupación. Llama la atención que sea precisamente el Partido Popular el que traiga esta propuesta y no haya tomado una determinación.

Porque miren, durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010 los datos de diligencias abiertas, según datos del Consejo General del Poder Judicial, oscilaban entre las cuatro mil, cinco mil, cinco mil novecientas y seis mil diligencias abiertas por casos de usurpación.

En 2011, 2012, 2013 y 2014 con gobiernos del Partido Popular, estas diligencias se duplicaban y hasta triplicaban, por ejemplo el año 2014 diecinueve mil diligencias y en 2015 veintidós mil cuatrocientas sesenta y una.

¿Qué ha hecho el PP en todo este tiempo? Pues entre otras cosas, vender miles de viviendas sociales como ocurrió en el caso de Madrid, viviendas sociales que fueron vendidas a fondos buitres.

Hay aproximadamente dos mil viviendas sociales ocupadas en la Comunidad de Madrid, por el ser el caso más cercano a Pinto. Dos mil viviendas sociales, mientras que hay tres mil personas en listas de espera para ocupar esas viviendas.

¿Qué ha hecho el Partido Popular? Hasta ahora nada, además de traer esta moción. ¿Pero que ha hecho el Gobierno del cambio de Ala Madrid en el caso de Madrid también, sostenido con el apoyo del PSOE? Pues miren,

El señor Presidente dice: Señor Oliver vaya acabando.

D. Fernando Oliver dice: Termino con esto, luego continúo. En campaña electoral, prometieron cuatro mil doscientas viviendas sociales, es la construcción de cuatro mil doscientas viviendas sociales, hoy, a unos meses de las elecciones, esta construcción sigue siendo un proyecto sobre el papel.

El señor Presidente dice: Gracias señor Oliver. Guillermo adelante.

D. Guillermo Portero dice: Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Resulta cuanto menos llamativo, que el Grupo Municipal del Partido Popular, presente para su aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento, una moción, cuyo objetivo es apoyar una proposición de Ley Orgánica presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los diputados el pasado 31 de enero.

Digo llamativo, porque no hay que olvidar, que el Partido Popular, ha gobernado este país durante los siete últimos años, los primeros con mayoría absoluta, y tiempo ha tenido de presentar esta iniciativa, no ya como proposición de Ley, sino como proyecto de Ley, no lo hizo, y no estaría de más que los concejales y concejalas populares de esta corporación nos explicaran el porqué de esta moción extemporánea.

Quiero explicar a nuestros vecinos y vecinas, que la proposición de Ley para que la que se solicita al respaldo de este Pleno, fue admitida a trámite por la mesa del Congreso el pasado 8 de febrero, y que en este momento se encontraba pendiente de que el gobierno diera su criterio, un criterio que no podrá dar, por la eminente disolución de las cortes el próximo martes 5 de marzo para convocar elecciones generales el 28 de abril. Entonces. ¿A cuento de qué traen ustedes esta moción al Pleno?

Quiero también recordar a los concejales del Partido Popular, que su partido, se opuso a la cámara baja, a la tramitación de unos presupuestos generales del estado para 2019, que pretendían garantizar el derecho al acceso a una vivienda digna, derecho por cierto reconocida en nuestra constitución, pero que el gobierno del Partido Popular han obviado con una planificación pésima en materia de vivienda, que ha dado lugar, a que muchas familiar se hayan visto desahuciadas de su hogar.

¿O como llaman ustedes por ejemplo a la venta de casi dos mil pisos públicos a fondo buitre por parte del Ayuntamiento de Madrid en la etapa en que estaba al frente la Alcaldesa Ana Botella.

No hace falta que digan nada, porque ya lo hizo el Tribunal de Cuentas el pasado diciembre, cuando condenó a su regidora y a ocho miembros de su equipo, a pagar a la Hacienda Pública 26.000.0000 € como responsables directos de la venta de dicha viviendas por un precio inferior al mínimo jurídicamente exigible, causando con ello un grave perjuicio al patrimonio público.

Los vecinos de este Ayuntamiento, debe saber, que los presupuestos que el Partido Popular se negó a apoyar, preveía una inversión de 630.000.000 € en política de vivienda durante 2019, lo que suponía un aumento del 38% en relación con el año anterior, cantidad que estaba previsto incrementar hasta los 700.000.000 € en 2020 y los 1000.000.000 € en 2021.

El objetivo era, que España invirtiera entre el 1 y 1,5% del PIR en políticas de vivienda, para que todas las personas tengan derecho a una vivienda digna como consagra nuestra constitución.

La ocupación de vivienda vacía, es un fenómeno que la moción del Partido Popular presenta como un delito grave, de hecho, propone que sea penada con pena de entre 1 y 3 años de prisión, que atribuye a lo que denomina mafias de ocupación, obviando que en muchos casos, la ocupación de viviendas vacía, es el resultado de una crisis económica que ha condenado a la exclusión social a miles de familias, que se ven obligadas a ellos, para no vivir en la calle. Y aquí quiero ser muy claro, la prioridad para los Socialistas, será siempre, que todas las familias dispongan de un techo bajo el que vivir de manera digna.

No quiera concluir, sin recordarles a los Concejales y Concejales del Partido Popular, que la ocupación ilegal de una vivienda ya está recogida en nuestro código penal, concretamente en su artículo 245, en el artículo 250 de la Ley de enjuiciamiento civil modificada en 2018 y en la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, tres vías jurídicas que hacen innecesaria esta moción.



Más les valdría a ustedes preocuparse por el bienestar de nuestros vecinos y vecinas que andar promoviendo mociones en los Ayuntamiento por mero interés electoral. Las elecciones municipales están próximas y estoy convencido de que nuestros vecinos y vecinas castigarán las urnas su demagogia sin fin. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Guillermo. ¿Ganemos? Tania adelante.

Dña. Tania Espada dice: Gracias Rafa. Esta es una moción, que estaba en línea de las modificaciones legales que viene defendiendo el PP anteponiendo derechos como el de la propiedad al de una vivienda digna por parte de todas las familias.

En este sentido, además no diferencia las ocupaciones por necesidad de ocupaciones llevadas a cabo por Grupos organizados con un ánimo de lucro.

Esta propuesta de Ley, lo que hace, es aumentar las penas asociadas a los delitos de usurpación, que pasa de una multa, ya que en la actualidad se considera una falta a la privación de libertad con pena de cárcel de 1 a 3 años en ocupaciones sin intimidación o violencia, siendo esto puro populismo punitivo algo a lo que ya nos tiene acostumbrado el Partido Popular. Y añadiendo además la figura de la mafia, de la que habla, que además no se corresponde con ninguna figura en el código penal.

Otro de los cambios, que incorpora o que pretende incorporar esta ley, es la que se refiere a los plazos, en el articulado, se establece que la policía podrá desalojar extrajudicialmente la vivienda ocupada ilegalmente en un plazo de 24 horas, moderando así, el derecho fundamental a la intimidad familiar y la inviolabilidad del domicilio, porque prevé que las viviendas ocupadas, no tenga la condición de vivienda y sin contemplar ninguna condición familiar o social.

Además, el Pasado 3 de julio del 2018, ya entró en vigor una Ley, la Ley 5/2018 de Enjuiciamiento civil en relación a la ocupación ilegal de viviendas, conocida popularmente como la ley anti ocupas.

Esta reforma, la diferencia es que solamente incluía las personas físicas como perjudicadas en el fenómeno de ocupación a las administraciones públicas y ONGs. En cambio, el Partido Popular en esta nueva Ley pretende incluir también a los bancos y a los fondos de inversión.

En su momento, ya las entidades bancarias mostraron su descontento porque no se les incluyese en la ley. ¿Antes esto que ha hecho el PP? Pues como no podía ser de otra manera, no han tardado ni seis meses para modificarla y finalmente incluirlas.

Se vuelve a vender una Ley a través de fomentar el miedo en la ciudadanía, y se aprovecha la oportunidad para incorporar a los bancos y fondos buitres a la reforma de los procesos civiles, para que éstos puedan ejercer su derecho con la misma agilidad que las personas físicas a la hora de recuperar la posesión de las casas ocupadas ilegalmente, ya que además todos sabemos, que la mayor cantidad de pisos ocupados están en manos de bancos y es a éstos a los que se quiere favorecer.

También se añade, que los inmuebles ocupados, no tenga condición de domicilio, para que no se puedan empadronar en esas viviendas quienes no estén autorizado por los propietarios.

¿Qué origina esta modificación? Pues lo que persigue es un recorte importante de derechos, tales como la asistencia sanitaria o la escolarización de los hijos y las hijas, afectando sobre todo a las personas en riesgo de exclusión social.

Desde la plataforma de afectados por la hipoteca, recuerdan, que la mayoría de los afectados en este sentido se dan por motivos económicos. Además consideran que la norma va en beneficio de los bancos. Recuerdo además, que ya llevaron en su momento una propuesta al Congreso, que precisamente el PP bloqueó en la que pedían que los fondos de inversión que eran los que habían recibido dinero público, pongan a disposición de la administración todos los bloques de vivienda que mantienen cerrado de manera injustificada.

Desde Ganemos Pinto no podemos apoyar esta ley, volvemos a ser testigos de creación de normativas que no solucionan los problemas reales, y que solamente buscan titulares. ¿Sabe lo que soluciona el problema de ocupación? Que las administraciones competentes hiciese su trabajo de una vez.

Tenemos un grave problema de vivienda en este país, y la vivienda es un derecho, no que no sabían, no lo dicen los perros flautas, ni esos del patio maravillas los que habéis incluido en esta moción y que seguro que ni sabéis quienes son ni lo que hacían.

Lo dice vuestra mala constitución, esa que repetís constantemente, solamente para lo que os interesa por cierto. ¿Queréis hacer algo realmente por la ciudadanía? Invertir en viviendas sociales a las administraciones competentes y gestionarlas para dárselo a las familias que realmente lo necesitan.

¿Recordáis los 60.000.000 millones que ha costado el rescate a la banca? ¿O los 4.500.000 € del rescate a las autopistas? ¿O lo que estiman de los 87.000.000 millones al año en corrupción? ¿Cuántas viviendas se podrían construir con ese dinero? ¿Cuántas familias podíamos devolverle la dignidad?

Cuando una familia se queda en la calle, da igual que sea ocupación o no, no son números, son familias niños y niñas, mujeres y hombres, ancianos, personas con derechos que se han visto expulsados del sistema.

Servicios Sociales tendremos que estar ahí, dando respuestas y alternativa habitacionales, sin recursos, y como bien sabéis, sin esos recursos, va a ser muy difícil poder dar a esas alternativas.

Vosotros, con esta propuesta de Ley, estáis diciendo al lado de quién estáis. Nosotros estaremos siempre, del lado de quienes más nos necesitan, por eso votaremos en contra. Gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Tania. Sí señor López Madera adelante.

D. Julio López Madera dice: Sí muchas gracias señor Presidente. Bueno, ante la afirmación de que nosotros no nos preocupamos por los vecinos que dice el Portavoz del Partido Socialista será una opinión subjetiva suya, también nosotros podemos opinar que ustedes tampoco se preocupan. ¿Qué pruebas tienen ustedes para culpabilizarnos de eso, que no nos preocupamos por los vecinos? Hombre, es un atrevimiento ¿no? Es un atrevimiento.

Mire, miedo, usted dice miedo, miedo, miedo de lo que tienen las personas que tienen una propiedad, una vivienda, y tienen miedo a que se la ocupen, ese es el miedo que queremos evitar. ¿O no? ¿Usted cree que eso no existe?

Y mire, la constitución es de todos, todos hemos prometido la constitución o jurado la constitución, dependiendo los problemas, es de todos ¿eh? Porque aquí parece que es que la constitución ustedes están fuera de ella. La constitución es de todos y todos hemos prometido acatarla y respetarla.

Mire, esta es una moción, que presentamos todos los Grupos Municipales del Partido Popular en toda España, y lo que decimos es que el Partido Popular ha anunciado que iba a presentar en esta legislatura, pero se ha acabado y la presentará en la legislatura que viene en el Congreso de los Diputados, una proposición de Ley Orgánica destinada a combatir la ocupación ilegal de viviendas que garantice, derecho de propiedad, la seguridad a las personas y bienes y la convivencia social frente a la pasividad.

Esta proposición de Ley, de aprobarse, evitaría situaciones como la del patio maravillas que usted ha dicho en Madrid, o que se produzca esos tan lamentables, como el ocurrido el pasado 5 de enero en Badalona, donde murieron tres vecinos de un inmueble a consecuencia de una sobre carga eléctrica provocada por el

pinchazo ilegal de los ocupas que vivían además de forma ilegal en un edificio del barrio Sant Roc.

Estos Ayuntamientos, lejos de promover una política efectiva de vivienda, se han dedicado a consentir una usurpación de la propiedad que no es justificable en ningún caso, pues se trata de una ilegalidad en contra del derecho constitucionalmente reconocido de la propiedad.

Cuando hay una ocupación ilegal, hay un acto contrario a derecho, no puede ser, que estas políticas de cambio se basen en considerar la ocupación legal como una situación tolerable o admisible, como no es cualquier otra ilegalidad.

Combatir el alarmante y creciente problema de la ocupación de viviendas, luchar contra las mafias y la delincuencia asociada a la misma, y garantizar así la propiedad privada, la convivencia y la seguridad, son motivos principales que impulsan esta iniciativa normativa en el Congreso de Diputados.

Aunque en la última década se han acortado sustancialmente los plazos judiciales para el desalojo de viviendas, el problema de la ocupación, genera alarma en la sociedad española, y en el número de viviendas ocupadas no deja de aumentar.

Además, el fenómeno ha generado la instauración de mafias de la ocupación y de la utilización de muchos de esos inmuebles para actividades delictivas, como ejemplo en la Comunidad de Madrid, había 472 viviendas ocupadas en el año 2017 y en el año 2018 subieron a 498 más.

Por tanto, yo creo que es algo, lo que se solicita que no va en contra de los derechos de la gente, sino a favor de los derechos que tienen las personas. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor López Madera. Señor Oliver adelante.

D. Fernando Oliver dice: Gracias señor Presidente. Pues mire, sin estar de acuerdo con lo que ha hecho el Partido Popular en materia de vivienda o en materia de ocupaciones que es lo que traen a este Pleno, creo que han dado unos datos que no se ajustan a la realidad, por lo menos datos oficiales, hablaban de datos que da la PAC.

Mire, el dato oficial es que hay, en Madrid hay, en Madrid 4.472 viviendas ocupadas, el 75%, el 75% están dedicadas a algún acto delictivo como narco pisos, como a la trata de personas, creo que ninguno, ninguno de nosotros estamos de acuerdo con eso, ustedes dicen que la PAC dice que la mayoría de las ocupaciones son para gente en extrema vulnerabilidad.

Ese no es el dato oficial, el dato oficial, es que el 75%, el 75% de las viviendas se usan para alguna actividad delictiva, sólo el 25% están ocupadas por personas en una situación social de extrema vulnerabilidad.

Dice que Ganemos estará al lado del 75% de las mafias o las personas que ocupan estas viviendas, eso ha dicho usted, eso ha dicho usted.

Miren, yo creo, que por responsabilidad, todos deberíamos de pensar en lo que significa la ocupación, hay otro dato aproximado, porque es imposible de calcular las viviendas ocupadas en este país, pero hay un dato, un cálculo que dice que en este país hay 87.500 viviendas ocupadas, esas viviendas tienen dueño, independientemente de lo que votemos cada uno. ¿Qué pensaríamos después de haber votado si cuando lleguemos a casa nos han tirado la puerta y nos han cambiado la cerradura?

No, no, es que eso ha ocurrido ayer, eso ha ocurrido ayer. Hoy ha salido en televisión, que se están turnando los vecinos para no dejar las viviendas solas, y eso lleva años ocurriendo, y hemos, hemos de distinguir entre las ocupaciones por extrema necesidad.

Ustedes decían antes, que las viviendas que queremos recalificar para personas que lo necesitan para pasarlas al parque de vivienda municipal, precisamente se hacen para que no se ocupen, porque hay mucha gente en la lista de espera.

¿Saben ustedes que de las viviendas sociales ocupadas en Madrid, de las 2.000 viviendas sociales ocupadas en Madrid hay 3.000 personas esperando que cumplen los requisitos legales para entrar en esas viviendas y no pueden entrar precisamente porque están ocupadas? Porque en este país, en este país se han aprobado leyes que no sirven, que no sirven.

El Partido Popular decía en su moción que tardan meses en desalojar una vivienda, se tardan años, años en desalojar una vivienda ocupada por gente que se dedica a traficar con drogas. Y eso lo sabemos todos, lo que pasa que si no nos afecta a nosotros, pues bueno, podemos votar lo que queramos. ¿Pero y si nos ocurre a nosotros?

No, usted dice que no señora Espada, pero no sé, que no nos pase, lo que no entiendo, entiendo la postura de Ganemos – Podemos, lo que no entiendo es la postura del Partido Socialista, cuando en el año 2009 la Ministra Socialista Carmen Chacón lanzó la ley de desahucio exprés, entonces sí interesaba, luego la terminó la señora Beatriz Corredor, Ministra de Vivienda, además crearon diez juzgados para agilizar los desahucios.

¿Por qué ese cambio de postura?- Ustedes fueron ponentes en la moción contra la ocupación, fueron ponentes, y a la hora de votar se retractaron y votaron en contra, pero ustedes participaron en la ley contra la ocupación y planteaban enmiendas.

El señor Presidente dice: Señor Oliver vaya acabando por favor.

D. Fernando Oliver dice: Yo solamente, acabo ya señor Alcalde, solamente quiero decirles una cosa, he conocido personalmente a familias que han ocupado viviendas porque no tenían otra alternativa. Ninguna, ninguna de esas familias tenía como propósito seguir viviendo en esas viviendas, lo que quería era una vivienda como la que acabamos de cambiar la calificación, y que el Estado, el Ayuntamiento, la Comunidad, haga viviendas sociales como prometen, que luego no se hacen, eso es lo que quieren esas familias, porque si no se lo pueden permitir, no vamos a permitir que se quede en la calle.

Pero en ningún momento, se puede justificar una ocupación, las administraciones, deben de ayudar a esa familia, pero no justificar un acto ilegal, porque hoy le pasa a otro, pero mañana nos puede pasar a nosotros.

El señor Presidente dice: Gracias señor Oliver. Guillermo tienes la palabra.

D. Guillermo Portero dice: Gracias señor Presidente. Señoras y señores Concejales del Partido Popular, sigo sin entender su empeño en perder el poco sentido común que parecía que tenían.

Ya sabemos que piensan, que otros partidos de derechas tienen un paracaídas, pero si siguen por este camino, van a hacerles parecer una ONG.

Ya hemos visto durante esta legislatura, que suelen confundir la velocidad con el tocino, y le vuelve a pasar una vez más. Hablan de mafia de ocupación, y lo único que parece que aún no han entendido es que la única red criminal que ha sido condenada por los juzgados ha sido el Partido al que pertenecen.

Mezclan propiedad, seguridad y convivencia y pretenden solucionarlo como a ustedes les gusta, señalando y echando la culpa a los demás sin ofrecer ninguna alternativa para terminar con los dramas que han vivido y viven muchas familias.

Además han tenido siete años, no ocho meses, para poner en marcha iniciativa legislativa, mientras ustedes han estado gobernando, y esperan hasta el último momento, para hacer otros de los show a los que nos tienen acostumbrados, cuando saben perfectamente que no hay tiempo para poder debatir como merece un tema de estas características. ¿Y todo por qué? Porque creen que ganaran un puñado de votos.

Además de todo esto, se empeñan en seguir tomándonos como idiotas, porque si no han leído la propuesta de Ley a la que se refiere la moción con las propuestas que incluyen, es muy probable que lo único que consigan, es que demore aún más el procedimiento de desalojo con el aumento de las penas a tres años, puesto que cuanto más duro es el castigo, mayor es el grado y por tanto, el tiempo de defensa.

Ya sabemos, que lo suyo en cualquier ámbito, es echar en el Ayuntamiento de Pinto, trabajadores y trabajadoras y ahora a las mafias ocupas como ustedes la llaman.

Pero les hago una pregunta. ¿Qué hacemos con las 700.000 familias que han sido desahuciadas desde el 2008? Hay muchas familias con niños o personas dependientes que desgraciadamente ocupan. Estas familias, cuando se vayan a la calle, toda la carga recaerá en los servicios sociales, que no disponen de un parque de vivienda de emergencia social suficiente para solucionar este grave problema.

En el Ayuntamiento de Madrid, ya vimos cual fue la solución al respecto, se lo repito, vender exactamente 1860 viviendas a fondo buitre y ya saben cuál fue la opinión de los juzgados, Alcaldesa y ocho concejales imputados, aunque ya sabemos que eso en su partido, eso son muescas en el revolver. ¿O que les parece mejor, Las hacemos desaparecer, las sacamos de nuestras ciudades como proponía su lideresa Ana Botella con los inmigrantes de Madrid?

Sólo les recuerdo que España ya tiene dos condenas firmes del comité de derechos sociales de la uno por desalojo, sin alternativa habitacional de familias vulnerables, y que la última Ley del desalojo exprés aún está pendiente de sentencia del Tribunal Constitucional.

Por favor, les pido de todo corazón, y desde el afecto tras compartir estos cuatro años con ustedes, que piensen en positivo, que empaticen, que se pongan en la piel de personal y familias que han sufrido un revés en quedarse sin nada.

Utilicen la política para proponer soluciones desde el afecto, desde la imperante necesidad de ofrecer respuesta, utilicen todas las oportunidades que ofrecen el cargo que ostentamos para dejar una ciudad, una comunidad y un país mejor tras nuestro paso.

Y como les conozco, no utilicen la demagogia barata con nosotros y nosotras, votaremos en contra, porque esta moción, sólo está pensada y diseñada para continuar con el circo, y lo siento, pero nosotros tenemos problemas muchos más importantes que solucionar. Muchas gracias.

Y por último, y ya termino. En El Egido, Almería, un municipio desgraciadamente con problemas mayores de ocupación que el nuestro, el Partido Político Ciudadanos votó el pasado 16 de febrero en contra de esta moción.

Me parece increíble señor Oliver, que con su trayectoria social, y habiendo sido miembro de la Plataforma de afectados por la hipoteca de Pinto y haber vivido cerca estos problemas, no vote en contra de esta moción, ya veo que ésta es una nueva chaqueta de su colección para el 2019. Tengan cuidado porque a este paso van a cambiar el naranja por el verde. Muchas gracias.

Alguien del Público

¿No os da vergüenza de vuestro jefe en estos años o qué? ¡Ah! Ya, ya. Perdón Rafa.

El señor Presidente dice: Por favor, bien.

Alguien del público dice: Muy orgulloso.

El señor Presidente dice: Grupo Popular tiene la palabra, perdón, perdón. Tania tiene la palabra.

Dña. Tania Espada dice: Gracias Rafa. Fernando, o señor Oliver como quiera que le llame, luego dices que por qué mociones que no son vuestras luego os atacamos a vosotros, si es que no lo ponéis a huevo, al final, al final ha defendido mejor la moción ustedes que el Partido Popular ¿Vale?

A ver, yo no defiendo, o sea, yo no quiero, ni invito a nadie a que ocupe, todo lo contrario, y bien lo sabe usted, bien lo sabe usted ¿vale? que todo lo contrario. Conozco a mucha gente que ha ocupado y no se lo deseo a nadie.

No deseo a nadie que tema por la mañana cuando llamen al timbre y no saber quién es, si es la policía para desalojar, no le deseo a nadie ese estrés, esa ansiedad que produce a la familia, ninguna quiere ocupar.

Y si tanto que dice, ustedes han acompañado al Partido Popular en la Comunidad de Madrid para que gobiernen, la Comunidad de Madrid tiene competencias en viviendas, este Ayuntamiento le ha pedido, vale, que hiciese aquí viviendas. Hay viviendas como bien ha dicho que están ocupadas del IVIMA, actual área de vivienda de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué están ocupadas? ¿Por qué las dejan libres?



Desde este Ayuntamiento, se les ha informado de viviendas libres del IVIMA, que por favor, había una lista larga de espera, que las ocupasen ya, que iban a ser si no ocupadas, que nosotros teníamos ciudadanos de aquí de Pinto que había solicitado viviendas al IVIMA. ¿Saben lo que nos dicen? Que tienen mucho trabajo, que ya lo harán, que no nos preocupemos, al final que pasa, que las ocupan. ¿Por qué las ocupan? Por una mala gestión de la administración que lo lleva.

Y vosotros, habéis hecho que el Partido Popular esté gobierno en la Comunidad de Madrid, en vez de estar instando a los Partidos Políticos a acabar su trabajo, hagan vosotros el vuestro que estáis en la Comunidad de Madrid ¿Vale?

Y pediría al Presidente, que por favor, cuando deis un dato oficial, me gustaría saber de dónde viene ese dato oficial, por favor, señor Presidente, sé que no va a tener turno de palabra, pero me gustaría que me dijese, ya que menciona un dato oficial, oficial dime de donde viene, para saber lo de ese 75% , no, no, oficial dijiste oficial, yo por lo menos no lo he oído, y creo que... oficial y ya está, oficial, yo puedo decir que es algo es oficial, pero necesita dar la fuente para que sea oficial digo yo..

El señor Presidente dice: Yo no he oído que dijera oficial. ¿Ha dicho oficial?

Dña. Tania Espada dice: Si, si, pero la fuente, yo necesito saber, porque yo ese dato, perdóname no lo tengo, que el 75% de las viviendas ocupadas sean de mafias o para otro tipo de cosas que no sean por necesidad, vale.

Segundo, bueno ya no se, es que me he perdido, porque de verdad, dice cada barbaridad perdóname señor Oliver con respecto a esto, que es que no se, y de verdad, que créeme, en otros ámbitos podemos tener muchas diferencias, pero yo creía, que en éste, precisamente con respecto a la vivienda coincidíamos mucho más, pero no entiendo que pueda defender una ley de verdad.

Ya en junio se hizo la ley, la ley de mal llamada anti ocupa o como queramos hacer, y aquí no trajimos ninguna moción. ¿Por qué? Porque esa ley si defendía la propiedad privada de particulares. Esta nueva Ley lo que defiende es a los bancos y a los fondos, si perdona si, léase, si, una de las cosas que dice es que también han incorporado a los bancos y a los fondos buitres, si señor Oliver, eso dice la ley, si.

El señor Presidente dice: Tania por favor ves acabando.

Dña. Tania Espada continúa: Vale, pues acabo, gracias.

El señor Presidente dice: Hombre, tampoco es eso. Señor López Madera adelante.

D. Julio López Madera dice: Si muchas gracias. Bueno, pues enhorabuena por el mitin que nos ha dado el Señor Portavoz del Partido Socialista, porque ha mezclado, ha mezclado.

El señor Presidente dice: Por favor, ruego, por favor silencio.

D. Julio López Madera continúa: Ha mezclado usted todo, ha mezclado que si somos unos corruptos, que la vivienda, en fin, no sé, al final no sé lo que nos ha querido decir, pero vamos, era indudablemente un mitin de campaña como se ve que están todos ahora empezando ya la campaña, la campaña política, y bueno, pues ha quedado usted muy bien con su mitin, y nada, siga por ese camino, pero la verdad a mí no me ha aclarado nada.

El señor Presidente dice: Señor López Madera ¿Es que usted nunca ha dado un mitin?

D. Julio López Madera dice: Yo no he interrumpido, usted se cabrea cuando le interrumpen ¿eh?

El señor Presidente dice: Yo creo que ya está bien ¿eh?, yo creo que ya está bien.

D. Julio López Madera dice: Yo le permito que me interrumpa fíjese, dígame lo que quiera, yo soy, tengo más cuerda que usted, hábleme usted lo que quiera.

Mire, yo creo que hemos estado en los sorteos de la vivienda y estamos allí trabajando, y hemos trabajado desde el principio de la legislatura, y ustedes han visto la posición de este Grupo Político, yo creo que echar en cara, absolutamente nada, hemos estado trabajando para solucionar los problemas como podíamos, incluso enfrentándonos muchas veces a directores de bancos como usted sabe que nos hemos enfrentado. O sea, que en eso lo tenemos clarísimos.

Aquí se está hablando de otra cosa, mira, aquí estamos hablando de las ocupaciones ilegales echas de la forma como, la ley ésta o la repercusión de la ley dice. El momento final, se me ha olvidado decir, el momento final, ese que dicen que se ha producido lo ha hecho el Secretario General del Partido Socialista que ha convocado elecciones, o sea, que el momento no lo ha hecho el Partido Popular.

Mire, yo voy a seguir hablándoles de la Ley, porque creo que hace falta una ley, hace falta una ley que proteja a las personas y sus bienes, y que indudablemente no deje que se hagan las ocupaciones como las que se están criticando.

Mire, la proposición de ley define por vez primera de forma clara, la ocupación legal, impide que los ocupas se intenten amparar en resquicios legales o en derecho que asisten al ciudadano, que actúa legalmente para cometer ese atentando contra la propiedad privada.

Para ello se permite que las autoridades públicas y sus agentes, intervengan dentro del espacio ocupado para proceder al desalojo, la autoridad pública podrá desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo de 24 horas.

Así mismo, la nueva Ley reforzará las penas asociadas a los delitos de usurpación, que pasarían de multa de privación de libertad de 1 a 3 años y contempla de manera específica la figura de las mafias de ocupación, así también agiliza el proceso penal, para juzgar este tipo de delincuencia, y para ello modifica la ley de enjuiciamiento criminal, y la ley del jurado.

De igual manera, amplía la reforma de los procesos civiles aprobada en junio de 2018, para que las personas jurídicas propietarias de viviendas o poseedoras legítimas, puedan ejercer su derecho con la misma agilidad que las personas físicas, a la hora de recuperar la posesión de sus casas.

La nueva normativa de aprobarse, facultará también a las Comunidades de Propietarios, cuando las ocupantes ilegales, realicen actividades prohibidas o molestas o incívicas para garantizar la correcta convivencia vecinal.

Además consideran nula la inscripción en el padrón municipal cuando la persona inscrita sea un ocupa ilegal, modificando para ello, la ley de Bases de Régimen Local.

Le Ley, el proyecto de ley que se pretende llevar y se lo vuelvo a repetir, es un proyecto de ley contra las ocupaciones ilegales, y no contra las situaciones sociales, en la que todos, todos los días trabajamos para solucionarlo, y hemos trabajado, y usted sabe que lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Un minuto más señor López Madera si quiere. Que tiene un minuto más.

Yo solamente quería recordarles tanto a Ciudadanos como al Partido Popular que efectivamente, el tema de la ocupación es un problema, hay que discriminar entre la ocupación por necesidad y la ocupación mafiosa, es evidente, cosa que la ley no lo hace por mucho que usted se empeña señor Oliver.

Y también hay que distinguir entre la ocupación de lo que es una vivienda de un fondo buitre o de un banco con respecto a lo que es la ocupación de un particular, es evidente, que si nos ponemos en el pellejo del particular, pues sufriríamos todos,

mucho menos que si nos ponemos en manos de.. no se, de cualquier fondo buitre, el primero que se les ocurra.

Yo lo único que les pediría, que espero que no ocurra, es que si vuelven a gobernar ustedes en la Comunidad de Madrid a partir de junio, por favor, tenemos 25.000 metros cuadrados en "La Tenería" muertos de risa desde hace años y años, propietarios de esos 25.000 metros cuadrados de la Comunidad de Madrid donde van vivienda de protección.

Entonces, en Pinto hemos tenido bastantes casos de ocupación, casos de ocupación, y hay casos, servicios sociales lo sabe perfectamente, de gente que necesita una vivienda. Entonces yo le rogaría, si eso ocurre, que espero que no ocurra, que tenemos 25.000 metros cuadrados muertos de risa desde hace años y años y años en la Tenería para que la Comunidad de Madrid tenga bien construir en Pinto vivienda social, que desde los pisos del IVIMA que se construyeron en el año 95 los últimos si no recuerdo mal, no hemos tenido más vivienda social, salvo los pisos que ha puesto a disposición de ese parque de vivienda social, que se han puesto en esta legislatura.

Por lo tanto, yo creo que la mejor manera de actuar contra la ocupación señor López Madera, es lo que se ha dicho, garantizar el derecho a una vivienda digna y dar alternativas habitacionales.

Y luego ha salido usted con el tema de la constitución, que si la constitución es de uno, que si la constitución es de otro, no sé qué.

Señor López Madera, yo le recuerdo, que su partido en el año 78 se rompió por la mitad a la hora de votar la constitución, unos votaron que sí, otros votaron que no y otros se abstuvieron, y su gran líder en su momento el señor Aznar, hizo unos cuantos artículos bastantes suculentos con respecto a la constitución.

Entonces, yo me alegro de que ustedes se hayan vuelto constitucionalistas, me alegro muchísimo, me alegro de que ya no hablen de las nacionalidades como algo que iba romper España, pero por favor, ya vale de apropiarse de la constitución.

No, no señor López Madera, ya vale de apropiarse de la constitución, cuando en su momento su partido no creía para nada en esta constitución, para nada creía en ella. ¿Perdón? Ya ¿no? Y yo le estoy diciendo que su partido en el año 78 se rompió por la mitad a la hora de votar la constitución y que ustedes son constitucionalistas desde hace dos días, antes no lo eran, bien.

Pasamos a votar. ¿Votos a favor? Nueve. Señora Ganso, hay ciertos comentarios que se los podría usted ahorrar, se los podría usted ahorrar ¿vale? bien. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Doce. Moción rechazada.

El señor Secretario dice:

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con 9 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos, y 12 votos en contra de los Grupos Municipales Ganemos Pinto y Partido Socialista, **acuerda:**

**No aprobar la moción presentada por el Partido Popular, para combatir la ocupación ilegal de viviendas, garantizar el derecho de propiedad, la seguridad de personas y bienes y la convivencia social”**

## **15.- MOCIÓN DE CIUDADANOS POR LA EDUCACIÓN Y LA LIBERTAD DE ELECCIÓN EDUCATIVA**

Se pone de manifiesto la moción que literalmente dice:

El artículo 27 de la Constitución Española consagra el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, atribuyéndole como objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. A su vez, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación reconoce, en su artículo 1, como principio que inspira al sistema educativo español “la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias”. Igualmente, en el punto número 4 del artículo 108 esta Ley establece que «la prestación del servicio público de la educación se realizará, a través de los centros públicos y privados concertados», habiendo reconocido anteriormente que la enseñanza concertada es una pieza clave para garantizar tanto el derecho a la educación como la libertad de enseñanza.

Frente a este marco legal, la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, recientemente eludió dar garantías y tranquilidad a las familias que eligen la escuela concertada y remitió a la de Hacienda, María Jesús Montero, en relación con las intenciones del Gobierno para investigar las deducciones por donaciones en el IRPF que hacen los padres que llevan a sus hijos a los centros concertados.

El actual Gobierno de Pedro Sánchez ha dado sobradas muestras de su voracidad recaudatoria. En los meses que lleva en el gobierno ha propuesto subir numerosas figuras tributarias existentes y ha creado dos impuestos nuevos. Al margen de las dudas que puedan surgir sobre la eficacia recaudatoria de estas propuestas no cabe duda de que el Gobierno está decidido a subir la presión fiscal antes que ajustar el gasto o mejorar la eficiencia en la gestión pública.

El Gobierno parece decidido a presionar fiscalmente a la clase media y trabajadora también a través de un golpe a la educación concertada, que supone en definitiva un ataque a la educación sostenida con fondos públicos. El Gobierno, según declaraciones en prensa, parece haber dado instrucciones a la Agencia Tributaria para que realice declaraciones complementarias a que las familias con hijos en la escuela concertada y que hubiesen presentado donaciones a fundaciones vinculadas con dichas escuelas.

Según parece la Agencia Tributaria ultima un cambio de interpretación por el cual las cuotas pagadas por los padres con hijos en los colegios concertados no podrían considerarse en ningún caso como donaciones, como si venía ocurriendo en algunos casos hasta la fecha.

Actualmente el pago de donativos permite una deducción fiscal de hasta el 75% para los primeros 150 euros abonados y un 30% para el resto, que es precisamente de lo que hasta ahora se beneficiaban los contribuyentes con hijos en centros concertados. Para un pago de anual de unos 1.000 euros, el aumento a pagar en la declaración del IRPF sería de 367 euros por hijo y año. En caso de producirse una declaración complementaria Hacienda podría reclamar los cuatro años no prescritos, lo que podrían suponer en torno a 1.500 euros por hijo y año.

Esta incertidumbre fiscal pende sobre más de 1 millón de familias españolas si tenemos en cuenta que España es uno de los países de la UE donde tiene mayor peso los colegios concertados, que suman el 28% de la oferta educativa estatal, más de 2,2 millones de alumnos.

Adicionalmente, si estos pagos dejan de ser considerados donaciones, los centros concertados deberán declarar por estos ingresos en el Impuesto de Sociedades. Esto haría aumentar la recaudación fiscal del Estado, pero pondría en riesgo las cuentas del colegio que podrían verse obligadas a un aumento en las cuotas voluntarias que en ocasiones estos centros proponen a las familias. El cambio de criterio interpretativo por parte de Hacienda introduce una importante incertidumbre sobre sus efectos y consecuencias, ya que su impacto sobre finanzas de las familias y los colegios concertados es potencialmente muy relevante.

Entre las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Ley Educativa (LOMCE) en su artículo 22 bis, punto 3, letra c, recoge expresamente la Mesa Sectorial de Negociación de la

Enseñanza Concertada como «instrumento del sistema educativo español para la consecución de sus fines» que debe ser el foro en el que el Gobierno plantea cualquier cambio y mejora de la financiación de la escuela concertada de manera dialogada y evitando la incertidumbre y la inseguridad jurídica.

Actualmente, y según datos del Ministerio de Educación, el coste de un alumno en la escuela concertada permite una optimización de los recursos destinados a todos los centros sostenidos con fondos públicos, permitiendo una mayor calidad de la educación que recibe en global el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias personales o familiares. Un cambio en este paradigma de la envergadura del planteado por el Gobierno tiene la capacidad de alterar el equilibrio actual del gasto en educación en nuestro país con consecuencias imprevisibles de cara al inicio del curso escolar que viene.

Por todo lo expuesto, se propone para su debate y aprobación la siguiente

### **MOCIÓN**

- Instar al Gobierno de la Nación a:
  - o Garantizar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la disponibilidad de oferta educativa velando por la libertad de elección de las familias y por una máxima calidad en la educación, en particular en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
  - o Asegurar la suficiencia de medios y recursos para la educación, pública y concertada, para poder cumplir con este objetivo de calidad.
  - o Evitar la inseguridad jurídica y un menoscabo económico a las familias de Pinto por la aplicación retroactiva de cambios de criterio en torno a la normativa fiscal, y en particular en lo relativo a las deducciones por donaciones a centros de educación concertados.
  - o Convocar a la Mesa Sectorial de Negociación de la Enseñanza Concertada a la mayor brevedad posible para tratar estos temas y despejar incertidumbres.
  
- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados.

El señor Presidente dice: ¿Hacen lectura de la parte resolutive, por favor?

Dña. Juana valenciano lee la parte dispositiva de la moción.

El señor Presidente dice: Muy bien, señora Valenciano, es su turno.

Dña. Juana Valenciano dice: Gracias. Bueno según apuntan algunas informaciones aparecidas en prensa la Agencia Tributaria prepara un cambio de interpretación para que las cuotas pagadas por los padres con hijos en colegios concertados no sean consideradas como donaciones, es decir, hacienda reclamaría ahora el dinero que se desgravaron las familias por donación a los colegios de sus hijos. ¿Qué coste tiene esto para las familias? Actualmente el pago de donativos permite una deducción fiscal de hasta 75% para los primeros 150 euros abonados y un 30% para el resto, que es precisamente de lo que hasta ahora se beneficiaban los contribuyentes con hijos en centros concertados. Para un pago anual de unos 1.000 euros, el aumento a pagar en la declaración del IRPF sería de 367 euros por hijo y año. En caso de producirse una declaración complementaria de hacienda, podría reclamar los cuatro años no prescritos, lo que podría suponer en torno a 1500 euros por hijo y año. Esto es una responsabilidad que puede afectar a más de un millón de familias españolas.

España es uno de los países de la Unión Europea donde tienen mayor peso los colegios concertados, que suman el 28% de la oferta educativa estatal que en un total son más de 2,2 millones de alumnos.

El artículo 108 de la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo de educación, establece en el punto número 4 que la prestación del servicio público de la educación se realizará a través de los centros públicos y privados concertados, reconociendo que la enseñanza concertada es una pieza clave para garantizar tanto el derecho a la educación, como la libertad de enseñanza.

El artículo 22 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la Ley Educativa, recoge expresamente la Mesa Sectorial de Negociación de la Enseñanza Concertada como instrumento del sistema educativo español para la consecución de sus fines. Debe ser el foro en el que el Gobierno plantea cualquier cambio y mejora de la financiación de la escuela concertada de manera dialogada, y evitando la incertidumbre y la inseguridad jurídica.

Desde Ciudadanos hemos reclamado durante meses la necesidad de convocatoria de la mesa de la concertada para revisar la financiación, de manera que no haya que recurrir a las aportaciones privadas por parte de las familias que opten por llevar a sus hijos a los colegios concertados.

Actualmente, un alumno en la escuela concertada cuesta a la Administración la mitad que uno en la escuela pública, según datos del Ministerio de Educación. Un cambio en el coste de la educación concertada, de la envergadura que se está planteando, tiene la capacidad de alterar el equilibrio actual del gasto en educación en nuestro país, con consecuencias imprevisibles de cara al inicio del curso escolar que viene.



D. Ángel Suazo, que asume la presidencia en ausencia del señor Alcalde dice: Gracias señora Valenciano. Señor Sánchez, adelante.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias señor Suazo.

El Grupo Municipal, perdón el Grupo Municipal de Ciudadanos nos trae una moción inspirada desde noticias de prensa, según nos ha contado la señora Valenciano, en la que con claridad nos indica con quiénes estamos posicionados en los asuntos educativos, no con los alumnos y sus padres, sí con los titulares del centro.

Sé que ustedes no necesitan ni las explicaciones, ni las opiniones de este grupo municipal, pero yo, como portavoz en esta moción no puedo dejar de dárselas, aunque no cite artículos legales, ni un montón de leyes que afecten a la educación.

Nos hablan ustedes en su moción de la libertad de elección de centro educativo, algo parecido a lo que dicen otros partidos que tienen el mismo ideario que ustedes, y que en nombre de una ficticia elección de centro, masacra la igualdad de oportunidades, y además otorgan libertad al centro para seleccionar alumnos, y lo hacen permitiendo cuotas educativas encubiertas, a las que ustedes y otros pretenden disfrazar, porque estamos en carnavales, como donaciones.

Así, unos alumnos pueden pagarlas e ir a un concertado, y otros no, aunque sus padres estén de acuerdo con el proyecto educativo de ese centro, lo que viene a ser un despropósito.

Miren ustedes, lo que ustedes llaman donaciones no lo son, son cuotas que no tendrían que pagar, porque el artículo 27 de la Constitución, que ustedes mencionan, en la exposición de motivos quiero decir, dice en su apartado 1, que todos tienen derecho a la educación, se reconoce el derecho a la libertad de enseñanza. Esto es así, tanto si pueden o no pagar la cuota a la que les obliga el centro concertado.

Miren, nosotros al hecho de que un centro concertado exija cantidades dinerarias a sus alumnos lo llamamos casi fraude, porque para que estos padres no tengan que pagar, pagamos todos los españoles con el concierto, y no queremos que los centros concertados incrementen sus beneficios cobrando dos veces.

Abundan en la barbaridad en la moción que presentan. Así, indican que presionamos a las clases medias con un golpe a la educación concertada. He de indicarles que nosotros lo que pretendemos es ponernos del lado de los padres que llevan a sus hijos a los centros concertados, con independencia de su nivel socioeconómico, intentando impedir que paguen dos veces, repito, las escuela de

sus hijos, primero con sus impuestos, y luego con sus cuotas, a las que ustedes llaman donaciones.

Lo que no queremos hacer es lo que hacen ustedes, que se ponen al lado del titular del centro y le permiten que cobre, además del concierto lo que se le antoje. Eso, francamente está muy feo.

Miren ustedes, los Socialistas también defendemos a las clases medias, pero donde ustedes ven una clase media que paga para que sus hijos vayan al colegio, que paga para una Sanidad, y un plan de pensiones privado, nosotros vemos una clase media que amplía sus opciones de consumo, porque la educación, la sanidad, su dependencia y su pensión están garantizadas.

Sé que es inútil solicitarles que retiren una moción en la que ustedes depositan lo que son sus principios educativos, que tenga educación el que pueda pagarla, pero deberían hacerlo, lo de retirarla, para que después de lo dicho, negociando con el Grupo Municipal Socialista y con cuantos grupos deseen participar, podamos adecuar la parte expositiva de la moción y conseguir que el presunto desenmascaramiento fiscal que pretenden realizar a las cuotas que cobran los concertados, no repercutan negativamente en los padres pinteños, que desde sus convicciones escogen estos centros como opción.

También sabemos, que posiblemente la parte propositiva de esta moción ya se haya debatido en otros sitios, aunque no nos importe, no podemos dejar de pasar la oportunidad para que se muestre en Pinto del lado de quienes están ustedes. Quizá lo que ustedes no sepan es que la Comunidad de Madrid es la Comunidad que menos dinero destina a la escuela pública, concertada o pública pura, algo que nos permite entender por qué ustedes están situados más al lado de los que cobran las cuotas, que de quienes las pagan.

En fin, ya para concluir, le informo que si ustedes aceptan traer esta moción en otra ocasión este grupo municipal podría considerar su voto, un voto favorable a la misma si somos capaces de ponernos al mismo lado, al lado del que paga la cuota, y no de quién la recibe. Por tanto, y según le he dicho, si la moción no se retira la votaremos en contra. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Federico, Cristina tienes la palabra.

Dña. Cristina Lorca dice: Gracias Rafa. Buenas noches a todos. Bueno, siempre es una alegría que traigamos al Pleno mociones que defienden la educación, lo que es más triste es que Ciudadanos o el Partido Popular cuando traen mociones, siempre es para defender un modelo de educación, exclusivamente, y es un modelo de

educación privada, financiada con fondos públicos, lo que se viene conociendo como educación concertada.

A ver si yo les animo alguna vez a traer mociones que defiendan la educación pública y sobre todo que cuando estén gobernando en el Gobierno del Estado trabajen por una educación pública de calidad, entonces siempre nos encontrarán de su lado.

En el caso de esta moción, el grupo de Ciudadanos trae a Pleno una moción algo controvertida, desde Ganemos consideramos que lo que ustedes proponen es de alguna forma irregular, puesto que vienen a pedir que los pagos que las familias están haciendo actualmente en los colegios concertados, siga siendo considerados como donaciones voluntarias, cuando en realidad se ha demostrado que son pagos por unos determinados servicios o por unas determinadas actividades.

Hacen referencia en esta moción a las medidas anunciadas recientemente por el Gobierno del Estado, en concreto por Isabel Celaá, Ministra de Educación, que lo que ha dicho ella es que a partir de un informe de CEAPA, donde se ha demostrado que hay abusos en estos pagos, y falta de transparencia, pues ella lo que dice es que algunos precios son altísimos y que eso de alguna manera hay que vigilarlo, puesto que, lo dice ella: "la educación concertada está financiada estrictamente por el estado". ¡Qué locura!, vamos es una locura querer controlar que estos pagos se reflejen donde se tienen que reflejar.

Señora Valenciano, desde este grupo, nosotros pensamos que esto no es un capricho del Gobierno actual. Esto, parte del estudio que le he comentado antes de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado, la CEAPA. Este estudio demuestra que los centros concertados exigen una media de 159 euros al mes, algunos llegan a 800. Léase el estudio que es interesante. Esto, señora Valenciano, para nosotros no es admisible. Además este tipo de cobro, realizados en los centros educativos, carecen de todos los elementos que refleja la Ley, para ser considerados, para que un concepto sea considerado como una donación, por lo que estaríamos hablando, como le he dicho Fede, que son pagos y no donaciones.

Todo esto significa que en este Pleno y desde este grupo, nosotros no vamos a avalar que se siga incumpliendo la Ley, y que se sigan aplicando conceptos equivocados a estas donaciones.

Por otro lado, supongo que como defienden mucho la educación concertada, conocen el Real Decreto 2377 que aprueba el Reglamento de normas básicas sobre los conciertos educativos, y viene a decir en su artículo 14, que el concierto educativo obliga al titular del centro privado a impartir gratuitamente las enseñanzas del concierto, siempre adecuado a los planes de estudios y a los

programas vigentes. En su punto 2 dice: "Por la impartición de la enseñanza del nivel educativo objeto del concierto, no se podrá percibir concepto alguno que directa o indirectamente suponga una contrapartida económica por tal actividad". En su artículo 15 dice: "Las actividades escolares complementarias", las extraescolares, el comedor, todo eso "serán voluntarias y no tendrán carácter discriminatorio para los alumnos, por lo cual no podrán formar parte del horario lectivo y carecerán de carácter lucrativo." Esto lo dice el Real Decreto. Y en su punto de del artículo 15 también dice: "La percepción que un colegio cobre por cantidades determinadas en concepto de retribución, deberán ser autorizadas por la Administración Educativa competente, administración educativa que no tiene datos de cuánto cobra cada colegio, de cómo se cobra ni de nada. O sea, que en teoría no están autorizados esos gastos, porque la administración educativa lo desconoce.

Lo que está diciendo la Ministra es que esto tiene que cambiar, y que hay que controlarlo. Este informe que ha hecho la CEAPA demuestra que todos estos artículos se incumplen, porque el 96,36% de los centros concertados en España, cobran cuotas obligatorias bajo diferentes denominaciones a las familias por enseñanzas en etapas obligatorias, con lo cual incumplen el Decreto. Pero es que además incumplen la Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Además, este estudio que está basado en testimonios y en recibos que han llevado las familias y que han aportado. Este estudio dicen que hay una total falta de transparencia; a los padres no se les dice que esa cuota es voluntaria en muchos centros, no se les dice que el comedor es una cosa aparte. Bueno, luego como se me acaba el turno luego les comento, porque vuelven a hacer referencia a la libertad de elección, como siempre, y luego explico esa parte.

El señor Presidente dice: Gracias Cristina, grupo Popular, sí señor Pérez, adelante.

D. Francisco José Pérez dice: Sí muchas gracias señor Presidente. Voy a hacer en mis dos intervenciones una, en la primera la valoración del Grupo Popular, y en la segunda el, quizá la interpretación ya no a título personal, sino sobre nuestra posición, y con respecto a comentarios que se han dicho en el primer turno.

La moción que hoy nos trae al Pleno el Grupo Ciudadanos puede resumirse en su parte exposición de motivo y en su parte propuesta de acuerdos, en lo siguiente: Primero en la exposición de motivos se destaca el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza que está prevista en el Artículo 27 de la Constitución, a la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de marzo, de educación, que reconoce en su artículo 108 la prestación del servicio público de la educación a través de centros públicos y privados concertados, o sea tenemos un marco. Y un dato que no se debe olvidar, el peso de los colegios concertados en España suman un 28% de la oferta educativa estatal, con más de 2,2 millones de alumnos, pesa a que la inversión en

la financiación de la educación concertada en España es de un 14%, 14 puntos menos.

Con respecto a la propuesta de acuerdos que hace la moción de Ciudadanos, propone básicamente la libertad de elección por un lado, la suficiencia de medios y de recursos, evitar la inseguridad jurídica y el menoscabo económico, y propone la convocatoria de una mesa sectorial de negociación, que existe y que se convocó en octubre de 2018 por última vez.

Queremos, en primer lugar, recordar que el Pleno y Diputación Permanente del Congreso de los Diputados, hace dos días, el día 26 de febrero, ha aprobado ya, con los votos a favor de Ciudadanos, Partido Popular y el PDeCAT una proposición no de Ley relativa a acabar con la intrafinanciación de la educación concertada y evitar la eliminación de las deducciones en el Impuesto de la Renta de las familias con hijos en colegios concertados. En ese mismo Pleno se debatió a instancia del Grupo Popular que el Gobierno de la Nación explicase si la reforma educativa iba a garantizar el derecho a una educación de calidad y a la libertad de enseñanza.

En el marco del Congreso de los Diputados han sido debatidos y votados los principales acuerdos de su moción, la cual podría haber sido prescindible en el día de hoy del orden del día, porque ya por mucho que aquí debatamos o nos posicionemos, efectivamente esto ya está votado y aprobado, en este caso, quiero decir ya se ha garantizado esa medida, evitar la eliminación de las deducciones.

El voto del Partido Popular va a ser favorable, como no puede ser de otra manera, y sí queremos hacer la siguiente manifestación, el marco de nuestra Constitución garantiza la libertad de las familias para decidir la educación y el centro que quieren para sus hijos. No hay, según nuestro entender una verdadera libertad si no existe una oferta educativa plural. En los últimos meses, efectivamente nos guste o no nos guste, ha sido el caso y yo lo he vivido en el colegio de mis hijos y en el AMPA y en la dirección, así nos lo han trasladado, una alarma social entre familias y comunidad educativa. La educación concertada se siente perseguida, y la propia reforma educativa del actual gobierno, que elimina el concepto de demanda social, permite a los colegios concertados obtener más plazas si la demanda familiar se produce, en este caso se limita. Es curioso, porque en 1985 un gobierno Socialista, la LODE definió nuestro sistema educativo mixto o dual, se instauró la figura del concierto educativo, que permitía optar entre centros públicos o centros privados de iniciativa social, financiados con fondos públicos. No obstante, volvemos a recordar que la inversión real de la educación en España es de un 14% a la educación concertada, pese a que acoge a un 26-28% según menciona la moción del alumnado global.

El Partido Popular, relativo al título de esta moción por la educación y la libertad de elección educativa, en la finalización de la presente legislatura y ante la convocatoria de unas elecciones generales, el 28 de abril, lo que sí que le gustaría de alguna manera ver el reflejo de las posiciones de cada uno que se ha visto como les he dicho hace un par de días en el Congreso de los Diputados.

Por parte de Ciudadanos no sabemos qué postura va a tener en un futuro, recordemos que al comienzo de esta legislatura en la Comunidad de Madrid propusieron un recorte de 3.000.000 € en la educación concertada, pero rápidamente ante la presión social se rectificó. Por Podemos la postura es muy clara, la concertada ha de desaparecer y cuanto antes mejor. En cuanto al partido Socialista, en su Real Decreto de reforma educativa ha obviado la enseñanza concertada, y no plantean ninguna propuesta para salvar la infradotación. El Partido Popular, por último, creemos en la enseñanza pública y concertada de calidad en ambas, no en una, en ambas, garante de un principio fundamental de nuestra constitución que es la libertad. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor Pérez, señora Valenciano adelante.

Dña. Juana Valenciano dice: Gracias. Señor Sánchez, Federico, yo entiendo que nos pida que retiremos la moción, que por supuesto nosotros no lo vamos a hacer, y entiendo que no lo apruebe, teniendo en cuenta que ha sido el gobierno de Sánchez el que ha hecho esta propuesta de subida de impuestos, en el fondo es una propuesta recaudatorio, y bueno, teniendo en cuenta que Sánchez ha dejado la política territorial en manos de Torra, y la política económica en mano de Iglesias, en mano de Iglesias, pues todo lo demás yo entiendo que ustedes no estén de acuerdo.

Señora Lorca, yo creo que conoce muy poco, por lo menos los colegios concertados de este municipio. De hecho, es que hay actividades donde por el hecho de estar en un colegio concertado se excluye a los niños, o sea que es algo que tampoco lo entiendo. Yo creo que los niños son los mismos si van a un concertado, que si van a uno público, o incluso a uno privado, que en el caso de Pinto solamente hay uno, que no sé por qué no se les puede, no se puede mirar esos colegios, y ustedes desde luego no han acudido. Entonces, creo que los conocen muy poco.

Mire, nosotros, este grupo municipal no defiende este modelo de... defiende todos, defiende todos y aquí han convivido siempre el modelo de la educación concertada, a la que han ido muchos de ustedes y el modelo de la educación pública, y siempre, es más, en el caso de Pinto, en el caso de Pinto es que es necesario que convivan, teniendo en cuenta que por mucho que queramos construir colegios no tenemos ya más suelo. El suelo de Pinto es el que es, y no hay

tantísimos metros, y si ahora mismo elimináramos la concertada dónde íbamos a poner a todos esos niños, o dónde se iban a construir más colegios, o sea eso es conocerlo muy poco, y le digo conocerlo muy poco porque las cuotas que usted ha dicho, y yo soy madre de... mi hija sí que fue a un colegio concertado cuando tuvo que ir y ni pagábamos eso, ni nadie nos ponía, vamos ni nos coaccionaban para que lo hiciéramos, ni eran esas cantidades, y desde luego se pagaba a cambio de unos servicios que eran extraescolares, pero igual que se pagan en la escuela pública. En la escuela pública si yo quiero dejar a mi hijo de 3 a 5 haciendo una actividad, la tengo que pagar, se pagará más o se pagará menos, no me sé las tarifas, pero desde luego eso del dinero que ha dicho usted aquí en Pinto, o las conoce muy poco o no se ha molestado en ir a visitarlas. Pero, es que es perfectamente compatible que convivan los dos sistemas, y no se tiene por qué eliminar ninguno. De hecho yo buscando artículos al respecto incluso se ha llegado a decir que los docentes de las escuelas concertadas eran peores, había peor educación, la verdad es que he leído de todo, y he llegado hasta un artículo que hay de un Director de un colegio público y dice que es falso que los profesores sean peores en la concertada, porque no han pasado por una oposición, que es falso.

El Director de un colegio público dice, que la concertada ofrece una alternativa a la escuela pública, es decir, da la posibilidad a padres y alumnos a un tipo de formación alternativa a la que ofrece la escuela pública, al disponer de la libertad para desarrollar planes de formación diferentes, la formación suele ser más personalizada y adaptarse más rápidamente a cambios en cada nuevo curso, según los cambios en la sociedad en general y en la educación en particular.

Bueno, no me voy a enrollar, simplemente creo que son compatibles, se defienden todos los modelos, también el privado para aquél que lo pueda pagar, que no es el caso de la mayoría evidentemente, pero pueden ser perfectamente compatibles y pueden convivir como han convivido toda la vida, y creo de verdad que se debería de estar antes de que termine la legislatura, debería de darse una vuelta por los concertados, que creo que los conoce muy pocos, es más, no los conoce nada. Gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señora Valenciano. Federico, adelante.

D. Federico Sánchez toma la palabra y dice: Muchas gracias señor Presidente.

Señora Valenciano, volvemos al mantra, a la consigna. Miren ustedes, somos tan amigos del PDeCAT que no nos han votado los presupuestos como han hecho ustedes y el Partido Popular, pero eso a ustedes no les ha impedido aceptar su voto

para votar a favor de los titulares de los centros concertados, que hagan ustedes una exquisitez muy selectiva.

Miren, nos dice en nuestra exposición de motivos, y nos indican, que un vecino que pudiera pagar 1.000 euros anuales de cuotas a un centro concertado, hacienda le tendría que devolver 367. Yo me pregunto, de modo retórico, no quiero que me responda, no está en su turno de palabra, si no sería mejor impedir que el centro le cobre los 1.000 euros, y que por tanto hacienda, que somos todos, también nos ahorramos los 367, eso sería lo sencillo, y lo cuenta usted en su exposición de motivos, y yo le digo que eso es una cosa que ustedes no van a hacer porque ataca a las personas, y a los intereses que ustedes representan. No se confunda. Todos defienden la escuela concertada, nosotros también, pero además enterarnos que defender la escuela, además de querer defender la escuela concertada, sabemos que la escuela concertada tiene dos ejemplos, y se lo tengo que repetir, y disculpe que me reitere. El que cobra y el que paga, el que paga atendiendo a criterios de necesidad y el que cobra atendiendo a criterios de avaricia, de negocio educativo, y además cuotas que no son legales.

Entonces, mire, se lo tengo que reiterar, nosotros sabemos al lado de quién estamos, ustedes también.

Por otro lado, en el punto 8 me han citado algún miembro del partido Ciudadanos, y es una cosa que me alegra de que me comente usted en sus referencias, es algo sabio que usted puede hacer, no lo único, seguro que puede hacer más cosas sabias, aunque lamento decirle que solamente le servirá de ejemplo cuando usted este, este usted, perdón, al mismo lado que estoy yo, y con las personas que yo estoy, y no con los que está usted. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Federico. Cristina, adelante.

Se escucha un aplauso y el señor Presidente dice: Un poco de respeto señora Valenciano, un poco de respeto, ese que pide tanto para usted, aplíquesele.

Señora Cristina, Cristina adelante.

Dña. Cristina Lorca dice: Sí, bueno, como tengo menos tiempo solo decirles que dejen de engañar con lo de la libertad de elección, no es real. No es real que cuando en un colegio, déjeme terminar, déjeme hablar. Cuando en un colegio público te cobran la mitad por el comedor que en un concertado, cuando en un colegio público te cobran la mitad por el desayuno o por una extraescolar que en un concertado, tú si tienes pocos recursos te vas al público, y no es cierto que haya libertad de elección. Eso por no hablar de la cantidad de familias que vienen a la



concejalía, señora Valenciano, que yo no conoceré mucho los concertados, pero usted no conoce nada la Concejalía. Vienen muchas familias que han solicitado un centro público y no se les ha dado porque no había plazas, y les han derivado a un cole concertado y además religioso, y han pedido el cambio porque efectivamente pues ellos no querían un cole religioso, y no se les da, porque en los públicos no hay plazas, por eso hay que invertir en la educación pública. O sea que de libertad de elección nada.

Señor Pérez, señor Pérez, yo no soy de Podemos, soy de Movimiento de Izquierda Alternativa, militante del MIA y además miembro de Ganemos, o sea, no se refiera a nosotros como Podemos.

Señora Valenciano, yo no conozco los centros concertados. Mire, le voy a contar, hay un centro concertado que tiene un proyecto de ecoescuela, que estamos pagando desde la Concejalía, nosotros subvencionamos ese proyecto porque nos interesa que haya ecoescuelas y que se trabaje el medio ambiente con los niños, es un proyecto de Concejalía. Me da igual si el proyecto nace en un concertado o en un público, desde la Concejalía siempre lo vamos a apoyar. Lo que no conozco es la economía de los concertados y ¿sabe por qué señora Valenciano? Porque jamás en cuatro años me han convocado a un Consejo Escolar, que es dónde se presentan las cuentas, nunca, en los públicos voy a todos, y aprobamos las cuentas en el Consejo Escolar a pesar de que no hay obligación por Ley, se someten a votación. En los concertados jamás. Yo no sé nada de eso.

Lo que ustedes están proponiendo, dejen de hablar de si apoyamos la concertada o no, pues claro que apoyamos a todo el mundo, que elija todo el mundo el modelo educativo que quiera, pero lo que ustedes traen aquí no es eso, ustedes lo que traen aquí es un blanqueo de lo que a ojos de la Agencia Tributaria y de la OCU, que también lo ha denunciado en este sentido de los pagos que se cobra, de un negocio jurídico simulado, simulado de donación voluntaria, cuando lo que hay detrás sabemos que es un negocio, un negocio que en el Estado de España se ha permitido, y nunca se ha controlado, y eso lo dice la inspección educativa, que no tiene datos de lo que cobran en los colegios, y eso es lo que traen ustedes aquí, y en eso nos ponemos en contra.

Evidentemente que no estamos de acuerdo a que se recargue con carácter retroactivo a las familias, porque las familias no somos culpables, la familia es la administración que ha tolerado que en centros financiados con fondos públicos, se cobren cuotas y se financien de otra manera, y encima entren como donativos y no se reflejen en las cuentas de ningún sitio. Y que cuando los padres van a pedir en qué se ha gastado ese dinero no se lo dan, que no hay transparencia señora Valenciano en los concertados, y eso es lo que ustedes traen aquí.

Nada más señor Presidente.

El señor Presidente dice: Gracias Cristina. Señor Pérez, adelante.

D. Francisco José Pérez dice: Muchas gracias señor Presidente. Como he dicho en la primera intervención iba a hacer la valoración de mi grupo municipal, en la segunda quería aportarle por un lado unos datos, en contraste con la información que ha dado la Concejala de Educación, y en otro caso simplemente dar lectura breve a determinados párrafos de un comunicado de prensa del Ministerio de Hacienda de 5 de febrero de 2019 relativo a esta noticia, que efectivamente generó alarma social.

Con respecto a los datos, en Pinto hay cuatro colegios concertados, aproximadamente unas 3.000 familias calculo yo, aproximadamente 3.000 familias, que pueden ser hasta 9.000 personas, al final, o sea 9.000 habitantes de nuestra ciudad, o sea un 18% de la población pinteña se vería afectada de alguna manera por el, vamos a decir por el ámbito de estos cuatro colegios. En este caso, la cuota voluntaria que ha dado una referencia de 159 euros al mes de media, en el colegio que llevo a mis hijos, en este caso a uno de ellos porque los otros ya han pasado por allí y están en un instituto público, de aquí de Pinto también, 60 euros al mes. Es decir, se aleja mucho de esa cuota. Bien es cierto que hay determinados servicios como es el comedor, que quién quiere lo paga directamente, y el que no pues se va a casa a comer y punto, al mediodía.

Con respecto al AMPA también de nuestro colegio, yo le puedo decir que ante la alarma nosotros nos reunimos, y ¿sabe cuál es la palabra que utilizamos? Tranquilidad, dijimos: se nos está trasladando tranquilidad, vamos a trasladar esa misma tranquilidad a los padres y a las madres, porque en resumidas cuentas no es cuestión de poner el ventilador. Otra cosa es que nuestra posición, que lo hemos dejado muy claro, es decir Libertad en mayúscula. Defendemos la escuela pública y defendemos la escuela concertada, y es así.

Entonces, en ese sentido pues tenemos amplitud de miras diferente. Y con respecto al comunicado de prensa que decía, el propio Ministerio dice que no existe una campaña general de inspección de la Agencia Tributaria sobre los donativos de los colegios concertados, simplemente se hacen, esto lo dice el Ministerio de Hacienda jojo eh!, 5 de febrero de 2019: "Simplemente se vienen realizando controles puntuales desde hace tiempo en distintos puntos del territorio." Hace referencia a la deducción por donativos del IRPF, hace referencia a que la Agencia Tributaria en algún caso ha detectado que un donativo no era tal, y ha exigido su regularización, que es donde se preveía atacar, y es que a nosotros nos parece magnífico, que así se haga, y el que la haga que la pague, y ya está, y lo que se

haya hecho mal pues que se regularice. Y cuando el supuesto donativo no tiene carácter voluntario financia una actividad ordinaria del colegio.

Hasta donde yo sé como padre, hasta donde yo sé, cuota voluntaria que en los colegios 60 euros al mes, que nosotros damos en 10 meses, lógicamente el mes de julio y agosto no, es porque el concierto llega donde llega, y el concierto llega prácticamente a cubrir los salarios del profesorado. Ese colegio a diferencia de uno público, tiene que arreglarse los cristales rotos, tiene que tener una limpieza, un pago de suministros, tiene que abrirse, tiene una jardinería. Es decir, hasta donde yo sé, en los colegios concertados no hay una actuación municipal ¿vale?

O sea, nuestra posición, y ya le digo que es Libertad en mayúsculas, defensa de la escuela pública, pero también de la concertada. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Señora Valenciano, tiene un minuto ¿no? Bien.

Señor Pérez, una vez más se llena usted la boca hablando del tema de la Constitución, le voy a leer una cosa muy escueta mire: "Garantizar la coexistencia entre la educación pública, privada, concertada y diferenciada" diferenciada para aquél que no lo sepa es la segregada, es niños por aquí, niñas por acá, eso es algo que bajo mi punto de vista la Constitución no permite. Pues esto está en un acuerdo que han firmado ustedes con VOX en Andalucía, y gracias a los cuales ustedes gobiernan en Andalucía junto con Ciudadanos. Y lo han firmado. O sea, entonces ya está bien de decir que están por la libertad de elección, la Constitución... cuando han firmado un acuerdo dónde están defendiendo la educación segregada por sexos, o sea una auténtica barbaridad Constitucional por supuesto.

Ha dicho usted otra cosa que es absolutamente falsa, yo tampoco soy de Podemos, pero Podemos no ha dicho jamás, ni Izquierda Unida ha dicho jamás que la concertada tenga que desaparecer. No, no ha dicho eso, lo que ha dicho es que no es lógico, por ejemplo, que en la Comunidad de Madrid se dedique más dinero a la concertada que a la pública. Sí, es cierto, mírese usted los presupuestos.

¿Y las que usted está teniendo durante todo el Pleno qué? Por favor. Ese es el problema, ese es el problema señor Pérez, que el dinero va a la concertada mayoritariamente en vez de ir a la pública, y que no hay esa libertad de elección, como le han explicado, no hay esa libertad de elección, porque aquí en Pinto lo hemos vivido de familias que les han dicho pues tienes que ir a este colegio o a este, ambos además de carácter religioso, muy respetables, pero que esas familias decían yo no quiero llevar a mi hijo a un colegio de carácter religioso. En todo caso, Podemos e Izquierda Unida, le vuelvo a repetir que en ningún caso han dicho

que desaparezca la concertada y cuanto antes mejor, no. Lo que han dicho es que hay que potenciar la pública.

Decía usted, o decía alguien es que ya no tenemos terrenos en Pinto. Si no es cuestión de eso, es cuestión de que hay muchos municipios, básicamente los gobernados por el PP, que los terrenos los ponen antes a disposición de la privada y la concertada, que de la pública. ¿Por qué? Porque la Comunidad de Madrid no construye colegios públicos. Entonces claro, si no construye colegios públicos y tiene ahí el terrero, pues viene un concertado y dice "oye que yo quiero el terreno", pues ahí lo tienes y además gratis. Ese es el problema

Por acabar, señor Pérez, si no tengo mal entendido, los sueldos de la concertada los paga la Comunidad de Madrid, los paga la Comunidad de Madrid, no los tiene que pagar el colegio, lo que pasa es que no cobran lo mismo que en la pública.

No, no, usted ha dicho que lo de la cuota, tienen que financiar entre otras cosas los sueldos de los profesores...

Se escuchan voces fuera de micrófono.

El señor Presidente continúa: Y los sueldos de los profesores ha dicho. ¿Cómo? Yo no le he entendido eso, pero vamos, en cualquier caso, en cualquier caso, tan mal no debe ir el tema de los conciertos cuando muchos colegios privados piden ese concierto, e incluso tenemos aquí un colegio privado, privado sin apellidos, que lleva muchos años intentando conseguir el concierto y que todavía no se lo han dado.

Por acabar, estamos con lo de siempre. Decir al señor López Madera lo de los mítines, bueno pues aquí también hemos asistido a varios mítines, pero hombre, está usted hablando de que al final hay leyes donde ustedes se han apoyado en el PDeCAT, en el Congreso de los Diputados. Entonces ¿cómo les tenemos que llamar? Traidores, independentistas, felones o ¿cómo les llamamos?

Por favor pido respeto, a la próxima va a ir usted fuera ¿vale? Bien. Pues pasamos el tema a votación. ¿Votos a favor de la moción? 9 Votos en contra? 12 Queda rechazada la moción.

El Ayuntamiento Pleno, con 9 votos a favor de Partido Popular y Ciudadanos, y 12 votos en contra del Partido Socialista y Ganemos Pinto, **acuerda:**

**No aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos por la educación y la libertad de elección educativa."**

### **16.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL DÍA 8 DE MARZO EL TIEMPO DE LAS MUJERES, AVANCE SIN RETROCESO**

El señor Secretario dice: Sí, como punto 16 hay una moción del Grupo Municipal Socialista sobre el día 8 de marzo, el tiempo de las mujeres, avance sin retroceso.

El señor Presidente dice: ¿Quieren manifestar algo al respecto?

Toma la palabra D. Juan Diego Ortiz.

Sí, muchas gracias señor Presidente. Bueno, vamos a retirar la moción porque presentamos una por urgencia ya que Ganemos Pinto pues nos ha presentado enmiendas, las hemos aceptado y se ha firmado la moción, y he dado traslado en el primer receso a todos los concejales de la corporación y al señor Secretario.

**El Grupo Municipal Socialista retira la moción de su grupo para presentarla conjunta con el Grupo Municipal Ganemos Pinto.**

### **ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

### **17.- MOCIÓN DE GANEMOS PINTO Y PARTIDO SOCIALISTA SOBRE EL DÍA 8 DE MARZO, EL TIEMPO DE LAS MUJERES, AVANCE SIN RETROCESO (DEFINITIVA)**

El señor Presidente dice: Gracias, pasamos a la moción por urgencia. ¿Alguna intervención respecto a la urgencia?

Toma la palabra D. Julio López Madera y dice: Presidente, vamos a ver, no entendemos esta moción, ¿es sobre la mujer no? Sobre el día de la mujer. Tendrá que explicarnos, van a meter una moción de urgencia, dígnanos de qué se trata, para opinar si la urgencia la votamos a favor o en contra.

El señor Presidente dice: ¿La han leído o no la han leído?

D. Julio López contesta: Sí, sí, pero explíqueme usted como Presidente.

El señor Presidente dice: ¿Perdón?

D. Julio López dice: Que explique usted ¿no tiene que explicar nada?

El señor Presidente dice: ¿Yo?

D. Julio López continúa: ¿No tiene que explicarla? Bueno, no importa, yo intervengo para estar..., decir...

El señor Presidente dice: Si es por la urgencia es...

D. Julio López dice: Mire vamos a ver, Señor Presidente.

El señor Presidente dice: ¿Me deja un momentito?

D. Julio López dice: Sí, Sí, sí, sí.

El señor Presidente dice: Si es por el tema de la urgencia, es porque el Partido Socialista había presentado una moción que es diferente a la moción institucional que hemos votado anteriormente, y como al final ha aceptado las enmiendas o proposiciones que se le han hecho desde Ganemos Pinto, pues retira la suya para presentar por urgencia como ha pasado en este Pleno multitud de veces, para presentar por urgencia una conjunta entre el Partido Socialista y Ganemos Pinto. Está claro.

D. Julio López dice: Eso es lo que tenía usted que haber explicado, y es lo que le decía que lo explicara. Vamos, si no le molestaba dar explicaciones.

El señor Presidente dice: No, no me molestaba

D. Julio López dice: Es su obligación ¿no?

El señor Presidente dice: No me molestaba.

D. Julio López dice: Vamos a argumentar ya la moción ¿Me toca ya mi turno de palabra o?

El señor Presidente dice: ¿Y cuáles son sus obligaciones? ¿Cuáles son? No, porque mi obligación, y las suyas ¿Cuáles son?

D. Julio López dice: ¿Las mías?

El señor Presidente contesta: Sí.

D. Julio López dice: Tener respeto hacia todos los miembros de esta Corporación

El señor Presidente dice: Vale, muy bien, pues adelante señor López Madera

D. Julio López dice: Yo siempre lo he tenido. ¿Me toca mi turno ya para hablar?

El señor Presidente dice: Sí, sí hable usted, hable usted.

D. Julio López dice: Mire, recibimos un escrito de usted que decía: "Tal y como se había efectuado en otras ocasiones y como parece lógico, al incluirse una moción conjunta no se convocan aquellas otras que pudiesen haber presentado por cualquier grupo sobre el mismo tema, entendiendo que la conjunta y acordada sustituía a ésta." La moción que ustedes presentan por urgencia es una moción igual, con el mismo fondo, con el mismo fondo y distinta forma que la que hemos aprobado conjuntamente, señor Presidente. Entonces, por supuesto que siguiendo un razonamiento que usted lo ha escrito, vamos a votar en contra.

El señor Presidente dice: Señor López Madera, dentro de sus obligaciones estaría leer las cosas completas, y en esa comunicación dice: "A la vista de lo solicitado por el grupo Socialista, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 94.1 del vigente Reglamento Orgánico, y considerando que la moción está presentada en tiempo y forma, parece razonable atender la petición del grupo socialista, y en consecuencia rectificar la convocatoria al objeto de incluir dicha moción como punto número 16, pasando a ser el 17 el de ruegos y preguntas, y quedando el resto de los puntos tal como figuran en la convocatoria. Entonces, dentro de sus obligaciones, señor López Madera, está el leer las cosas enteras, no por la mitad.

¿Alguna cosa más respecto a la urgencia?

D. Julio López dice: Sí

El señor Presidente dice: ¿Se ha posicionado ya respecto a la urgencia? Sí, diego adelante.

D. Juan Diego Ortiz dice: Sí, muchas gracias señor Presidente. Bueno, respecto a la urgencia, cuando yo presenté esta moción y le di traslado a los diferentes grupos, el señor López Madera, como Portavoz del Partido Popular me dijo que no iba a firmar esta moción, la que presenta el Grupo Municipal Socialista, pero en ningún momento este grupo, este Portavoz le dijo que la fuera a retirar, en ningún momento este Portavoz dijo que la fuera a retirar, porque es que con todo el respeto a la moción institucional nosotros hemos dicho que apoyábamos la moción institucional, pero no trata temas tan importantes o que este grupo y en este caso Ganemos consideran importantes, como el aborto, la prostitución o los vientres de alquiler, que ustedes se querían eliminar de la moción.

Entonces, entienda que nosotros el 8 de marzo es algo más que solo el Plan de Igualdad que se plantea por parte de la moción institucional. Nosotros queremos llegar a algo más. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Diego ¿Quiere usted intervenir? Venga sí, dele, dele.

D. Julio López Madera dice: Vamos a ver, la moción, vamos a ver, desde luego que grande, en fin, simpático el Pleno, vamos a llevarlo por el camino...

Mire, la moción, la moción, la moción, la moción que hemos firmado anteriormente no la hizo el Partido Popular, nos la dio la Portavoz del equipo de gobierno. Nosotros la firmamos porque estábamos de acuerdo con esa moción, ni quitamos ni pusimos nada, fue la moción que nos dio para que de una forma, como siempre y conjuntamente en un día tan señalado como ese firmáramos todos. No entendemos por qué este año, bueno sí lo entendemos, porque estamos a dos meses de las elecciones. No entendemos

Se escuchan voces en la sala.

D. Julio López continúa: Bueno, mire usted, estoy hablando ahora y respeten el turno de palabra, que yo he respetado a ustedes, hombre, por favor. Y lo que estoy diciendo es verdad todos firmamos esa moción, la que ustedes nos presentaron, no añadimos ni quitamos nada. La que ustedes nos presentaron la firmamos. ¿Es verdad o es mentira? La firmamos y ya está la que ustedes nos presentaron. Y yo les estoy diciendo que todos los años durante no esta legislatura, sino en anteriores legislatura se ha llevado una moción conjunta, unas veces se han incluido cosas, otras veces no se han incluido. En fin, ha habido diálogo entre los grupos, pero siempre, siempre, por respeto institucional un día como ese y en días tan señalados donde se celebran conmemoraciones solidarias y donde todos estamos de acuerdo, las hacemos las mociones conjuntas.

¿Por qué se hace esta moción de esta forma? ¿Por qué se presenta esta moción del Partido Socialista? Que indudablemente yo, usted me lo dijo, y le dijimos también que no entendíamos, y me dijo usted ¿sabe usted los que me dijo? Es que ha venido después de saber que estaba la otra moción porque la presentamos... En fin, eso fue lo que usted me dijo, y yo no, y por supuesto yo no le quito todo, si usted quiere presentarla la presenta, pero no me quite usted la razón en que es la primera vez en muchos años donde se hace una cosa de estas, donde se hace una cosa de estas. Indudablemente, este grupo va a estar en desacuerdo con que se haga esto, porque rompemos un acuerdo tácito que había de este día, y en días parecidos a este, hacer mociones conjuntas, aunque estuviéramos discutiendo. Y la pena es que esto se hace porque estamos en período electoral, y a partir de ahora, y a partir de ahora, ustedes lo están demostrando esta tarde, lo que hacemos aquí pues es, en fin, trasladar el mitin político a la Corporación, y eso me parece bastante lamentable. Sí, sí, porque no tiene sentido otra cosa. No tiene sentido otra cosa.



Pero mire, yo les voy a decir la posición que este grupo va a tener indudablemente votando en contra, pero es que nosotros, este grupo, este grupo no va a debatir, no va a decir absolutamente nada durante la moción, en la discusión que ustedes tengan. Este grupo se va a abstener de intervenir porque para nosotros es vergonzoso que hayan roto un acuerdo que ha durado muchos años. Este grupo se abstiene de intervenir y no va a intervenir en algo que nos parece vergonzoso. Muchas gracias.

Interviene Dña. Tania Espada y dice: No, yo quiero decir porque señor López Madera cuente la verdad. Esa no es la historia, la historia es que el grupo Socialista presentó una moción, y usted me llamó diciendo que por favor presentásemos una moción conjunta que pudiésemos firmar todos ¿vale? Pero el PSOE ha presentado su moción y dije vale, pues esa se presenta y yo redacto una que podamos firmar todos, y así hice, porque me lo pediste, yo no tenía ninguna necesidad, yo la moción que presentaba el PSOE ya nos sentíamos identificados. Usted me llamó después, no antes, para pedirme que hiciese una moción, y yo la hice, con lo cual la moción conjunta es después, y la hice con toda la buena voluntad para que pudiésemos firmar una conjunta, pero esa, en ningún momento se dijo de retirarla. No, y el año pasado igualmente, se presentó, y no había elecciones, no sé si lo recordáis, se presentó una moción conjunta y otra moción firmada por el Grupo Socialista, por Ganemos Pinto sobre la huelga, y sobre otros temas que sabíamos que no íbamos a llegar a acuerdos con vosotros, y eran dos mociones. Con lo cual, no hace falta elecciones para que estos dos grupos presenten cosas de feminismo o cualquier otro tema para debatir. Gracias.

El señor Presidente dice: No, no ya se cierra el tema. Señor López Madera, lo que sí le voy a pedir es una cosa: ya está bien de decirnos a los demás que aquí estamos haciendo campaña y dando mítines, porque ustedes ¿qué es lo que están haciendo? ¿Qué es lo que están haciendo ustedes? Los demás que pasa ¿que no lo estamos respetando lo que nos quiere decir? Quien más tiene que callar habla.

Bien, vamos a pasar a la votación ¿Votos a favor de la urgencia? 14 ¿Votos en contra? 7 queda aprobada la urgencia.

**El Ayuntamiento Pleno, con 14 votos a favor de los Grupos Municipales Ganemos Pinto, Partido Socialista y Ciudadanos, y 7 votos en contra del Partido Popular, aprueba la inclusión del punto en el orden del día.**

Respecto al fondo de la cuestión, grupo Ciudadanos.

D. Fernando Oliver dice: Gracias señor Presidente. Bueno, pues en principio votamos a favor de la urgencia porque efectivamente cumple los plazos, pero habría que decirle a la señora Espada que el Portavoz del PSOE no anunció esta moción donde se anuncian las mociones que es en la Junta de Portavoces, tampoco la registró antes de la hora debida que son las 12 de la mañana, parece ser... Perfecto, pero esa moción no cumplía con el reglamento.

Es verdad que la que hoy han presentado al Pleno sí, pero eso la hemos aprobado, porque tienen todo el derecho del mundo a presentar las mociones que quieran, aunque comparto con el Partido Popular, con lo que decía el señor Madera: Están rompiendo ustedes un pacto no escrito. Están rompiendo un pacto no escrito.

En cualquier caso, sobre el fondo que nos ocupa. El tiempo que llevamos en las instituciones Ciudadanos no ha dejado de hacer propuestas por reducir las desigualdades y la brecha salarial. En menos de dos años aprobamos dos presupuestos que incluían la extensión de dos a cinco semanas de los permisos de paternidad, hemos logrado una ayuda de 1.000 euros para las familias con hijos en escuelas de 0 a 3 años, fuimos los impulsores del pacto de estado contra la violencia machista. La igualdad y los permisos es imprescindible para que se deje de penalizar a las mujeres en el mercado laboral cuando son madres. También en el último presupuesto que el Partido Socialista y Podemos no apoyaron aseguramos que estuviera la financiación necesaria para implementar el pacto de estado contra la violencia machista.

Ciudadanos participará, como siempre hemos hecho, en todos los actos institucionales y manifestaciones para celebrar el día internacional de la mujer y reivindicar la libertad, la igualdad y el feminismo liberal.

Como libertad, como liberales convencidos creemos en la libertad de cada uno a decidir qué hacer el 8 de marzo, y por supuesto respetamos el derecho a la huelga. Respetamos, como no puede ser de otra manera, la convocatoria de huelga y el derecho a ejercerla, al mismo tiempo que nosotros seguiremos trabajando desde las instituciones por unas políticas públicas que ayuden a hombre y mujeres a conciliar, que igualen sus condiciones laborales y apoyen a las familias.

Nadie puede repartir carnes de feministas ni patrimonializar la lucha por la igualdad. Hay espacio para un feminismo plural y abierto a todas las mujeres y hombres que no excluya a nadie en una lucha que nos afecta a todos. Precisamente este año presentaremos nuestro decálogo de feminismo liberal, que está dedicado a la sociedad en su conjunto.

Añadir que hoy, como decía el señor Madera, hemos aprobado una moción institucional con el consenso de todos los grupos políticos. Miren, seguro que cada uno de los partidos políticos que formamos parte de este Pleno hubiéramos añadido

algo, hubiéramos quitado algo, pero algo tan importante, en algo tan delicado, lo que debe de prevalecer es la unión y el trabajo conjunto, como había ocurrido hasta este año. Porque lo importante para que la igualdad sea real y efectiva es trabajar unidos. También para acabar con la lacra de la violencia de género y que las mujeres que la sufren se sientan protegidas hasta erradicarla, para acabar con la trata de mujeres, para trabajar en conjunto para que exista una igualdad real en las condiciones laborales y salariales.

No me cabe duda de que todos los que trabajamos, en cualquiera de nuestros partidos, trabajamos para conseguir lo mismo, pero es que ahora vamos a debatir otra cosa, ahora vamos a debatir una moción, ahora ya conjunta del Partido Socialista y Ganemos, eso es otra cosa, es la forma de entender el feminismo que tienen dos partidos, no la unidad de los partidos. Miren, coincidimos con ustedes en la defensa de los derechos, la libertad, la igualdad y la seguridad de las mujeres. Coincidimos con ustedes en el importante cambio social que impulsa el feminismo. Coincidimos con ustedes en la defensa del aborto, y el derecho a elegir de las mujeres en los que se refiere a la maternidad, también coincidimos con ustedes, entendiendo que la gestión subrogada, no vientres de alquiler, gestión subrogada, también es una forma de entender la maternidad. También defendemos ese derecho, afortunadamente cada vez lo hacen más Socialistas. Coincidimos en tres de los cuatro puntos de la parte de los acuerdos de la moción, pero no coincidimos en la forma en que algunos colectivos feministas han convocado la huelga del 8 de marzo. No coincidimos con su feminismo sectario y excluyente, cada vez más partidista que pretende fagocitar este colectivo. Se lo decía en el Pleno anterior.

Nosotros en Ciudadanos no hacemos distinciones en función de la ideología política. Nosotros no hacemos distinciones en función del puesto de trabajo ¿Saben ustedes que las organizadoras de la huelga feminista han vetado a las, a las, lo digo en femenino, trabajadoras funcionarias de prisiones porque trabajar en la cárcel para estos colectivos organizadores es formar parte del sistema patriarcal? ¿Pero alguien puede vetar? ¿Alguien puede vetar a unos trabajadores? Sí, sí, no les permitieron poner el logotipo de las funcionarias en el manifiesto. De acuerdo, déjeme terminar, señora Morales.

¿Saben que están consiguiendo con pactos como este y mociones partidistas como esta? Pues que cada vez más gente, hombres y mujeres, vean en su defensa del feminismo un intento de cosechar votos, porque esa es su prioridad con esta moción.

Miren, el populismo del PSOE no servirá para acabar con la violencia de género, no ayudará a conseguir una igualdad real en todos los sentidos. Terminó luego porque se me ha acabado el tiempo.

El señor Presidente dice: Gracias señor Oliver, Grupo Socialista, perdón, la parte resolutive por favor la leen, adelante.

Dña. Lorena Morales lee: Acuerdos:

Todos los grupos municipales nos sumamos a la iniciativa del movimiento feminista y los sindicatos a la convocatoria de huelga en el día 8 de marzo y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ellos como una medida de concienciación y reivindicación sobre la necesidad de que las mujeres, como les corresponde participen en igualdad de todos los espacios de la sociedad.

2.- El Pleno del ayuntamiento de Pinto solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

3.- Todos los grupos municipales nos comprometemos a trabajar por el avance de la sociedad hacia la igualdad de género, rechazando cualquier retroceso en derechos y libertades para las mujeres.

4.- Todos los Grupos Municipales instan a la elaboración y presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral.

El señor Presidente dice: Sí, una apreciación, se está hablando en tres puntos de todos los grupos municipales, en este caso creo que lo suyo es poner los grupos municipales que presentan la moción. Entonces quedaría del Grupo Municipal señor Secretario, donde pone todos los grupos municipales, los firmantes, los grupos municipales Socialista y Ganemos Pinto.

El señor Secretario habla fuera de micrófono

El señor Presidente dice: Ya, pero es que no son todos los grupos municipales, solamente lo firman dos. Bien, Lorena, adelante.

Dña. Lorena Morales dice: Gracias Rafa. Buenas tardes a todos y a todas. Me han dejado muy sorprendida las declaraciones del señor López Madera y del señor

Oliver. Me resulta curioso que me hablen de que nosotros hemos, de que nosotras hemos roto un supuesto pacto tácito que había que yo desconocía, cuando los primeros que han roto ustedes un pacto escrito y aprobado son Ciudadanos y el PP, que han roto el Pacto de Estado por la Violencia de Género cuando se pusieron a negociar con partidos de ultraderecha que niegan la existencia de la violencia de género y que piden la retirada de las leyes, mercadeando con nuestros derechos y nuestras libertades por alcanzar el poder, y que le han dado la presidencia de la Comisión de Igualdad en la Asamblea de Andalucía, tanto Ciudadanos como el Partido Popular al ex Juez Serrano que es un declarado misógino. Eso sí que es mercadear y eso sí que es romper pactos, y no venir a traer una moción que precisamente la traemos, señor López Madera, no porque nosotros pretendamos ni muchísimo menos ganar votos, los votos que tengamos que ganar lo decidirán las urnas. Sino la traemos, precisamente, para, porque es un día para reivindicar, para reivindicar lo que nos queda por alcanzar. Porque sí que ha habido muchas conquistas, pero nos queda mucho camino por recorrer, y precisamente este año para defendernos de los ataques que estamos recibiendo las mujeres, y los retrocesos a los que entre otros su Presidente, el señor Casado, nos quiere llevar.

Eso es lo que estamos haciendo con esta moción, defendernos. Y ya ha dejado claro usted el concepto que tiene, que es una moción de solidaridad. No, señor Madera, esto es una moción de justicia, porque es de justicia que las mujeres, que somos más de la mitad de la población, ocupemos los espacios que nos corresponden, porque cuando las mujeres estamos en los espacios toda la sociedad gana, no sólo las mujeres como ustedes quieren vender. No me extraña, no me extraña que ustedes no quieran debatir esta moción, y a los únicos que se les tiene que caer la cara de vergüenza es a ustedes, a ustedes se les tiene que caer la cara de vergüenza porque cuando hablamos de aprobar la Ley de Igualdad Laboral, la Ley de Igualdad Laboral ya se presentó el año pasado y después, pocos días después del 8 de marzo, al expresidente Rajoy no se le movió ni un pelo del flequillo para dotar de la mesa del Congreso esa Ley de Igualdad Laboral, que lucha contra la precariedad femenina y contra la brecha salarial, y decir aquello tan famoso de "no nos metamos en eso", para que las mujeres cobráramos lo mismo que los hombres, cuando desarrollamos el mismo trabajo. Vergüenza, vergüenza les tendría que dar a ustedes. Vergüenza les tendría que dar el juego en el que han entrado de negar la violencia de género que ayer o antes de ayer mismo oíamos a su presidente el señor Casado hablar de los maltratadores que son condenados, que son machistas criminales, y hablar de ellos con eufemismos como esas personas que se portan mal con las mujeres.

¿Ustedes se han parado a pensar a las mujeres que estén sufriendo violencia de género oír esas declaraciones como se está refiriendo el líder de la oposición a los maltratadores en la televisión, como esos, esas personas que tratan mal a las

mujeres? No me extraña que no quieran entrar. Se han dedicado a negar la violencia de género, con tal de llegar al poder y de no seguir perdiendo votos por la derecha. Eso es lo que les importa a ustedes las mujeres. Y miente, miente señor Casado cuando mezcla la violencia de género con la violencia doméstica poniéndola al mismo nivel, porque la dimensión no es la misma. No es la misma la dimensión de la violencia de género, que la de la violencia doméstica, es muchísimo mayor, y mezclar violencia de género y violencia doméstica es devolver al ámbito privado y no convertirla en un problema social, como convirtió la Ley de Violencia de Género, que la aprobó el PSOE, por mucho que a ustedes les duela, la aprobó el PSOE y fue una Ley pionera en toda Europa. Y no la redactó el Partido Popular, como dicen ustedes, no la redactó el Partido Popular, la redactó el Partido Socialista y fue la primera Ley que aprobó el gobierno de Zapatero con muchísimo orgullo, con muchísimo orgullo ¿Y saben ustedes lo que dijeron en aquél Pleno en el que se votaba la Ley de Violencia de Género? Que es que no la veían del todo adecuada, porque había que meter también a los ancianos y a los niños, otra vez mezclando la violencia doméstica con la violencia de género para invisibilizar que el origen de esa violencia es el machismo, es el machismo.

Y la prostitución, es una lacra para esta sociedad, que mueve 5.300 millones de euros al año, pero que ya vi lo que les importaba cuando presentamos aquella ordenanza, y lo que les preocupó fue quienes se pudieran sentir ofendidos por aquellas palabras.

Las mujeres tenemos derecho a elegir nuestra maternidad libremente, y que nadie nos diga lo que tenemos que llevar dentro, que nadie nos trate como si fuéramos unas incapaces, porque no lo somos. Las mujeres tenemos derecho a un aborto libre, seguro, gratuito, legal, por mucho que a ustedes les duela, y nuestros cuerpos y nuestra natalidad, nuestras vidas no están para pagar las pensiones, para generar trabajadores pobres, que es lo que ustedes parece que quieren hacer. Y no nos van a devolver a la Ley del 85 o antes, ley que por cierto ya votaron en contra, porque no se han cansado de votar en contra de las leyes del aborto, porque no se lo vamos a consentir, porque las mujeres no vamos a volver a morir abortando.

Voy a seguir después, pero ya les digo que me parece vergonzoso, vergonzoso las palabras que han dicho hoy ustedes aquí, porque nosotros traemos esta moción para defender a las mujeres frente a los ataques que estamos recibiendo, para que no nos quiten ni un solo derecho, ni una sola libertad, porque cuando avanzan las mujeres avanza toda la sociedad y la democracia. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Tania, adelante.

Dña. Tania Espada dice: Gracias Rafa. Esta moción, entre otras cosas, trata de poner sobre la mesa nuestro compromiso con la huelga del 8 de marzo, y también con la lucha feminista durante todos estos años a lo largo de la historia. Algunas nos posicionaremos y otras, como estamos viendo, no se van a posicionar, y entiendo que alguna no votareis a favor de esta moción, imagino además que acompañaréis a vuestros compañeros de viaje el próximo 10 de marzo, en esa manifestación que ha contraprogramado bajo el lema en feminismo sí, el masculino también. Esos compañeros de viaje que tenéis en Andalucía.

Esos compañeros de viaje que además pretenden llevarnos, yo ya no sé a qué siglo la verdad, haciendo una caja de brujas, menos mal que por suerte queda algo de cordura y hemos sabido hace poco que el parlamento andaluz no ha cedido a dar los nombres de las trabajadoras y los trabajadores que luchan contra la violencia de género. Pero es que además ya cada día nos tenemos que levantar y escuchar que no sé qué barbaridad más grande de vuestro líder, Casado, no sé si por ansias de poder, que está haciendo hasta a Rajoy bueno, o más bien, que por fin ya empezamos a ver ese lado rancio y retrógrado que el PP intentaba ocultar antes.

Llamar a los maltratadores, como bien ha dicho Lorena y asesinos, personas que no se portan bien con las mujeres es vergonzoso, y además debería pedir disculpas a todas las víctimas. Por ello, y cuando lo intenta arreglar además suelta una mentira más ridícula, que es decir que su partido había sido el artífice de la Ley contra la Violencia de Género. No es que Zapatero sea de mi devoción, yo estuve en la plaza de Sol manifestándome en contra de su gobierno cuando estaba en el poder, pero precisamente en aquél Pleno, como bien ha dicho el Partido Socialista, no fueron buenas palabras lo que le dedicasteis a esa Ley, y además fue el Partido Socialista quién la incitó.

Además, tenemos que escuchar en materia del aborto, como el Presidente del PP, Pablo Casado, se ha mostrado partidario no solamente de derogar la Ley del aborto, de plazos aprobada en el 2010, sino volver al supuesto aprobado en el 1985, considerando que era de consenso, que como bien ha dicho ni siquiera votaron a favor, y que no había ninguna necesidad de cambiar. Me gustaría que se lo dijiesen al movimiento feminista y a todas las mujeres que morían abortando de forma clandestina.

Para terminar, teniendo la gran y maravillosa idea para solucionar el problema de las pensiones, de que las mujeres no abortemos, como si del cuento de la criada se tratase, sabiendo que todos tenemos memoria histórica y no nos hace falta irnos demasiado lejos, el señor Casado, y le digo por no decir otra vez..., le digo señor por no decirle otra cosa, nos quiere convertir en meras incubadoras de contribuyentes, y lo intenta arreglar, para cagarla aún más diciéndonos que las

mujeres embarazadas tienen que saber lo que llevan dentro. Menos mal que viene Casado y nos lo dice, porque si no creeríamos que teníamos un autobús o algo así.

De verdad, mujeres del PP, ¿no tienen nada que decir ante una y otra, y otra, y otra barbaridad? Que suelta vuestro presidente.

En fin, dejando a un lado la pésima imagen que se está dando, que están dando algunos políticos, y esperando que todo esto se quede en palabras, porque no vais a gobernar, este 8 de marzo seguimos teniendo más que razones para hacer la huelga, y otro año más, y año tras año seguiremos estando en la calle si las cosas no cambian.

Este 8 de marzo, estaremos por la precariedad y la brecha salarial, por la invisibilización del trabajo en los cuidados, las violencias machistas y cotidianas o los recortes en derechos, la violencia machista y el acoso laboral. Porque la recuperación siempre llega antes a los hombres que a las mujeres. Porque hay 400.000 mujeres que trabajan a tiempo parcial por obligaciones familiares. Porque sigue habiendo y no se hace nada todavía para cambiarlo mucha brecha también en las pensiones. Porque las mujeres dedican el doble de horas al trabajo no pagado. Porque la representación política todavía no alcanza la paridad. Por el techo de cristal y porque hay muy pocas mujeres en los puestos de poder, y porque la violencia a las mujeres se da por el hecho de ser mujer.

El 8 de marzo estaremos junto al movimiento feminista en la calle. El 8 de marzo estaremos con las entidades de mujer también en este municipio, que muchas han apoyado la huelga. El 8 de marzo pararemos, porque sin las mujeres se para el mundo.

El señor Presidente dice: ¿Van a intervenir? Como había dicho usted...

D. Julio López Madera dice: Mire, sí, nosotros vuelvo a decirle no vamos a intervenir en este debate, porque hemos firmado y lo vuelvo a repetir una moción conjunta de los grupos municipales que componen la corporación, Partido Popular, Ganemos Pinto, Partido Socialista, Ciudadanos, en conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de la mujer, y la hemos firmado, y antes se ha aprobado en este Pleno.

Y de verdad, es que tengo que decir que vergüenza, vergüenza, vergüenza, es la utilización que están haciendo ustedes esta tarde de este Pleno. Y respeto por este Pleno es aguantar los insultos que usted está teniendo, o que están teniendo y estar aquí escuchándolos. Respeto por este Pleno es eso, y no lo que ustedes están



haciendo. A mí sí que me da vergüenza escucharles esta tarde, me da una vergüenza terrible. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Señor Oliver, adelante.

Gracias señor Presidente. Pues la verdad, la verdad es que no se si puedo seguir hablando. Bien. La verdad es que no me va a dar tiempo a leer todo lo que traía preparado, porque con contestar a la intervención de la señora Morales, podríamos echar aquí la noche.

Voy a empezar por alguna argumentación que ha hecho la señor Espada. Señora Espada, no imagino, pero supongo a quién vamos a acompañar a ninguna manifestación. En nuestro partido tenemos la libertad de acudir a las manifestaciones que consideremos oportunas, también a la huelga feminista, así que no presuponga.

Señora Morales, su falta de respeto, como siempre es patente, como siempre que habla de estos temas, porque de feminismo entenderá mucho, entenderá mucho, pero de respeto y educación, poco. Decirle que mostrar una opinión, decirle que mostrar una opinión diferente a la suya no es para que se le caiga la cara de vergüenza a nadie, se llama libertad de expresión y democracia.

Hablaba usted de pactos con VOX, fíjese, yo reconozco que Ciudadanos haya pactado nada con VOX, pero aunque así fuera, aunque así fuera.

El señor Presidente dice: Ruego, ruego, perdone señor Oliver, ruego silencio por favor. Por favor ruego silencio cuando haya un Concejal o Concejala en el uso de la palabra. Continúe señor Oliver.

D. Fernando Oliver continúa diciendo: Decía que aunque así fuera, y pese a las sonrisas de parte del público, a mí lo que no me causaría sonrisas es pactar con Otegui, o con Rufian.

Se escuchan aplausos

D. Fernando Oliver dice: Hoy es que va de mítines, vamos a reírnos todos, pero a mí me daría, eso sí que me daría vergüenza, pero fíjese el respeto, la libertad que tienen ustedes a pactar con Otegui o con los que se quieren cargar la unidad de este país.

El señor Presidente dice: Espere señor Oliver. Por favor, le pido al público silencio. Llevas toda la tarde, llevas toda la tarde, llevas toda la tarde, menos mal que por lo menos lo reconoces. Por favor silencio. Continúe señor Oliver.

D. Fernando Oliver continúa: Por centrarnos en el punto, lecciones sobre pactos, ninguna. Mire, hablaba usted, señora Morales, sobre la situación en la que se encuentra el pacto de la violencia de género, hablamos ya en el pasado Pleno sobre ello. Le voy a dar unos datos: sobre la puesta en marcha del Pacto Contra la Violencia de Género ¿Sabe lo que ha hecho su gobierno? Porque están gobernando ustedes ¿Lo saben que están gobernando ustedes no? En diciembre de 2018, hace unos meses, no se habían puesto en marcha el 80% de las medidas aprobada 14 meses antes, y han estado nueve meses en el gobierno. Vale, no es cierto, sus datos son ciertos, los míos son inciertos.

Ni un euro, ni un euro se había destinado a cumplir el Pacto de la Violencia de Género, en diciembre de 2018, ¿vale? Señoras y señores del PSOE, en Andalucía, no si contaron a los colectivos feministas cuando los arengaron para acudir a rodear el parlamento el día que perdieron el gobierno, es repetirme pero me gusta recordárselo. No se si les recordaron que el gobierno andaluz no ejecutó el 70% de la partida 31T de protección a las víctimas de violencia de género. ¿Se lo dijeron ustedes? No ¿verdad?

Más datos, para que luego me diga que si son oficiales o no, son datos de la ejecución presupuestaria del gobierno de Andalucía, antes eran de la Delegación del Gobierno, del Consejo General del Poder Judicial y del Instituto Nacional de Estadística

El señor Presidente dice: vaya acabando.

D. Fernando Oliver continúa: Estos son de la ejecución presupuestaria del gobierno de Andalucía, mire, en 2016 el gobierno del PSOE destinó 4.190.000 € a la protección a las víctimas de violencia de género, ¿sabe cuánto ejecutó? 797.000 €. En 2017 destinaron 4.199.000 ¿sabe cuánto ejecutaron? 1.161.000. En 2018 destinaron 4.205.000 € ¿sabe cuánto ejecutaron? 1.327.000. Dejaron de ejecutar el 81%, el 72,4% y el 67%. Ese es el gobierno feminista del parlamento andaluz. Pero fíjese le decía antes que por la importancia del tema

El señor Presidente dice: Señor Oliver, vaya acabando por favor.

D. Fernando Oliver dice: Es que me han interrumpido tantas veces que no he podido controlar...

El señor Presidente dice: Cuando le han intervenido a usted le doy aquí a una cosa que pone pause.

D. Fernando Oliver dice: Unas veces sí, otras veces no le da a pause. Acabo ya.

El señor Presidente dice: El tiempo no corre

D. Fernando Oliver dice: Acabo ya. Que les decía que en un tema tan importante que como afirmaba el Partido Popular que con la primera moción conjunta que demuestra el trabajo de todos, debería haber sido suficiente. Pese a todo ello, y por la importancia que requiere el tema, no vamos a votar en contra de su moción.

El señor Presidente dice: Gracias señor Oliver, Lorena adelante.

Dña. Lorena Morales dice: Gracias Rafa. Vergüenza ninguna, vergüenza venir a defender los derechos y las libertades de las mujeres no me da ninguna vergüenza, vergüenza me da los ataques que estamos recibiendo, y por cierto, el primero que ha hablado de vergüenza ha sido el señor López Madera, así que a lo mejor en vez de mirarme a mí, tendría que mirar al señor López Mader. Insultos, ¿a usted le preocupa mucho lo que yo le he dicho? Yo no le he faltado al respecto, a lo mejor el que falta al respeto día tras día con insultos muy gruesos es su Presidente al Presidente del Gobierno, que es capaz de decir 20 insultos en una intervención de 5 minutos. Yo no le insulto, yo le reprocho lo que están haciendo los suyos, y no me digan que ustedes no estaban negociando con VOX ¿Quién le ha entregado en la asamblea del parlamento andaluz al señor Juez Serrano la Portavocía de la Comisión de Igualdad, el PP y Ciudadanos, y se han quedado tan anchos. No diga usted que no se la han entregado ustedes. No ha sido con los votos ni de Podemos, ni del PSOE, han sido los votos de ustedes, y a los que hoy el autocar que está dando vueltas, el autocar de la vergüenza, que está dando vueltas por Madrid, les está pidiendo la derogación de la Ley de Violencia de Género es a ustedes, ni al Partido Socialista ni a Podemos, porque nosotros tenemos muy claro dónde estamos.

Y usted, señor Oliver, con respecto a los vientres de alquiler, estamos muy orgullosos de defender que estamos en contra de los vientres de alquiler, y tiene usted razón, le voy a dar la razón en una cosa, no tendríamos que llamarlo vientres de alquiler, porque no se alquila un vientre, se alquila una persona entera, se alquila su vida, se alquila su salud y se pone en riesgo para satisfacer un deseo que no un derecho, y no me va a dar a mí nadie lecciones de lo que es desear un hijo, porque yo no he podido tener hijos biológicos y estoy muy contenta de haber adoptado, y esa es la vida, no explotar a mujeres su capacidades reproductivas y mercantilizarnos para satisfacer un deseo, que no un derecho.

Y hablando de prostitución, que ustedes siempre pasan de puntillas, también hay cosas para las fabulosas de sus líderes, porque el señor Rivera, hablando de esa

lacrada que es la prostitución y la trata, dijo que había que legalizarla, por cierto bastante solos están ustedes con esa legalización, porque esos... el argumentó, yo digo 5.300, él dijo 6.000 millones, tenían que computar en el PIB, que era buenísimo para las arcas.

Desde luego son muy liberales, porque ustedes ponen en el mercado todo lo que se mueva, aunque sean los cuerpos y la vida de las mujeres. Ese es su liberalismo, y ese es su feminismo, que no es ni feminismo ni nada, porque el feminismo es defender los derechos de las mujeres, defender las libertades, pero bien entendidas, y eso es lo que ustedes no están viendo, y sí, nosotros vamos a estar y nosotras muy orgullosos el 8 de marzo acompañando a las mujeres, como siempre hemos hecho, porque siempre hemos sido el Partido Socialista quién ha recogido las demandas del feminismo en este país, y las ha trasladado a las instituciones, la Ley del aborto, la Ley de Igualdad, por cierto que la votaron en contra, la ley del aborto la llevaron hasta el constitucional, la Ley de los plazos del aborto, la Ley del aborto de 2010. Están boicoteando la Ley de Igualdad Laboral. No nos dejan dar un paso adelante a las mujeres, pero el Partido Socialista siempre va a estar y con Unidos Podemos siempre va a estar junto a las mujeres y el 8 de marzo lo demostraremos, una vez más, caminando con ellas en la huelga y en las manifestación, no sé si pueden ustedes decir lo mismo con la cara bien alta, como nosotras y nosotros

El señor Presidente dice: Tania adelante.

Dña. Tania Espada dice: Señor Oliver, vale ya de decir que los movimientos feministas han sido ninguneados, vale ya, un poco de... le exijo respeto hacia los colectivos feministas. No necesitan ser arengados por nadie, por nadie, ni por ningún partido ni por ninguna institución, y vuestra libertad de expresión termina cuando mis derechos como mujer se ven en peligro, como están intentando hacer en Andalucía. Porque, precisamente en Andalucía vuestros compañeros de viaje han presentado su primera propuesta, proposición no de Ley, y adivinen de qué ha sido, pues como no, siempre contra las mujeres. Han presentado y han registrado este, creo que ha sido este miércoles en el parlamento andaluz, o el pasado miércoles, una proposición no de ley en el que dicen, y están en contra, del feminismo maquinador, de las huelgas de 8 M, que están en horas bajas... Bueno, como siempre intentando meterse con los colectivos feministas, que yo no sé qué tienen en contra, y a que no sabéis ¿a quién ha pedido el voto? A quién sabe que lo pueden votar a favor, como son el Partido de Ciudadanos y el PP, no le pide el voto a ningún otro partido como verá. Muchas gracias

El señor Presidente dice: Gracias Tania. Tenéis un último minuto, adelante Lorena.

Dña. Lorena Morales dice: Sí, bueno voy a aprovechar para responder una cosa que se me ha quedado y que es falsa. El Pacto de Estado se está aplicando y ¿sabe por qué no se ha podido aplicar más deprisa? Porque cuando este gobierno, el Gobierno de España intentó llevarlo por Decreto Ley para que fueran medidas urgentes, que ya se habían aprobado y consensuado en el Pacto de Estado, ustedes estuvieron a punto de votarlo en contra, porque lo llevábamos de manera urgente, y a ustedes les parecía que así no se podía hacer. Y luego, vienen a reprocharnos aquí, que no hemos podido poner en marcha más medidas, pero si han sido ustedes los que las han impedido. Un año, un año nos hemos tirado para poder aprobar las pensiones de orfandad para hijos e hijas de víctimas de violencia de género, porque lo han alargado todo lo que han podido. No vengan a decirnos, a darnos lecciones de nada. El pacto de Estado se había pagado a las Comunidades ya en diciembre y en enero, y todos los Ayuntamientos han cobrado todo lo que tenían que cobrar. Lo que no encontramos es una partida del Pacto de Estado que el PP nunca puso encima de la mesa, nunca llevó al papel, y no aparece ni viva ni muera, y no sabemos de dónde la vamos a sacar. Eso sí que pasa, porque le recuerdo que el Partido Popular escondió el Pacto de Estado en un cajón, y además prorrogó unos cuantos millones del Pacto de Estado que nos tuvimos que tirar a la calle para reclamar.

Entonces, no nos den lecciones, de verdad, y no mientan, el Pacto de Estado no se ha podido aplicar más deprisa porque ustedes no nos lo han puesto fácil. Pero se ha puesto todo lo que se ha podido, y no nos pidan en ocho meses, a pesar de todos los esfuerzos y con sólo 84 Diputados, lo que los demás no han hecho en 7 años, y ya acabo. La Comunidad de Madrid señor Oliver, que a usted se le olvida hablar de la Comunidad de Madrid, que es lo que tenemos aquí, se ha gastado en, presupuestó de 2015 a 2018 poco más de 200 millones ¿Sabe cuánto ha ejecutado? 60 ¿Por qué no reclaman? Y ¿Por qué no hablan de la Comunidad de Madrid? Ustedes tienen las llaves del Gobierno y de los presupuestos y no le he oído aquí decir ni media ni reclamarle a la Comunidad de Madrid que al menos ejecute lo poco que presupuesta. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Pasamos a votar la moción ¿Votos a favor? 12 ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues el Partido Popular no vota, con lo cual se considera abstención.

Sometido a votación el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con 12 votos a favor de los Grupos Municipales Ganemos Pinto y Partido Socialista, y 9 abstenciones de los Grupos Municipales del Partido Popular (que no realiza votación alguna) y Ciudadanos, acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por Ganemos Pinto y Partido Socialista sobre el día 8 de marzo, el tiempo de las mujeres, avance sin retroceso. Figurando en la parte dispositiva de la moción la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Los Grupos Municipales Ganemos Pinto y PSOE nos sumamos a la iniciativa del movimiento feminista y los sindicatos a la convocatoria de HUELGA EN EL DÍA 8 DE MARZO y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ellos, como una medida de concienciación y reivindicación sobre la necesidad de que las mujeres, como les corresponde, participen en igualdad de todos los espacios de la sociedad.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Pinto solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

3.- Los Grupos Municipales Ganemos Pinto y PSOE, nos comprometemos a trabajar por el avance de la sociedad hacia la igualdad de género, rechazando cualquier retroceso en derechos y libertades para las mujeres.

4.- Los Grupos Municipales Ganemos Pinto y Partido Socialista Obrero Español instan a la elaboración y presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral."

D. Julio López pregunta ¿Os hace mucha gracia? Que poco respeto, que poco respeto de verdad, que poco respeto, de verdad es que... es que no, no entiendo, no saben ni estar en una institución, de verdad, no saben ni estar. Ustedes me han visto a mí alguna vez en una posición como la que tiene usted.

El señor Presidente dice: Yo les vi reírse cuando la privatización de Aserpinto a todos

D. Julio López dice: De verdad es que siempre, siempre. Nada ha hecho usted un Pleno mitinero perfecto

El señor Presidente dice: Le ha gustado ¿eh? Bien, pasamos a responder las preguntas del Pleno pasado.

D. Julio López Madera dice: No me ha gustado nada.

El señor Presidente dice: Ya, pregúnteselo a los trabajadores, sí, sí.

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El señor Presidente dice: Señora Lorca, adelante.

Dña. Cristina Lorca dice: Sí, bueno, yo tenía una pregunta del señor Ortiz de qué duración tiene pensado sacar el nuevo pliego de contratación. Ya ha salido, ya está publicado, es una duración de dos años prorrogable a otros dos si hay informe favorable, hasta el 2023.

Un momento, señora Lorca, Cristina.

A ver, aquí nadie está obligado, el que se le haga muy pesado y se quiera ir, puede coger la puerta y se puede ir, aquí nadie está obligado a estar. No, lo digo por ciertas expresiones, que nadie está obligado a estar, aquí se está de forma voluntaria, quien no quiero pues coge la puerta y se va, igual que se entra voluntariamente, se va uno voluntariamente.

Bien, continúa Cristina. Raúl, Raúl, adelante.

D. Raúl Sánchez dice: Sí, gracias Rafa. Bueno, pues tenía bastantes ruegos y preguntas del último Pleno.

El Señor Oliver, preguntaba, solicitaba la tutorización de los árboles que se han plantado en el talud del Parque Norte. Ya está solventado, ya se han tutorizado.

Luego, por parte del PSOE Begoña García nos trasladó un problema que hay por destrozos en jardines en la zona de Parque Éboli, entiendo que se está resolviendo ya o estamos en ello, ya se ha notificado.

Luego también preguntaba, bueno comentaba, que últimamente se ha visto cubos de basura que están volcados hacia abajo. Esta pregunta ya nos la hicieron el año pasado. Esos cubos se colocan de forma temporal durante la época de poda, y se colocan boca abajo pues precisamente para que no se usen para otra cosa, para que la gente no tire basura en esos cubos porque están ahí para recoger los restos de poda.

También nos preguntan si hemos recibido contestación por parte de la Comunidad de Madrid con relación al tema de los malos olores. Hemos pedido hace aproximadamente un mes vernos con el Consejero de Medio Ambiente pero hasta la fecha no hemos recibido respuesta, así que estamos en contacto con el Ayuntamiento de Madrid, el de Getafe, y el de Rivas Vaciamadrid para retomar el trabajo que se hizo el año pasado precisamente sobre este tema, y nos reuniremos en breve porque la verdad es que estamos bastante preocupados por la gestión que está haciendo el Canal de Isabel II de los lodos en esa zona.

El señor Portero hizo bastantes ruegos y preguntas, preguntaba por una supuesta escombrera improvisada en la calle La Solana. Se ha dado el aviso y estamos en ello, esperamos que se retire pronto, sino pues tendremos que hacer la ejecución subsidiaria.

Nos pregunta que por qué lleva meses sin funcionar la fuente de la casa del parque Juan Carlos I. No es verdad que lleve meses sin funcionar, y está parada porque se... por labores de mantenimiento.

Nos pregunta que por qué lleva años sin limpiarse el lago, el estanque del parque Juan Carlos I. No es cierto que lleve años sin limpiarse. La responsabilidad de la limpieza es de la empresa que lleva el cable esquí Double wake a quienes ya se les ha transmitido que tienen que limpiarlo. Desgraciadamente pues esta empresa no suele cumplir con sus obligaciones contractuales, problemas de privatizar el espacio público, y ya he propuesto que se les sancione por ello.

Igualmente, nos hacía el ruego de que se limpien las islas de contenedores. Con respecto a las islas de contenedores, lleva la UTE VALORIZA-GESTYONA incumpliendo esta obligación del pliego diez meses seguidos, les estamos sancionando, a lo largo de los últimos diez meses les hemos estado sancionando mes tras mes por este mismo concepto, entonces bueno, pues parece que no captan el mensaje. Efectivamente es su obligación, ya se les ha transmitido, pero es que además este último informe de indicadores se les ha vuelto a sancionar, porque no limpian los contenedores.

El señor Juan Diego Ortiz, creo que fue Juan Diego. Me preguntaba como Vicepresidente de la Mancomunidad, me trasladaba un rumor de que la Mancomunidad del Sur ha aprobado la aceptación de alrededor de unas 200.000 toneladas de basura procedentes de Loeches. No es cierto el rumor, al menos desde la Mancomunidad lo que nos dicen es que esto no es cierto, que no se ha aceptado nada, y desde luego que no se ha llevado a ninguna asamblea de la Mancomunidad algo parecido. Ya se preguntó en su momento, yo mismo lo pregunté en la asamblea de la Mancomunidad y se me trasladó que no, que no se van a aceptar, y hay de hecho dos informes técnicos en contra de esta petición.

Y por último, preguntan, me consulta si hay, si se están respetando los horarios de cierre de los parques públicos. En principio sí, la Policía tiene orden de cerrar, de encargarse de que se cierran en su hora, pero aún sí se le ha dado traslado de esta petición a la Policía Local.

Gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Raúl, Daniel adelante.



D. Daniel Santacruz dice: Si la intervención del señor Portero preguntando sobre una farola en la calle Juana Francés creo recordar, número 12 que parece ser que falta la farola. Decirle al señor Portero que me he desplazado a esa zona junto al Jefe Técnico de los servicios generales. Efectivamente hemos podido comprobar que allí falta una farola, que esa farola fue quitada en el año 2009, es decir hace 10 años, para permitir la construcción de las viviendas que se construyeron allí. Posteriormente, tras la finalización de las obras en el año 2010 se debió exigir la reposición de dicha farola, cosa que no se hizo. Si me permite, ya que me hizo usted un chascarrillo diciendo que si se iba a publicar en Yo soy de Pinto y tal, decirle que efectivamente que lo puede publicar en Yo soy de Pinto pero también señalando que esa farola se quitó y no se repuso durante un gobierno presidido por un Socialista.

Señor Diego Ortiz también me pregunta sobre la ampliación de este salón de Plenos, o la bancada de este salón de Plenos, puesto que la próxima legislatura esta corporación pasa de 21 a 25 concejales. Decirle al señor Ortiz que no tiene por qué preocuparse que dentro de los IFS del año pasado ya se contrató, se adquirió los dos escaños que son necesarios para esta ampliación, así como los sillones, por lo tanto puede estar tranquilo. Como parece que la cosa iba en chascarrillos me va permitir el señor Diego Ortiz, ya que me decía que si se iba a tener que traer la silla y la mesa del camping, le voy a decir que no va a ser necesario, pero vamos si usted se siente más cómodo y quién presida la próxima Corporación se lo permite, usted se puede traer la silla del camping, la mesa del camping y hasta la hamaca del camping, no hay problema. Tranquilo porque como le digo la ampliación está adquirida ya y se va a instalar en breve, en breve, antes desde luego de la toma de posesión de la siguiente corporación.

El señor Presidente dice: Dani, adelante, no, Ángel, Consoli sí.

Dña. Consolación Astasio dice: Gracias señor Presidente. Teníamos un par de consultas o preguntas desde el Partido Popular, desde el Partido Socialista, sobre la Comisión de Seguimiento de la Contratación, en concreto sobre el contrato del Pintogym. Únicamente contestar que en la última Comisión de Seguimiento de la Contratación toda la documentación que faltaba por aportar, que era básicamente el inventario de los materiales y un desglose claro de qué personas, con qué currículum habían hecho qué servicios, eso ya está desde hace varias semanas a disposición de todos los grupos políticos, e incluso parte de la documentación que se solicitó en el antiguo Pleno, pues ya la había recibido por email, solo que bueno pues se les había trasapelado y no la habían podido ver. El caso es que tal y como les dije en la última comisión, desde esta Presidencia, lo digo porque yo soy la persona que preside esa Comisión de Seguimiento de la Contratación, como no tenemos más dudas y más documentación solicitada entendemos que está todo contestado.

Y por último, como no, a la señora Rabaneda con todo mi cariño le contesto como en los últimos Plenos, con este gráfico. Dado que ella ha estado tanto tiempo intentando decir que, bueno que teníamos que bajar el IBI porque había subido muchísimo el tipo impositivo, pues aclararle, como se puede ver claramente en el gráfico que en su legislatura que ella gobernó, de 2011 a 2015, el IBI subió de 16.200.000 a 22.500.000, es decir 6 millones de subida, casi un 40% de subida, eso sí el último año, esto es verdad que fue debido a un Real Decreto del señor Rajoy, también del Partido Popular, por si no le conocen. Debido a un Real Decreto del señor Rajoy esta subida fue tremenda en el IBI en Pinto, y casualmente en año electoral pues ese Real Decreto se derogó y se produjo una pequeña bajada de 700.000 euros, quedando finalmente como pueden ver en 21.700.000 euros, con lo cual la subida del IBI en la legislatura 2011-2015 fue del 34%. En la presente legislatura empezamos con el IBI como decía antes con 21.700.000 €, la primera bajada que fue del 28% pasó a ser 17.100.000 y en la última bajada que se hizo cuando veíamos que gracias a la gestión, la buena gestión permítanme que diga, que estábamos haciendo del presupuesto, pues podíamos bajar ese tipo impositivo y el padrón del año pasado, 2018, llegó a ser 15.800.000 €, 400.000 euros por debajo del IBI con el que empezó el Partido Popular y un 30% por debajo de lo que el Partido Popular dejó el IBI en Pinto. Ahora de nuevo la señora Rabaneda nos intentará hacer juegos de magia hablándonos de tipo impositivo, pero yo creo que todos los vecinos conocen perfectamente lo que es el recibo y pueden comparar lo que pagaban en 2015, lo que pagan ahora, y de media como pueden ver, pagan casi un 30% menos.

Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Ángel adelante.

D. Ángel Suazo dice: Muchas gracias Rafa. En el último Pleno el señor Portero realizó varios ruegos sobre la Escuela Municipal de Danza de los que tomamos nota y actuaremos cuando sea posible para realizarlas las mejoras que tenemos pendientes, gracias señor Portero.

El señor Presidente dice: Ángel, no, no, no hace falta, me imagino que habrá quedado bien grabado, pero.

D. Ángel Suazo dice, es que me gusta contestar al señor Portero mirándole a los ojos.

El señor Presidente dice: Ya, por favor cíñase al punto. Ruego y preguntas, grupo Ciudadanos.

Dña. Juana Valenciano dice: Bueno, me gustaría preguntarle a usted señor Presidente, que al principio de diciembre tuvimos una reunión para dar una

solución a la posible ayuda que se pudiera dar a la entidad Atlético de Pinto, nos mandó la señora Interventora un informe, pero a fecha de hoy que ya estamos empezando marzo, en aquella reunión de diciembre usted nos dijo: "en los presupuestos de este año es imposible, a primeros del año que viene", bueno, estamos en marzo y me gustaría saber pues como está ese tema y si se ha hecho algo que desconozcamos.

Y luego, pues también preguntarle a la señora Astasio si le parece normal ella que es la Concejala, la Consejera Delegada de Aserpinto, que en una legislatura hayamos tenido dos Juntas Generales de accionista, es que no lo veo normal. Una vez al año nos vemos, es que hemos tenido en toda la legislatura dos. Es que o se me ha traspapelado o de verdad no veo normal que no se convoque la Junta General de Accionistas que esta corporación, además de la Corporación Municipal es la Junta General de Accionistas de la empresa municipal, y a la Junta General no le han dado ninguna explicación. Me gustaría saber si tienen intención, de aquí a que acabe la legislatura, pues convocar a la Junta General de Accionistas y dar cuenta de lo que, de lo que considere como Consejera Delegada que es. Gracias.

El señor Presidente dice: Señor Oliver, adelante.

D. Fernando Oliver dice: Gracias señor Presidente. Bueno, pues en primer lugar le ruego al Concejal correspondiente que nos haga llegar todas las sanciones impuestas a la UTE Valoriza-Gestyona desde el inicio del mandato, para poder demostrar si hemos empezado a apoyarlas a tres meses de las elecciones o llevamos haciéndolo cuatro años. Le rogaría por favor, que lo haga a la mayor brevedad posible, si es posible antes del próximo Pleno, y así veremos quién es el que miente.

En segundo lugar, rogamos pongan las fuentes ornamentales en funcionamiento para disfrute de los vecinos, llevan mucho tiempo gran parte de las fuentes ornamentales paradas, supongo que nos dirá que están en mantenimiento, pero es que desde el mes de enero las estamos visitando prácticamente todas, semanalmente y no funciona prácticamente ninguna.

En noviembre de 2017 le solicitamos el arreglo del talud de Parque Europa que discurre paralelo al Paseo de las Artes justo enfrente del Parque Gabriel Martín y el Cementerio Viejo y hemos observado que se ha realizado algún arreglo en estas pasadas semanas, pero también hemos observado que hay más de 100 matorrales que fueron talados, fueron arrancados y rogamos su sustitución, sobre todo ahora, apremiándoles ahora que está a punto de acabar el tiempo para poderlos plantar. Añadir también que por favor avisen a la empresa encargada, porque las bombas de riego, las de riego por goteo, hay bastantes zonas donde las han dejado por encima de los matorrales, no las han dejado a ras de suelo donde

estaban, y además rogarles que tanto en esta zona en concreto, como en el resto de Pinto, que se revise el riego por goteo, porque ante la ausencia de lluvias y la falta del riego, porque es está siendo muy escaso, yo diría inexistente, pero bueno, no lo puedo afirmar. Que si tiene que anticipar el tiempo de riego, pues que lo anticipen porque se están perdiendo muchísimas plantas.

Nada más, eran esos tres ruegos, gracias.

El señor Presidente dice: Sí, Grupo Socialista, Begoña, adelante.

Dña. Begoña García dice: Muchas gracias señor Presidente, buenas noches a todas y todos. Bien, queríamos transmitirles que hemos visto últimamente que en el barrio de Parque Europa al menos, hay varias plagas de procesionaria y para que den aviso a la empresa que, o al servicio que corresponda para que fumiguen lo antes posible.

También, nos han comentado algunos vecinos que en el pasadizo que hay situado en el Parque Buenos Aires, se acumula bastante suciedad y malísimos olores, y dificulta bastante el paso por la zona debido a la insalubridad que hay. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Michas gracias Begoña, Diego adelante.

D. Juan Diego Ortiz dice: Gracias señor Presidente. Por hacerle una aclaración a la señora Astasio, respecto a la documentación del expediente de Pintogym, y es que yo fui notificado este lunes de que estaba a disposición en el Departamento de Contratación, pero este lunes, a mí este lunes me notificaron que podía acercarme al Departamento de Contratación, con el Jefe de Contratación. El lunes me llamaron por teléfono diciendo que ya podía pasar a ver la documentación.

Dña. Consolación Astasio habla fuera de micrófono.

D. Juan Diego Ortiz continúa: Bueno, pero a mí me llamaron el lunes por teléfono, que ya me podía pasar.

Dña. Consolación Astasio habla fuera de micrófono.

D. Juan Diego contesta: Sí, pero el lunes me llamaron desde el Departamento que ya me podía pasar.

Dña. Consolación Astasio habla fuera de micrófono.

D. Juan Diego dice: Sí, sí. Bueno, revisen por favor, un ruego, revisen por favor el sistema de cámaras que tiene contratado este Ayuntamiento ya que hay varios, varias cámaras de seguridad que no funcionan, incluida la lectura de matrículas.

Y preguntas dirigidas al señor Sánchez, Vicepresidente de la Mancomunidad. Tenemos conocimiento que desde el mes de septiembre Urbaser ha solicitado que el próximo 5 de marzo deje de prestar servicio, pero la cuestión es que parece ser que quiere fraccionar el contrato en dos partes y quedarse con la parte más rentable y rescindir la parte menor, que claro para ellos no es rentable, lo que nosotros entendemos que es un fraude de Ley, el fraccionamiento del contrato, y lo que supondrá el despido de trabajadores. ¿En qué situación se encuentra el contrato que actualmente tiene la Mancomunidad del Sur con la empresa Urbaser que presta este servicio? ¿Qué medidas se van a poner en marcha por parte de la Mancomunidad ante la espantada de Urbaser que quiere hacer la próxima semana? Solicitarle por favor que convoque una reunión urgente a la Mancomunidad del Sur, ya que dicha planta de reciclaje y el vertedero municipal se encuentran en nuestro municipio, y afecta a trabajadores y trabajadoras de esta ciudad.

Nos gustaría preguntarle también sobre la poda de un árbol que se ha hecho en la calle del Cristo, me gustaría saber por favor cuales han sido los motivos, porque a simple apariencia parecía que el árbol estaba bien.

Y luego, queremos hacer una pregunta, varias preguntas respecto a lo de la valla de la Plaza de la Ermita del Cristo. Tenemos conocimiento de que ha llegado un documento de la Comunidad de Madrid solicitando que se retranquee la valla actual, metálica, hacia, hasta perdón, donde está actualmente la valla de madera, y nos gustaría que nos informasen, por favor, sobre este documento que ha llegado por parte, parece ser, de la Comunidad de Madrid, que estaba firmado por la Comunidad de Madrid. Si han solicitado ustedes informes técnicos al respecto, y qué medidas van a tomar respecto al retranqueo de la valla principal y el plazo. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias. Grupo Popular, señora Rabaneda.

Dña. Tamara Rabaneda dice: Sí, buenas noches a todos. En primer lugar decirle a la señora Astasio que yo no hago magia, si hiciera magia desde luego la política sería más seria, más respetuosa y más profesional, desde luego. Y centrándome en lo que usted respondía, o me respondía de forma personal, cuestión que tendría que haber respondido no a mí, sino a todos los ciudadanos. Yo entiendo que se acercan las elecciones y usted ahora lleva dos meses respondiéndome a una cuestión que la llevo yo planteando desde hace cuatro años, y he sido siempre muy clara, que bajen el coeficiente que tienen que aplicar a los vecinos de Pinto en el

Impuesto del IBI. Lo que es muy claro es que ni usted ni yo vamos a mentir en el tema del IBI a ningún ciudadano de Pinto, porque todos conocen perfectamente como es este impuesto y lo que ha pasado en este municipio durante muchos años con respecto a este impuesto. No me voy a extender, simplemente le voy a seguir pidiendo que baje el coeficiente. El Partido Popular de Pinto lo mantuvo en el 0,4% y ustedes nada más llegar a gobernar junto con el Partido Socialista Obrero Español lo subieron un 87,5% pasando al 0,75. El Partido Popular de Pinto consiguió una revisión de..., que efectuaba Catastro sobre las viviendas, una revisión que se necesitaba y que esperaba todo el municipio de Pinto, y que permitía bajar hasta un 40% en el recibo a los ciudadanos de Pinto. Sin embargo ustedes no facilitaron eso a los vecinos, lo que hicieron fue subir el coeficiente. Y, permítame decirle que es una pena que en cuatro años no haya aprendido a gestionar este Ayuntamiento, ni su hacienda, tampoco sabe que es un impuesto de gestión compartida y que el Ayuntamiento tiene la potestad de bajar ese coeficiente, que es lo que de forma reiterada este grupo municipal le está solicitando, que devuelva el esfuerzo que los vecinos de Pinto hicieron durante muchos años. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Eso no ha sido un mitin ¿verdad? Bien, Grupo Popular, ¿alguien más? Señora Ganso, adelante.

Dña. Rosa M<sup>o</sup> Ganso dice: Muchas gracias señor Presidente, buenas noches a todos. El día 24 de febrero, recibimos una carta de la Hermandad del Santísimo Cristo del Calvario, igual que todo el resto de grupos municipales, dirigida al Señor Alcalde, solicitándole el cambio de ubicación de la valla que se encuentra en la Plaza del Cristo. Este Grupo Municipal ya les hicimos un ruego en el Pleno del mes de diciembre que por favor escucharan las demandas de la Junta Directiva, y sus demandas, y ustedes no hicieron caso. Hoy, tres meses después volvemos a solicitarles lo mismo, haciéndonos eco de la carta de la hermandad y de las recomendaciones que les ha indicado la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. Así que, les volvemos a reiterar que cambien la ubicación de la valla, que escuchen a la Hermandad del Cristo y a todos los creyentes de este Municipio, ya que el día 9 de marzo es el Vía Crucis y tienen que sacar al Santísimo a procesionar. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muy bien, si nos firma usted un papel que se hace responsable de que no va a pasar nada por retranquear esa valla, si se cae una rama, ningún problema. De todas formas, se le han ofrecido alternativas a la Hermandad y volveremos a hablar con la Hermandad al respecto. Sí, sí, hablamos, otra cosa es que no les acompañemos a ciertos sitios, pero hablar con ellos, hablamos. ¿Alguna...? Señor Padilla, adelante.

D. Juan Antonio Padilla dice: Muchas gracias señor Presidente. Bien, dos ruegos. En primer lugar sería respuesta a nuestra petición de solicitud de documentación que queda pendiente de entregar sobre el procedimiento administrativo llevado a cabo en la concesión del servicio de abono deportivo, que finaliza el pasado mes de octubre.

Y, otro ruego, al señor Alcalde, como también hemos solicitado por escrito este Grupo Municipal, rogamos se proceda a la firma del convenio deportivo entre el Ayuntamiento de Pinto y el Atlético de Pinto, una vez visto el informe de intervención y la documentación aportada. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Veo que tanto a ustedes como a Ciudadanos les interesa mucho el Atlético de Pinto y poco el Campamento Urbano. Bien ¿Señor López Madera? Vale, pues se levanta la sesión.”

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión, siendo las 22:29 horas, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo el Secretario que doy fe.

(Documento firmado electrónicamente)